



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política**

Sinergias de Colaboración entre el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) como estrategia para mejorar el posicionamiento del Perú en foros de cooperación con proyección al Asia – Pacífico

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

AUTOR

Krizia Karen HERRERA CELI

ASESOR

Mg. Silvio Jesús MEZARINA GARCÍA

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Herrera, K. (2021). *Sinergias de Colaboración entre el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) como estrategia para mejorar el posicionamiento del Perú en foros de cooperación con proyección al Asia – Pacífico*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Krizia Karen Herrera Celi
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45015576
URL de ORCID	No aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Silvio Jesús Mezarina García
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09671328
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2666-1176
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	José Félix Palomino Manchego
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06756703
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Gregorio Dennis Chávez De Paz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07307944
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10278094

Datos de investigación	
Línea de investigación	E.1.3.6. Gestión Pública
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Coordenadas geográficas: Latitud: -12.05819215 Longitud: -77.0189181894387
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2021
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA CON
PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS.**

002

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores, doctores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO
- 2.- Dr. GREGORIO DENNIS CHÁVEZ DE PAZ
- 3.- Dr. JORGE ALFREDO ORTIZ SOTELO
- 4.- Mg. SILVIO MEZARINA GARCIA (ASESOR)

La postulante al Título Profesional de Licenciada, bachiller doña:

Krizia Karen Herrera Celi

Procedió la sustentación de su Tesis titulado:

Sinergias de Colaboración entre el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) como estrategia para mejorar el posicionamiento del Perú en Foros de cooperación con proyección al Asia - Pacífico.

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando la candidata:

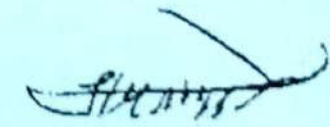
Aprobado por mayoría con la nota ONCE (11)

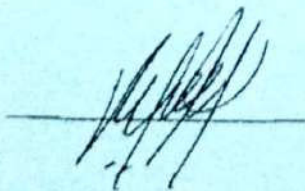
Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los **NUEVE**

Días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2021.


Presidente del Jurado


DR GREGORIO DENNIS CHAVEZ DE PAZ







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

IOTT -CP N° 03-EPCP-2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

1. Facultad : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
2. Escuela : ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
3. Autoridad académica que emite el informe de originalidad :
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
4. Apellidos y Nombres de la autoridad académica:
Dr. ZELADA BARTRA, JAIME
5. Operador del programa informático de similitudes:
VÍCTOR RICHARD CUADROS SOLDEVILLA
6. Documento evaluado(Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencia Política):
7. **Sinergias de Colaboración entre el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) como estrategia para mejorar el posicionamiento del Perú en Foros de cooperación con proyección al Asia – Pacífico.**
8. Autor del documento: **Krizia Karen Herrera Celi**
9. Fecha de recepción de documento : 3/09/2021
10. Fecha de aplicación del programa informático de similitudes : 10/10/2021
 - **Software utilizado: Turnitin**
11. Configuración del programa detector de similitudes
 - Excluye textos entrecomillados
 - Excluye bibliografía
 - Excluye cadenas menores a 40 palabras
12. Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes:
10% (diez por ciento)
13. Fuentes originales de las similitudes encontradas(Detalles en el Anexo I):
Sinergias de Colaboración entre el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP) como estrategia para mejorar el posicionamiento del Perú en Foros de cooperación

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

14. Observaciones: Ninguna
15. Calificación de originalidad
 - **Documento cumple criterios de originalidad, sin observaciones.**
16. Fecha del Informe :13 de octubre de 2021

Víctor Richard Cuadros Soldevilla

Evaluador/DNI 08449956



Firmado digitalmente por ZELADA
BARTRA Jaime Victor FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13.10.2021 10:53:04 -05:00

A mis padres, Zoilita y Sergio,
por inculcarme siempre el deseo de superación.
Y a las valiosas personas que conocí en el camino,
que me impulsaron a concluir con esta investigación.

RESUMEN

La participación del Perú en foros internacionales con proyección al Asia Pacífico ha ganado importancia en su política exterior, ya que se trata del área geográfica y comercial más importante del mundo¹. Al no pertenecer al G-20 o a la OCDE estos Foros sirven al Perú como espacio político y económico para dialogar al mismo nivel con los principales actores del escenario global como los Estados Unidos de América, China, Rusia, Japón, Corea del Sur, Australia, Indonesia, entre otros.

En ese sentido, la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) debería ser aprovechar que tanto APEC como Alianza del Pacífico (AP) tienen una agenda temática similar (agenda digital, cadenas globales de valor, cooperación regulatoria, educación, mujer, pesca, innovación, movimiento de personas, pymes, turismo, entre otros) para establecer sinergias y una coordinación estratégica entre los funcionarios que trabajan los temas de APEC y Alianza del Pacífico.

Al respecto, esta investigación desarrollará principalmente tres aspectos: (1) conocer a profundidad la estructura, funcionamiento y temática de ambos foros con la finalidad de establecer una estrategia o plan que se pueda llevar a cabo en coordinación con las Oficinas del MRE y de otros actores de la gestión pública, privada y de la academia; (2) Investigar cómo es la estructura organizacional de los países de la Alianza (Chile, Colombia y México) en ese Foro y en APEC y conocer de manera general sobre su participación en ambos foros; así como (3) Explorar a través de qué modalidades de colaboración podrían realizarse las sinergias entre APEC y AP.

Asimismo, sea cual fuere la modalidad de colaboración entre ambos foros la presente investigación tiene como objetivo principal determinar que llevar a cabo un diálogo institucionalizado permitirá que se dé una mejor coordinación, en tanto la actual situación de poco diálogo entre la Dirección de APEC y Foros Especializados y la Dirección de Integración del MRE ocasiona que muchas veces se dupliquen esfuerzos y que no necesariamente exista una visión concertada, careciéndose de una ruta de trabajo común y de una adecuada definición de prioridades temáticas.

Se espera que con los hallazgos de esta tesis, se pueda aportar insumos para la mejora de la gestión de las citadas Direcciones, y, por ende, se pueda facilitar el establecimiento de acciones a seguir por parte del MRE, así como por otras entidades relevantes del sector público, privado y la academia.

Palabras claves: foros de cooperación, mecanismos de integración regional, diálogos institucionalizados, sinergias y oportunidades de colaboración.

¹ En conjunto las 21 economías miembros de APEC albergan alrededor de 2.900 millones de personas y representan aproximadamente el 60 % del PIB mundial y el 48 % del comercio mundial. Página oficial APEC. Revisada el 10 de febrero de 2020. Sitio web: <http://apec.org/About-Us/About-APEC/Achievements-and-Benefits>

ABSTRACT

Peru's participation in international forums with a projection to the Asia Pacific has gained importance in its foreign policy, since it is the most important geographical and commercial area in the world². As they do not belong to the G-20 or the OECD, these Forums serve Peru as a political and economic space to dialogue at the same level with the main actors on the global scene such as the United States of America, China, Russia, Japan, South Korea, Australia, Indonesia, among others.

In this sense, the work of the Ministry of Foreign Affairs (MRE) should be to take advantage of the fact that both APEC and the Pacific Alliance (AP) have a similar thematic agenda (digital agenda, global value chains, regulatory cooperation, education, gender, fisheries, innovation, movement of people, SMEs, tourism, among others) to establish synergies and strategic coordination between officials who work on APEC and Pacific Alliance issues.

In this regard, this research will mainly develop three aspects: (1) to know in depth the structure, operation and themes of both forums in order to establish a strategy or plan that can be carried out in coordination with the MoFA Offices and others actors of public, private and academic management; (2) Research the organizational structure of the Alliance countries (Chile, Colombia and Mexico) in that Forum and in APEC and learn in a general way about their participation in both forums; as well as (3) Explore through which collaboration modalities the synergies between APEC and AP could be realized.

Likewise, whatever the modality of collaboration between the two forums, the main objective of this research is to determine that carrying out an institutionalized dialogue will allow for better coordination in this area, given the current situation of little fluid dialogue between the Directorate APEC and Specialized Forums and the Integration Directorate of MoFA often cause efforts to be duplicated and there is not necessarily a concerted vision, lacking a common work path and an adequate definition of thematic priorities.

It is expected that with the findings of this thesis, inputs can be provided for the improvement of the management of the aforementioned Directorates, and, therefore, the establishment of actions to be followed by the MoFA, as well as by other relevant entities can be facilitated from the public, private and academic sectors.

Keywords: cooperation forums, regional integration mechanisms, institutionalized dialogues, synergies and opportunities for collaboration.

² Together the 21 APEC member economies are home to around 2.9 billion people and represent approximately 60% of world GDP and 48% of world trade. APEC official website. Reviewed February 10, 2020. Website: <http://apec.org/About-Us/About-APEC/Achievements-and-Benefits>

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	7
I. MARCO TEÓRICO.....	10
II. PRINCIPALES FOROS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CON PROYECCIÓN AL ASIA PACÍFICO EN LOS QUE PARTICIPA EL PERÚ.....	14
II.1. Foros de Cooperación en los que participa Perú.....	14
II.1.1. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).....	14
i. Estructura del Proceso de APEC.....	16
ii. Presidencia en el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC).....	17
iii. La Visión de APEC Post - 2020.....	17
iv. Principales Logros y Beneficios de APEC.....	19
II.1.2. Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).....	22
II.1.3. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).....	24
II.1.4. Alianza del Pacífico (AP).....	25
II.2. Participación de Perú en APEC y AP.....	30
II.2.1. Perú en APEC.....	30
II.2.2. Perú en Alianza del Pacífico (AP).....	33
II.3. Participación del sector privado y la academia en APEC y AP.....	35
II.3.1. Consejo de Consultivo Empresarial de APEC (ABAC).....	35
II.3.2. El Consorcio de Centros de Estudios APEC (ASCC).....	37
II.3.3. Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP).....	38
II.3.4. Participación de Universidades en la Alianza del Pacífico.....	40
III. PARTICIPACIÓN DE MÉXICO, CHILE, COLOMBIA EN APEC Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO.....	42
III.1. México en APEC y la Alianza del Pacífico.....	42
i. México y APEC.....	43
ii. México y Alianza del Pacífico.....	46
III.2. Chile en APEC y la Alianza del Pacífico.....	48
i. Chile y el APEC.....	49
ii. Chile y la Alianza del Pacífico.....	51

III.3. Colombia en APEC y la Alianza del Pacífico.....	52
i. Colombia y su candidatura al APEC.....	52
ii. Colombia y la Alianza del Pacífico.....	54
IV. LA MEMBRESÍA DE APEC Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBSERVADORES OFICIALES DE APEC CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO.....	56
IV.1. La Membresía de APEC y el ingreso de nuevos Observadores.....	57
IV.2. Vinculación de los Observadores Oficiales de APEC con la Alianza del Pacífico.....	60
i. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la AP.....	60
ii. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y la AP.....	62
ii. Foro de las Islas del Pacífico (PIF) y la AP.....	63
V. SINERGIAS DE COLABORACIÓN ENTRE APEC Y ALIANZA DEL PACÍFICO.....	65
V.1. Antecedentes de colaboración entre APEC y Alianza del Pacífico (AP).....	66
i. Proceso de Finanzas en APEC y AP.....	66
ii. Diálogos Informales Alianza del Pacífico – APEC.....	69
V.2. Temas de interés común para el Perú en APEC y Alianza del Pacífico.....	71
i. Economía digital o agenda digital.....	71
ii. Pequeñas y Medianas Empresas (SME).....	73
iii. Movilidad de Personas.....	74
iv. Mujer o Empoderamiento Económico de la Mujer.....	76
v. Ciencia, Tecnología e Innovación.....	78
vi. Pesca y Océanos.....	79
V.3 Mecanismos para introducir iniciativas colaborativas en APEC y Alianza del Pacífico.....	81
V.4 Perú y su posicionamiento estratégico en APEC y Alianza del Pacífico.....	84
CONCLUSIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	90
ANEXO N° 01 Organigrama del APEC.....	98
ANEXO N° 02 Organigrama de la Alianza del Pacífico.....	99

INTRODUCCIÓN

El MRE como ente rector de la política exterior del Perú participa activamente en los espacios, foros, organismos y organizaciones internacionales defendiendo los intereses nacionales y protegiendo a los peruanos en el exterior, actividades que se enmarcan en los planes estratégico sectorial e institucional, así como en el plan operativo institucional anual.

El Perú es miembro del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC), que es un espacio de diálogo informal, a nivel de técnicos, Ministros y Líderes, cuyas decisiones son tomadas por consenso y no son vinculantes. Asimismo, Perú es miembro de la Alianza del Pacífico que se constituyó por un Acuerdo Marco como un mecanismo de facilitación comercial, cuyos acuerdos generan responsabilidades solo para los Estados parte de la misma.

En dichos foros la coordinación y liderazgo la tienen principalmente tres instituciones: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, en función de la temática participan también otros sectores de la administración pública nacional en los denominados grupos técnicos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en APEC tiene bajo su cargo la coordinación de los Comités de Cooperación Económica y Técnica (*SCE-por sus siglas en inglés*) y Presupuesto y Administración (BMC - en inglés), así como la Oficina del Alto Funcionario del Perú en APEC. En el caso de la Alianza del Pacífico, el MRE hace seguimiento a trece temas³ de los cuales tiene la coordinación de los siguientes: 1) Agenda digital, 2) Movilidad de personas, 3) Asuntos Institucionales, 4) Estrategia Comunicacional, 5) Cooperación, y 6) Género.

Participan en el proceso de APEC, conjuntamente con el sector público, el sector privado, a través de su Consejo Consultivo Empresarial (ABAC-por sus siglas en inglés), y el sector académico, a través del Consorcio de Centros de Estudios APEC (ASCC-por sus siglas en inglés). El sector privado también participa en la Alianza del Pacífico a través del Consejo Empresarial de Alianza Pacífico (CEAP), donde CONFIEP y COMEXPERU se rotan la coordinación. No hay una instancia institucional de los académicos.

Ambos foros (APEC y Alianza del Pacífico) han reafirmado la voluntad de ser espacios de diálogo que fomenten la integración regional y la promoción del libre comercio como impulsor de crecimiento. En APEC participan economías de América (Estados Unidos de América, Canadá, México, Chile y Perú), de Asia (Rusia; República Popular China; Vietnam; Tailandia; Malasia; Singapur; Indonesia; Brunéi Darussalam; Filipinas; Japón; Corea del Sur; China Taipéi; Hong Kong, China) y de Oceanía (Papúa Nueva Guinea, Nueva Zelandia y Australia); así como en la Alianza

³ Los trece temas de los que el Ministerio de Relaciones Exteriores hace seguimiento son: agenda digital, asuntos institucionales, cooperación, desarrollo e inclusión social, educación, estrategia comunicacional, género, grupo Ad hoc pesca, innovación, laboral, movimiento de personas, pymes y turismo.

del Pacífico participan cuatro países de América (México, Colombia, Chile y Perú) con proyección en la región Asia Pacífico.

Tanto APEC como Alianza del Pacífico tienen una agenda temática similar, en ambos foros hay grupos técnicos que ven los temas de: agenda digital, cadenas globales de valor, cooperación regulatoria, educación, mujer, pesca, innovación, movimiento de personas, pymes, turismo, entre otros.

En ese sentido, sería pertinente establecer una coordinación estratégica entre los funcionarios que trabajan los temas de APEC y los que hacen lo propio con Alianza del Pacífico en un mismo Ministerio; de igual manera entre los tres principales sectores que coordinan APEC y Alianza del Pacífico; y por último con los demás Ministerios que tienen a su cargo los temas de ambos foros. Cabe señalar que en algunas ocasiones coincide en que sean las mismas áreas y funcionarios los que se ocupan de ver ambos temas. Esta coordinación ayudaría a tener una posición más articulada, con objetivos e iniciativas bien definidas, en aras de no duplicar esfuerzos y posicionar mejor al Perú respecto de los demás miembros de la AP y de las economías de APEC.

Debería crearse un mecanismo que permita un diálogo abierto y permanente entre la Dirección de APEC y Foros Especializados de la Dirección General de Asia y Oceanía y la Dirección de Integración de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a fin de fomentar sinergias entre ambos foros.

En ese sentido, esta investigación busca verificar si es posible afirmar que la falta de canales de diálogo institucionalizados entre los funcionarios que ven APEC y Alianza del Pacífico en el Perú ocasiona que se dupliquen esfuerzos y que no se tenga una visión concertada. Asimismo, se espera averiguar si la falta de una adecuada coordinación estratégica entre los funcionarios que se abocan al trabajo en APEC y Alianza del Pacífico en el Perú ocasiona que no se tenga una posición lo suficientemente articulada que obtenga el máximo beneficio para los intereses del Perú.

Consideramos que la colaboración estratégica entre los funcionarios públicos peruanos responsables de las temáticas de APEC y la Alianza del Pacífico es determinante para mejorar el posicionamiento económico y político del Perú en el área del Asia Pacífico, en tanto la actual ausencia de suficientes canales de diálogos institucionalizados entre la Dirección de APEC y Foros Especializados y la Dirección de Integración ocasiona que no se tenga una clara ruta de trabajo ni adecuada definición de prioridades temáticas. En ese sentido, llevar a cabo un trabajo coordinado y previamente reglado permitiría que exista una mayor eficiencia de recursos humanos y logísticos y evitaría que se dupliquen esfuerzos y que se carezca de una dirección concertada.

Por otro lado, la presente investigación se define, en primer lugar, como de tipo exploratorio, esto se debe a que no han sido todavía investigadas las sinergias de colaboración que podría haber entre APEC y AP como estrategia de política exterior para posicionar mejor al Perú frente a los miembros de la AP y de APEC.

En segundo lugar, el presente trabajo es de naturaleza cualitativa, debido a que la información obtenida es analizada desde la perspectiva del ejercicio profesional de la autora. Asimismo, esta investigación será de tipo descriptivo, ya que se hace necesario un estudio de esta naturaleza, para especificar las acciones del Perú en APEC y Alianza del Pacífico. Así, se describirán hechos y datos a fin de que funcionarios del sector público, académicos, y empresarios tengan conocimiento de los temas en los que el Perú podría posicionarse en el futuro en APEC y Alianza Pacífico.

Por esta razón, el presente trabajo busca abordar el caso desde una perspectiva innovadora que sirva de aproximación al tema, facilitando próximos estudios que puedan acercarse con detalle a algunos de los puntos tratados en la investigación.

CAPÍTULO I

I. MARCO TEÓRICO

La acción del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE) se guía por la política exterior que dirige el Presidente de la República. El MRE es parte del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional⁴.

El MRE ha orientado su política exterior en base a algunos acuerdos y compromisos que ha adoptado el Estado como: **El Acuerdo Nacional al 2021**, que señala que las políticas del Estado peruano están agrupadas en cuatro grandes objetivos⁵:

- 1) *Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho*
- 2) *Desarrollo con Equidad y Justicia Social.*
- 3) *Promoción de la Competitividad del País.*
- 4) *Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.*

Resaltando que, en el primer objetivo (Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho) la sexta política de Estado (1.6.) hace referencia a la *Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración*.

Cabe señalar que esta sexta política se refiere a la promoción de una política exterior que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo, señalando además que se "...c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización".

Asimismo, el MRE cuenta con su **Plan Estratégico Sectorial Multianual, sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015-2021)**⁶, que resalta cuatro objetivos estratégicos sectoriales que están relacionados a "posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.". Asimismo, se señala la importancia de la competitividad, el fortalecimiento de la imagen del país en el exterior, la mejor inserción de los peruanos en el exterior, y la relevancia de fortalecer el intercambio y la cooperación

⁴ Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE.

⁵ Acuerdo Nacional al 2021.

⁶ Plan Estratégico Sectorial Multianual, sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015-2021). Cabe señalar que al momento de terminar esta tesis no es público ningún borrador del PESEM 2022-2028.

internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

Del mismo modo, el MRE ha venido implementando el **Plan Estratégico Institucional 2020-2022 (PEI)**⁷, que determina las orientaciones de mediano plazo del MRE, los cuales guían a los órganos de la entidad en el Perú y en el exterior para el logro de los objetivos de la Política exterior peruana, así como a la gestión administrativa en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Los ocho objetivos y 40 acciones estratégicas del PEI se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores (PESEM) 2015-2021. Al respecto, cabe mencionar que los principales objetivos estratégicos institucionales vinculados al desarrollo de esta tesis se refieren a “fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”; “promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”; y “fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”.

Además, cabe resaltar que en el PEI se señala que el MRE en concordancia con la Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional (Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración), el tercer lineamiento de esta política del Acuerdo sería el siguiente:

“...3) Fortalecer la aproximación peruana a los procesos de integración, haciendo más visibles para la ciudadanía las ventajas concretas ofrecidas por la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico, APEC y las políticas públicas de la OCDE; y, promover la apertura económica y el libre comercio, afirmando los principios que fundamentan el sistema multilateral de comercio...”

Asimismo, hay algunos conceptos que debemos tener presente como:

Organización internacional⁸, que según Díez de Velasco señala que en la actualidad las organizaciones internacionales son definidas como “asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídica distinta de la de sus miembros”, por tanto esta definición nos pone de manifiesto la importancia de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales.

De acuerdo con el Proyecto de Artículos sobre la “*Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales*” de la Comisión de Derecho Internacional afirma que una OI sería: “[*Aquella*] instituida por un tratado u otro instrumento regido por el derecho internacional y dotada de personalidad jurídica internacional propia. Además de los Estados, las organizaciones internacionales pueden contar entre sus miembros con otras entidades” (artículo 2, literal a).⁹

⁷ Plan Estratégico Institucional 2020-2022 (PEI). Cabe señalar que al momento de terminar esta tesis no es público ningún borrador del PEI 2023-2025.

⁸ Díez de Velasco, Manuel (2006). Las Organizaciones Internacionales. Decimocuarta Edición. Madrid: Tecnos.

⁹ El referido proyecto de artículos fue aprobado por la Comisión de Derecho Internacional en su 63 periodo de sesiones en 2011. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 66/100 del 9 de diciembre de 2011.

A la luz de estas definiciones podríamos señalar que APEC y la Alianza del Pacífico no son organizaciones internacionales de acuerdo a las definiciones previamente citadas, en tanto los Estados que participan en dichos foros no han decidido otorgarles personería jurídica internacional y no cuentan con una estructura administrativa propia. Se podría señalar que son entidades internacionales entendidas como cualquier tipo de organismo (foro, mecanismo, esquema, alianza, institución, etc.) con “vida internacional”.

Asimismo, el concepto de Cooperación Internacional¹⁰ que, según la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), “cooperación” es una palabra de origen latino proveniente de “cooperari” que significa obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. Cooperación Internacional es un concepto amplio que comprende todo tipo de actividades realizadas conjunta y coordinadamente por dos o más Estados y/o por éstos y organizaciones internacionales cualquiera que sea su ámbito u objetivo.

Ahora bien, en APEC habría que tener en cuenta que son “economías” las que participan en este esquema de cooperación y no Estados/países, ya que la República Popular China no reconoce a Taipéi Chino, ni tampoco a Hong Kong, China como Estados, sino que las considera como parte de su territorio. En ese sentido en APEC se elude el tema de la estatalidad, denominando “Economías” a sus miembros y “Líderes” a sus Jefes de Estado o de Gobierno. Muchas de las economías miembros solo reconocen a la República Popular China como Estado, como es el caso del Perú, que no reconoce a Hong Kong, China ni a Taipéi Chino como “países”, siendo esta última una economía con la cual no mantenemos relaciones político-diplomáticas.

De igual manera es importante mencionar que el 2 de octubre de 1991, se firmaron tres Memorándum de Entendimiento confidenciales entre los representantes de 1) APEC - República Popular China; 2) APEC - Taipéi Chino; y 3) APEC - Hong Kong, China, las cuales acordaron lo siguiente: i) que usarían esas denominaciones (Taipéi Chino y Hong Kong, China) en todas las reuniones, actividades, documentos y materiales de APEC, ii) el nivel de participación de los funcionarios de Taipéi Chino en las reuniones de APEC; y iii) las tres partes participarían sobre una base de igualdad en las reuniones y actividades de APEC.

En APEC la mayor parte de la cooperación radica en el intercambio de experiencias, buenas prácticas e información sobre las políticas que cada economía va implementando en sus respectivas economías, lo cual contribuye a los hacedores de políticas en la mejor formulación futura de sus políticas a nivel interno.

En la Alianza del Pacífico, los técnicos de los países miembros diseñan, proponen y coordinan programas y actividades para lograr mejoras competitivas a fin de aumentar los resultados individuales y en conjunto de los países para impulsar un mayor crecimiento económico. Los miembros de la Alianza del Pacífico confían que esto es posible a través de un avance progresivo de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

¹⁰ Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Revisado el 30 de enero de 2020. Sitio web: <http://portal.apci.gob.pe/index.php>

De igual manera, a fin de comprender mejor estos esquemas de cooperación debemos tener presente el concepto de regionalismo abierto¹¹, que se refiere a un tipo de estrategia de integración económica llevada a cabo por un país o región económica para facilitar el intercambio internacional de bienes o servicios y coordinar políticas económicas comerciales entre regiones.

La expresión de “regionalismo abierto”¹² según Carolina Guerrero Valencia, se originó en el contexto de la cooperación económica entre los países de Asia - Pacífico en la década de 1970, y fue particularmente impulsada por Australia y Japón, siendo uno de los principios rectores del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC). Su auge tuvo lugar en Latinoamérica en los años noventa, cuando fue activamente promovido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Desde allí, sumándose a los organismos ya mencionados, pasó a ser un concepto utilizado en la mayoría de las conferencias en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en bloques comerciales como MERCOSUR, entre otros.

Asimismo, es importante tener en cuenta la diferencia entre integración y globalización, que según Max Sáurez Ulloa¹³, el factor político es un elemento que debemos tener muy en cuenta para contrastar estos dos fenómenos internacionales que no es común a ambos procesos. No se discute que la integración económica (y social) afecte a Estados soberanos, por lo que la integración es un fenómeno político que genera consecuencias comerciales, financieras y económicas. En cambio, la globalización es un proceso de desregulación económica promovido por las grandes corporaciones transnacionales (empresariales y bancarias) y los organismos financieros internacionales. En la globalización económica se perfilan algunas instituciones como la OMC que fundamentalmente abren un espacio de resolución de controversias comerciales, pero no está llamada a dirigir el proceso de desregulación y apertura comercial de los Estados.

¹¹ Regionalismo abierto. Revisado el 30 de enero de 2020, de Zona Económica. Sitio web: <https://www.zonaeconomica.com/regionalismo-abierto>

¹² Guerrero Valencia, Carolina. Universidad de Chile. Construcción del concepto de "regionalismo abierto" en el ABC: el período 1990-2010, del Instituto de Estudios Internacionales. Revisado el 30 de enero de 2020. Sitio web: <http://www.iei.uchile.cl/noticias/construccion-del-concepto-de-regionalismo-abierto-en-el-abc>

¹³ Sáurez Ulloa, Max. Globalización vis a vis Integración Regional. Revisado el 30 de enero de 2020. Sitio web: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704053336/pdf_404.pdf

CAPÍTULO II

II. PRINCIPALES FOROS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CON PROYECCIÓN AL ASIA PACÍFICO EN LOS QUE PARTICIPA EL PERÚ

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) como ente rector de la política exterior del Perú participa activamente en los espacios, foros, organismos y organizaciones internacionales defendiendo los intereses nacionales y protegiendo a los peruanos en el exterior, actividades que se enmarcan en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021, el Plan Estratégico Institucional 2020-2022, y el Plan Operativo Institucional 2021.

Perú es miembro de los siguientes esquemas de cooperación internacional con vinculación al Asia Pacífico:

- ✓ *Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC - por sus siglas en inglés)*
- ✓ *Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE)*
- ✓ *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC - por sus siglas en inglés)*
- ✓ *Alianza del Pacífico (AP)*

Para efectos de esta tesis se realizará un estudio de APEC y AP.

II.1. Foros de Cooperación en los que participa Perú

II.1.1. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)

APEC (*Asia - Pacific Economic Cooperation*), es el principal esquema o mecanismo de cooperación e integración comercial del Asia-Pacífico.

La idea de APEC fue planteada públicamente por primera vez por Bob Hawke, ex Primer Ministro de Australia, durante un discurso que se realizó en Seúl, Corea del Sur, en enero de 1989.

Diez meses después, 12 economías de Asia y el Pacífico se reunieron en Canberra - Australia, para establecer APEC, siendo las economías fundadoras: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Estados Unidos.

Asimismo, en 1991 la República Popular China; Hong Kong, China; y Taipéi Chino se sumaron. En 1993, México y Papúa Nueva Guinea se unieron. En 1994 se unió

solo Chile y en 1998 lo hicieron Perú, Rusia y Vietnam, sumando un total de 21 economías miembros.

Posteriormente, desde 1989 a 1992, los miembros de APEC se reunieron de manera informal a nivel de Ministros y Altos Funcionarios; y recién a partir de 1993, por iniciativa de Estados Unidos, estando como presidente Bill Clinton, comenzó la práctica de reunirse a nivel de Líderes APEC (Jefes de Estado o Gobierno), con la finalidad de que hubiera un mayor compromiso y se proporcionara al foro una visión estratégica para la cooperación en la región¹⁴.

En conjunto las 21 economías miembros de APEC albergan alrededor de 2.900 millones de personas, representan el 60 % del PIB mundial y el 48 % del comercio mundial en el 2018. Asimismo, como resultado del trabajo de APEC, los aranceles promedio cayeron del 17 % en 1989 al 5,3 % en 2018; y el PIB aumentó de USD 19 billones (19 mil millones) en 1989 a USD 46,9 billones (46 mil 900 millones) en el 2018, lo que evidenció un crecimiento económico en la región. De igual manera, el ingreso per cápita de los ciudadanos de la región Asia – Pacífico aumentó en un 74 %, saliendo millones de personas de la pobreza creando una clase media en crecimiento en menos de tres décadas¹⁵.

APEC desde su creación se ha enfocado en los temas de cooperación económica, y comerciales, sin darle mucha prioridad a otras áreas de carácter más social. No es un foro de carácter político sino un espacio de diálogo informal, a nivel de técnicos, Ministros y Líderes; las decisiones que se toman no son de carácter vinculante, sino los acuerdos se dan e implementan por consenso, dando igual peso a las opiniones de todos los miembros.

APEC busca la integración y desarrollo de las economías a través de tres pilares básicos:

- a) La liberalización del comercio y las inversiones;
- b) La facilitación de los negocios; y,
- c) La cooperación económica y técnica.

APEC promueve un proceso de apertura económico comercial en términos voluntarios, comprometida con la reducción de los obstáculos al comercio y las inversiones.

La misión de APEC es construir una comunidad del Asia Pacífico dinámica y armoniosa a través de la liberalización y apertura del comercio y las inversiones, promoviendo la integración económica regional, alentando la cooperación económica y técnica, mejorando la seguridad humana y facilitando un favorable y sostenible ambiente de negocios¹⁶, esto se estableció en las denominadas “Metas de Bogor”, cuando los Líderes de APEC se reunieron en Bogor, Indonesia en 1994

¹⁴ Página oficial APEC. Revisado el 10 de febrero de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC/History>

¹⁵ Página oficial APEC. Revisada el 10 de febrero de 2020. Sitio web: <http://apec.org/About-Us/About-APEC/Achievements-and-Benefits>

¹⁶ Página oficial APEC. Revisada el 10 de febrero de 2020. Sitio web: <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Mission-Statement.aspx>

y se comprometieron a lograr un comercio e inversiones libres y abiertas para las economías industrializadas para el 2010 y para las economías en desarrollo para el 2020.

Asimismo, para lograr las Metas de Bogor, se aprobó en 1995 la Agenda de Acción de Osaka (OAA, por sus siglas en inglés)¹⁷ que estableció una serie de áreas de trabajo en materia de comercio e inversiones y en asuntos relacionados con la cooperación económica y técnica, reafirmandose de esta manera que esta era la forma para que las economías de APEC de manera voluntaria avancen para alcanzar las Metas de Bogor,

Se acordó que las economías miembro de APEC informarían de sus avances hacia el logro de las Metas de Bogor cada dos años a través de los Planes de Acción Individual (IAP) y Colectivos (CAP), siendo el último reporte a realizarse en el 2020, en 16 áreas: 1) *aranceles*, 2) *medidas no arancelarias*, 3) *servicios*, 4) *inversiones*, 5) *estándares y conformidades*, 6) *procedimientos aduaneros*, 7) *propiedad intelectual*, 8) *políticas de competencia*, 9) *contratación pública*, 10) *reforma regulatoria*, 11) *reglas de origen*, 12) *mediación de disputas*, 13) *movilidad de personas de negocios*, 14) *facilitación comercial*, 15) *promoción de alta calidad de acuerdos comerciales regionales/acuerdos de libre comercio*, e 16) *informes voluntarios en temas laborales*.

Asimismo, es importante señalar que en APEC se desarrolla una agenda de cooperación económica y técnica, donde se desarrollan temas como: anticorrupción, energía, tala ilegal, pequeña y mediana empresa, pesquería, agricultura, contraterrorismo, preparación de emergencias, salud, desarrollo de recursos humanos, telecomunicaciones, turismo y transporte; pero siempre desde un punto de vista comercial, a fin de que haya una adecuada gestión de estos temas en beneficio del comercio y las inversiones para las economías APEC.

En APEC participan conjuntamente con el sector público; el sector privado, a través de su Consejo Consultivo Empresarial (ABAC-por sus siglas en inglés); y el sector académico, a través del Consorcio de Centros Educativos APEC (ASCC-por sus siglas en inglés).

i. Estructura del Proceso APEC

Las actividades de APEC se llevan a cabo a través de la siguiente estructura y organización (**Anexo 1**):

- Reunión de Líderes; se realiza una vez al año en la sede de la economía anfitriona. Los Líderes se reúnen solos en el llamado Retiro para dialogar e intercambiar opiniones de los principales temas promovidos durante el año y adoptan una Declaración que incorpora las recomendaciones propuestas por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, y por el ABAC.

¹⁷ Traslosheros, Gerardo. Artículo *México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)*, revisado el 15 de febrero de 2020. Sitio web: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4337/433759850001/html/index.html>

- Reuniones Ministeriales; son reuniones anuales, tales como: Ministros Responsables de Comercio, de Pequeña y Mediana Empresa (por la importancia del tema se ha organizado de manera anual excepto el 2018), de Finanzas, y la Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio (AMM-por sus siglas en inglés). Además, la economía anfitriona puede convocar otras reuniones ministeriales vinculadas con las prioridades temáticas que escoge para su año.

Cabe resaltar que la Reunión Ministerial Conjunta (AMM), tiene lugar inmediatamente antes del Retiro de los Líderes APEC, su misión es evaluar el trabajo realizado en el año y proporcionar recomendaciones a los Líderes.

- Reuniones de Altos Funcionarios (SOM); se realizan cinco veces al año. Estas reuniones son denominadas informalmente “SOM” e incluyen la Primera (SOM1); Segunda (SOM2); y Tercera (SOM3) Reunión de Altos Funcionarios; así como la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios (CSOM), evento en el marco de la Semana de Líderes APEC; y la Reunión Informal de Altos Funcionario (ISOM), evento que da inicio a las reuniones de la próxima Presidencia de APEC.

Las actividades y proyectos a nivel de grupos de trabajo en APEC son guiados por los Altos Funcionarios (SOM) y ejecutados por cuatro Comités: Comité de Comercio e Inversiones (*CTI-por sus siglas en inglés*), Comité de Altos Funcionarios para la Cooperación Técnica y Económica (*SCE-por sus siglas en inglés*), Comité Económico (*EC-por sus siglas en inglés*) y Comité de Presupuesto y Administración (*BMC-por sus siglas en inglés*).

ii. Presidencia en el Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC)

Cada año una de las economías de APEC juega el rol de anfitrión de las reuniones de APEC y es Presidente del Foro durante ese año. La economía anfitriona es responsable de la Presidencia de la Reunión de Líderes Económicos de APEC, de organizar las reuniones Ministeriales “obligatorias” y seleccionar las reuniones Ministeriales opcionales, celebrar las reuniones de Altos Funcionarios y las reuniones de los Grupos de Trabajo y Comités del Foro. Asimismo, la economía anfitriona obtiene la Presidencia por un año del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC) y del Consorcio de Centros de Estudios APEC (ASCC).

En esa línea la economía anfitriona del Proceso APEC tiene la prerrogativa de decidir cuál será el tema central y prioridades a impulsar durante su presidencia, las cuales deben guardar relación y estar vinculadas con la agenda central del APEC.

Las Presidencias del APEC, a la fecha, se han establecido de la siguiente manera: Nueva Zelandia, 2021; Tailandia, 2022 y Corea ha ofrecido ser anfitrión del proceso en el 2025. Los años 2023 y 2024 están libres por el momento, aunque Estados Unidos y Perú han expresado su interés por esas Presidencias respectivamente.

iii. La Visión APEC Post - 2020

Como se mencionó anteriormente en 1994 se acordaron las Metas de Bogor de APEC, las cuales, en principio, tendrían vigencia hasta el 2020. En ese sentido, era necesario se discutiera qué pasaría posterior a esa fecha, ¿se extendería el plazo

de las Metas de Bogor?, ¿se trabajaría sólo en las metas que no se cumplieron? o ¿se formularían unas nuevas prioridades centrales para la agenda de APEC?

Al respecto, Perú en el 2016, durante su Presidencia en el APEC, fue la primera economía en plantear la discusión sobre el APEC Post- 2020 y planteó la realización de un *Diálogo sobre APEC Hacia el 2020 y más Allá*, el cual se realizó con la colaboración del PECC siendo este el espacio donde por primera vez se abordó el hecho de que en el 2020 se cumpliría el plazo para lograr las Metas de Bogor, y sobre la posibilidad del desarrollo de una visión APEC para los años posteriores al 2020.

Para dicho proceso se planteó la constitución de un “Grupo de Visión APEC”, que se encargaría de proponer a los Líderes “Recomendaciones” (un reporte) sobre el futuro de APEC, el cual se estableció formalmente en el 2017, en la Declaración de Líderes de ese año, en Vietnam. Siendo su primera (mayo) y segunda (agosto) reunión en Papúa Nueva Guinea el 2018; y la tercera (marzo) y cuarta (agosto) reunión en Chile el 2019.

La presentación final del reporte se presentó en la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios APEC (CSOM) en diciembre de 2019, en Singapur al cancelarse la Cumbre de Líderes APEC en Chile 2019 (por el estallido social en ese país), donde originalmente se había acordado se presentaría el reporte. Cabe señalar que este grupo fue presidido por el Perú, por el Embajador Allan Wagner Tizón.

Cabe agregar que el Grupo de la Visión para elaborar el Reporte recibió los insumos principalmente del PECC, ABAC y de la Unidad de Políticas de Apoyo (PSU) de la Secretaría de APEC, así como puntos de vista de otros actores involucrados.

Asimismo, es importante mencionar que para dar una especie de asesoría a este Grupo de Visión se constituyó también el Grupo Directivo de Altos Funcionarios (*SSG-por sus siglas en inglés*), conformado por las economías que fueron Presidencia del APEC desde el 2016 y que lo serían hasta el 2022, es decir estuvo integrado por: Perú, Vietnam, Papúa Nueva Guinea, Chile, Malasia, Nueva Zelandia y Tailandia, junto con la participación voluntaria de todos los demás Altos Funcionarios de las economías APEC que quisieran participar en las reuniones.

El Reporte del Grupo de la Visión APEC se tituló “Personas y Prosperidad: Una Visión APEC al 2040”¹⁸, siendo sus principales recomendaciones y las acciones prioritarias para revitalizar la agenda de APEC, las siguientes:

- 1) *APEC debe reafirmar su liderazgo en la defensa de la liberalización y apertura del comercio y las inversiones, y un sistema de comercio multilateral basado en normas que funcionen correctamente.*
- 2) *APEC debería, mediante esfuerzos colectivos e individuales, completar los temas pendientes de las Metas de Bogor y profundizar aún más la integración económica en Asia - Pacífico.*

¹⁸ Secretaría APEC. Reporte del Grupo de la Visión APEC (diciembre de 2019).

- 3) *APEC debe priorizar la inclusión y el empoderamiento económico como elementos claves y como impulsores adicionales del crecimiento y la prosperidad compartida.*
- 4) *APEC debe apoyar el desarrollo de la economía digital y el crecimiento innovador en todas sus economías.*
- 5) *APEC debe acelerar la cooperación en el desarrollo de habilidades a lo largo de la vida y la alfabetización digital para aprovechar la transformación tecnológica.*
- 6) *APEC debe promover una reforma estructural sólida e integral y la cooperación para una buena gobernanza económica como impulsores críticos del crecimiento, la inclusión y la innovación.*
- 7) *APEC debe profundizar la conectividad regional integral, de manera sistemática, coordinada y con visión de futuro, especialmente mediante el fomento del desarrollo de infraestructura de calidad.*
- 8) *APEC debe alinear aún más su trabajo con los esfuerzos regionales e internacionales para abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental.*
- 9) *APEC debe fortalecer y orientar mejor sus interacciones con las partes interesadas clave.*
- 10) *APEC debe alinear sus métodos de trabajo y recursos para avanzar en su visión posterior a 2020.*

Al respecto, cabe agregar que después de alrededor quince rondas de negociaciones entre los Altos Funcionarios de APEC, que lideró Malasia (de agosto a noviembre de 2020) en su calidad de anfitriones del Proceso APEC 2020, en la 27° Reunión de Líderes Económicos de APEC (en formato virtual, el 20 de noviembre de 2020), en la que participó el señor Presidente de la República, Francisco Sagasti junto con los otros Líderes y Representantes de las 21 economías de APEC, se aprobó por consenso dos importantes documentos: La Visión de Putrajaya 2040 y la Declaración de Kuala Lumpur 2020 (declaración anual de líderes).

La Visión de Putrajaya 2040 es un documento trascendental, pues contiene las nuevas directrices de acción del Foro para los próximos 20 años. Esta Visión está estructurada en un lema introductorio y tres párrafos temáticos. En el lema, las economías coinciden en señalar que la nueva visión debe orientar los trabajos de APEC hacia la materialización de “una comunidad Asia-Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica hacia el año 2040, en beneficio de la prosperidad de las personas y las futuras generaciones”. Se acordó que la forma de lograrlo sea a través de tres ejes de acción: 1) Comercio e inversiones; 2) Innovación y digitalización; y 3) Crecimiento fuerte, balanceado, seguro, sustentable e inclusivo.

iv. Principales Logros y Beneficios de APEC¹⁹:

- ✓ ***Promoción de la integración económica regional y el comercio***

¹⁹ Página Oficial de APEC sobre los “Achievements and Benefits”. Revisado el 5 de marzo de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Achievements-and-Benefits>

APEC implementa una amplia variedad de iniciativas para ayudar a integrar a las economías de la región y promover el comercio mientras aborda la sostenibilidad y la equidad social, a través de la reducción de las barreras comerciales, la reducción de las diferencias en las regulaciones, entre otras.

✓ ***Facilitar el comercio transfronterizo***

APEC trabajó en el Plan de Acción de Facilitación del Comercio de APEC, que consiste en la simplificación de los procedimientos aduaneros, dicha iniciativa alcanzó su objetivo de reducir los costos en toda la región en un 5 % entre 2004 y 2006. Además, se logró una reducción adicional del 5 % entre los años 2007 y 2010. Con el tiempo, la agenda de APEC ha ampliado su enfoque para abordar las barreras detrás de las fronteras, como mejorar las prácticas regulatorias y el clima empresarial local.

✓ ***Haciendo más fácil hacer negocios***

El Plan de Acción sobre Facilidad para Hacer Negocios se lanzó en 2009 por APEC, con la finalidad de hacer más baratos, fáciles y rápidos los negocios en la región. Entre 2009 y 2013, las economías miembro mejoraron la facilidad para hacer negocios en la región Asia-Pacífico en un 11,3 % en todas las áreas de la iniciativa, incluida la creación de una empresa (los procedimientos se redujeron en un 20,2% desde 2009), la obtención de créditos y la solicitud de permisos de construcción (de 169 a 134 días).

✓ ***Procedimientos aduaneros más rápidos***

En APEC el Subcomité de Aduanas y Procedimientos (SCCP) aprobó la iniciativa de Ventanilla Única (Single Window) en 2007, este sistema virtual vincula a todas las agencias gubernamentales involucradas en el proceso de exportación e importación, para que las empresas envíen documentos de manera electrónica desde cualquier locación, lo que acelera el tiempo que tardan las mercancías en cruzar las fronteras. Para 2013, catorce (14) economías de APEC habían adoptado varias etapas del sistema de ventanilla única, con el objetivo de que las 21 economías se incorporen en el futuro.

✓ ***Reforma estructural***

Para mejorar las barreras al comercio detrás de las fronteras, APEC ha estado trabajando para fomentar la transparencia, la competencia y un mejor funcionamiento de los mercados en Asia-Pacífico a través de reformas regulatorias. Desde 2004, APEC ha implementado prácticas regulatorias predecibles y transparentes en toda la región para lograr que las nuevas leyes gubernamentales se comuniquen públicamente y sean de conocimiento de los ciudadanos.

✓ ***Conectando la Región***

APEC está trabajando para conectar la región mejorando la conectividad física (infraestructura), la conectividad de persona a persona (movilidad) y la conectividad institucional en el Asia-Pacífico. *El Plan de conectividad de APEC 2015-2025* traza iniciativas que van desde la mejora de la tecnología

de la información y la infraestructura de transporte hasta facilitar a los estudiantes, empresarios y turistas viajar por la región.

✓ ***Tarjeta de viaje de negocios APEC (Tarjeta ABTC –por sus siglas en inglés)***

La tarjeta “*APEC Business Travel Card - ABTC*”, proporciona a las personas de negocios, la autorización de visas y entradas rápidas a través de carriles especiales en los principales aeropuertos internacionales de la región. Al simplificar los viajes de los empresarios, APEC les permite realizar sus negocios, intercambios e inversiones con mayor facilidad. 19 miembros de APEC participan plenamente en el esquema, con excepción de Estados Unidos y Canadá que solo han habilitado por el momento carriles especiales en sus aeropuertos.

✓ ***Conectividad de la cadena de suministro de APEC***

Para mejorar la eficiencia de las cadenas de suministro, APEC está trabajando en destrabar los impedimentos regulatorios a los procedimientos aduaneros en ocho “cuellos de botella” de infraestructura, con el objetivo de mejorar en 10 % el desempeño de la cadena de suministros en términos de tiempo, costo e incertidumbre. Entre 2009 y 2013, el tiempo de espera para la importación de bienes se redujo en un promedio del 25%, mientras que el tiempo de espera para exportar se redujo en un 21% en la región, según una evaluación de la Unidad de Políticas de Apoyo (PSU) de APEC.

✓ ***Lista de bienes ambientales***

APEC está fomentando el desarrollo de tecnología limpia y un crecimiento más ecológico en toda la región mediante la promoción de aranceles más bajos sobre los bienes ambientales. En Vladivostok, Rusia en el 2012, los Líderes acordaron reducir los aranceles aplicados a 54 bienes ambientales al 5 % o menos para fines de 2015. La lista de 54 productos de APEC, incluye desde paneles solares hasta turbinas eólicas, lo que representa alrededor de USD 600 mil millones en el comercio mundial.

✓ ***Aumento de la eficiencia energética y las energías renovables***

Las economías APEC se comprometieron en el 2011 a reducir la intensidad energética en la región en un 45% para el 2030. En el 2014, los miembros acordaron trabajar para duplicar la proporción de energías renovables para el 2030. Los miembros de APEC a través del Grupo de Trabajo de Energía de APEC también están comprometidos a racionalizar y eliminar gradualmente los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo derrochador.

✓ ***Ciudades verdes en el Asia-Pacífico***

APEC ha financiado un proyecto de varios años en el marco del Grupo de Trabajo de Energía de APEC “Ciudad Modelo en Bajas Emisiones de Carbono-LCMT”, el cual ayudó a los planificadores urbanos a que sus ciudades reduzcan su huella de carbono al adoptar un conjunto de objetivos para la reducción de emisiones de carbono e iniciativas de eficiencia

energética, desde paneles solares hasta vehículos eléctricos. Los proyectos de APEC también apoyan el desarrollo de redes eléctricas inteligentes que permiten que las fuentes de energía limpia se conecten sin problemas a las estructuras existentes y se distribuyan a las comunidades rurales. Actualmente, en el Perú los distritos de San Borja y La Molina (Perú), participan en esta iniciativa LCMT.

✓ ***Fomentar las pequeñas empresas***

El fomento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y su capacidad para participar en las cadenas de suministro globales han sido elementos críticos de la agenda de APEC. En 2005 se estableció el Centro de Innovación para PYMES de APEC en Corea para ayudar a mejorar la competitividad de las PYMES. Asimismo, la red “*APEC Start-up Accelerator Network*”, en 2013 se lanzó para promover el espíritu emprendedor y la innovación conectando las nuevas empresas tecnológicas con fuentes de financiamiento y mentores.

✓ ***Fortalecimiento de la equidad social en la región***

Además de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, APEC está trabajando para garantizar que todos los miembros de Asia-Pacífico puedan participar en el crecimiento económico. Se viene trabajando en iniciativas para cuantificar el aporte de las poblaciones indígenas al crecimiento económico de la región Asia Pacífico.

II.1. 2. Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE)

FOCALAE (Forum for East Asia-Latin America Cooperation – FEALAC) es un mecanismo interregional establecido en 1999 con el objetivo de promover un mejor diálogo y cooperación en los campos económico, comercial, turístico, científico-tecnológico, ambiental y cultural. Tiene 36 miembros²⁰ y su Secretariado Cibernético está bajo la coordinación de Corea.

La representación del Perú ante FOCALAE se realiza a través de *la Dirección de APEC y Foros Especializados de la Dirección General de Asia y Oceanía*. Asimismo, de acuerdo al ROF del MRE el Alto Funcionario del Perú para FOCALAE puede ser el Director General de Asia y Oceanía o el Director de APEC y Foros Especializados del MRE²¹.

Si bien este Foro es de carácter gubernamental, se mantiene una coordinación de carácter tripartito, con integrantes del sector público, privado y académico a efectos de participar de las actividades organizadas por sus respectivos Grupos de Trabajo.

²⁰ Página oficial de FOCALAE (FEALAC). Lista de Países Miembros de FOCALAE. Revisado el 10 de marzo de 2020. Sitio web: <http://www.fealac.org/new/m/about/country.jsp>

²¹ Documento No Oficial, Informe de Transferencia de Gestión del Embajador Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, Director General de Asia y Oceanía, Ministerio de Relaciones Exteriores (del 1 de mayo de 2018 al 9 de febrero de 2020).

El FOCALAE tiene como objetivo principal incrementar el diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo entre las regiones del Asia Pacífico, en especial mediante la identificación y ejecución de proyectos de cooperación birregionales que generen sinergias, el conocimiento entre los países de ambas regiones y el intercambio cultural.²²

Los principales órganos de esta iniciativa son, a nivel de decisión: la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (FMM - en inglés), la Reunión de Altos Funcionarios (SOM) y, a nivel de ejecución: los Grupos de Trabajo, la Reunión de Coordinación (CM - por sus siglas en inglés), la Reunión de la Troika y la Secretaría Cibernética.

La Reunión FMM es el máximo órgano de toma de decisiones y resuelve por consenso los objetivos del Foro, aprueba los proyectos principales, adopta los documentos oficiales y admite nuevos países miembros, debe llevarse a cabo cada dos años. La Reunión FMM Troika se reúne todos los años (antes de la pandemia del COVID-19) al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) bajo el liderazgo de los coordinadores regionales (un país de Asia del Este y uno de América Latina) con el propósito de darle una mayor continuidad a la agenda de trabajo.

La Reunión SOM supervisa las labores y discusiones de los grupos de trabajo, informa a los Ministros, selecciona los temas clave que serán discutidos por estos, y adopta cada año un informe final SOM.

La Reunión de Coordinación se estableció para mejorar la comunicación entre los países miembros, cada región cuenta con un Coordinador. Los actuales Coordinadores son Laos y República Dominicana, quienes llevan a cabo discusiones preliminares sobre las agendas de las reuniones oficiales, realizan coordinaciones y consultas con los copresidentes de los grupos de trabajo, en preparación a las reuniones más importantes del Foro.

Los Grupos de Trabajo (WG) coordinan y armonizan los proyectos existentes y exploran posibles sinergias entre estos, elaboran marcos detallados para la cooperación entre las dos regiones. Los WG pueden invitar por consenso al sector privado, la academia y otras organizaciones no gubernamentales relevantes, así como a organizaciones regionales e internacionales, cuando lo consideren apropiado.

Cada WG es operado por co-presidentes elegidos de cada región. Las reuniones de los grupos de trabajo se llevan a cabo más de una vez al año para discutir modificaciones y desarrollos de proyectos que se informarán en la Reunión SOM.

El Foro cuenta actualmente con cuatro grupos de trabajo:

1. Grupo de Trabajo de Cooperación Socio-Política y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático (SPCSDCC), co-presidido por China y Costa Rica.

²² Documento No Oficial, Ayuda Memoria de FOCALAE, *Dirección de APEC y Foros Especializados*, Ministerio de Relaciones Exteriores (del 18 de abril de 2020).

2. Grupo de Trabajo sobre Comercio, Inversiones, Turismo y PYMES (TITM), co-presidido por Corea y Argentina.
3. Grupo de Trabajo de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, co-presidido por Japón y Panamá.
4. Grupo de Trabajo de Cultura, Juventud, Género y Deportes (CYGS), co-presidido por Indonesia y Ecuador.

El Foro tiene además un Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples (que se estableció el 2017) cuyo propósito es promover el desarrollo de capacidades a través de la implementación de proyectos interregionales. El Fondo tiene un Comité Directivo formado por la Troika de FOCALAE, los países donantes (entre ellos el Perú, que el 29 de diciembre de 2017 aportó USD 100,000 de un total de US\$ 2, 225, 000 siendo el mayor aportante Corea). Los actuales co-Presidentes del Comité Directivo del Fondo Fiduciario son Perú y Corea.

El propósito del Comité Directivo es el de brindar consejo y asistencia a los Administradores del Fondo, para:

- Revisar y decidir sobre la política del fondo: identificar los tipos de actividades que el Fondo Fiduciario podría apoyar, posibles beneficiarios y resultados esperados;
- Revisar el plan de trabajo y el estado financiero del Fondo Fiduciario FOCALAE (anualmente);
- Revisar los informes de monitoreo y evaluación de las actividades en curso y finalizadas del fondo;
- El Comité Directivo puede acordar funciones adicionales o puede modificar sus términos de referencia sobre la base de consenso.

II.1. 3. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)

El *Pacific Economic Cooperation Council* (PECC), creado en 1980, es una asociación tripartita que incluye representantes de la academia, el sector privado y el sector gubernamental, quienes se reúnen en los denominados “Comités Miembros (*Member Committee*)” por cada país, y que conforman este Foro. Todos discuten libremente sobre temas de política actuales de la región de Asia - Pacífico.

En el caso del Perú, la representación ante PECC se realiza a través del Comité Nacional para la Cooperación Económica en el Pacífico (PERUPEC), cuya presidencia es ejercida por el Director General de Asia y Oceanía o el Director de APEC y Foros Especializados del MRE²³.

El objetivo del PECC es promover la cooperación económica en la cuenca del Pacífico. Con este fin, formula políticas de negocios, coordina programas de trabajo sobre comercio e inversión e identifica oportunidades de negocios. El PECC es uno de los tres observadores permanentes del Foro de Cooperación Asia – Pacífico (APEC) y, en la práctica, actúa como su brazo académico.

²³ Documento No Oficial, Informe de Transferencia de Gestión del Embajador Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, Director General de Asia y Oceanía, Ministerio de Relaciones Exteriores (del 1 de mayo de 2018 al 9 de febrero de 2020).

PECC tiene 26 Comités Miembros²⁴, incluido un miembro asociado (Francia, Territorios del Pacífico) y dos miembros institucionales (Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico – PAFTAD y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico – PBEC). Cada comité miembro reúne a pensadores líderes y tomadores de decisiones del gobierno y las empresas en un entorno informal para debatir y formular ideas sobre los desafíos más importantes que enfrenta Asia - Pacífico.

El PECC desarrolla regularmente iniciativas de política regional para ayudar al desarrollo económico estable de la región. Los esfuerzos de construcción de la comunidad regional de PECC llevaron al establecimiento del proceso oficial de APEC en 1989.

El programa de trabajo del PECC apunta a una mejor cooperación y coordinación de políticas en áreas que incluyen comercio, inversión y finanzas. PECC ha brindado información y apoyo analítico a las reuniones ministeriales y de grupos de trabajo de APEC.

II.1. 4. Alianza del Pacífico (AP)

La Alianza del Pacífico (AP) es una propuesta que surgió a iniciativa del Perú, como un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación para promover la integración regional. La AP no es un bloque ideológico, a pesar de que muchas veces su liderazgo ha dependido de las voluntades de los gobiernos de turno, y sin lugar a dudas en un mecanismo que complementa otros esfuerzos e iniciativas de integración regional, con proyección al Asia Pacífico. Asimismo, según Macea la Alianza del Pacífico es un mecanismo de facilitación comercial, cuyos acuerdos generan responsabilidades tan solo para los Estados parte de la misma²⁵.

De acuerdo a lo señalado por el Profesor Juan Emilio Giusiano, el origen de la AP nace como iniciativa del ex Presidente de Perú, Alan García, quién envió al ex Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos una comunicación en octubre de 2010, en la cual planteó una iniciativa con miras a que Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile formaran un “área de integración profunda”, en la que se asegurara plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Posteriormente, en la Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata, el 3 y 4 de diciembre de 2010, el Presidente de Chile, en ese entonces Sebastián Piñera, convocó a los Presidentes de Perú, Colombia y México a una reunión para discutir cómo fortalecer su relación a través de la una integración profunda. Así los cuatro países acordaron una reunión Ministerial para definir una hoja de ruta de los trabajos a realizar para dar a conocer la iniciativa²⁶.

²⁴ Página oficial del PECC. Miembros del PECC. Revisado el 1 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.pecc.org/about/member-committees>

²⁵ Macea López, Catherine Julieth. Universidad Católica de Colombia. Alianza Pacífico: su naturaleza jurídica a tenor del derecho internacional público. Revisado el 10 de marzo de 2020.

²⁶ Giusiano, Juan Emilio. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Trabajo de Investigación “ALBA – Alianza del Pacífico. Modelos antagónicos de integración hacia el interior de América Latina”. Revisado el 15 de marzo de 2021.

La primera Cumbre de AP se llevó a cabo el 28 de abril de 2011, ocasión en la que se firmó la Declaración de Lima en la que se instruyó a los Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores a que elaboraran un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes. Para su establecimiento se tuvieron en cuenta dos importantes aspectos: 1) La integración económica en América Latina como herramienta fundamental para fomentar la presencia de la región en el mercado internacional, y el 2) Dinamismo mundial en la región Asia-Pacífico.

Seguidamente, en la Cumbre celebrada en Cerro Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012, se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que entró en vigencia el 20 de julio de 2015, siendo Colombia el depositario del acuerdo.

Cabe señalar que el Acuerdo Marco²⁷ establece los principios, estructura, objetivos y relacionamiento con terceros de la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de los cuatro países que la integran: Chile, Colombia, México y Perú. Cabe mencionar que las características comunes de estos cuatro países, antes de la pandemia del COVID-19 y al inicio de su fundación, eran: 1) Democracias estables, 2) Ritmo de crecimiento sostenido y acelerado, 3) Política comercial abierta, 4) Gran proyección con el Asia Pacífico, 5) Comparten aspiraciones de crecimiento económico, generación de empleo e inserción en los procesos globales de innovación tecnológica.

De acuerdo a la presentación realizada por la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Congreso de la República en enero de 2017 se señaló que los objetivos de la Alianza del Pacífico son: 1) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías miembros, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y 2) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico²⁸.

Asimismo, los temas principales de la agenda de la AP se centran en lo siguiente: 1) temas comerciales y de cooperación aduanera, 2) Pymes, 3) Servicios y capitales, 4) Protección al consumidor, 5) Medio ambiente y crecimiento verde, 6) Operador Económico Autorizado (OEA), y 7) Relacionamiento Externo y 8) Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44665/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁷ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Revisado el 15 de marzo de 2020. Sitio web:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/alianza-del-pacifico/acuerdo_marco_alianza_del_pacifico_06_jun_2012_mejorado.pdf

²⁸ Presentación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Congreso de la República del Perú en enero de 2017. Revisado el 15 de marzo de 2020. Sitio web: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/presentacion-alianza-pac%C3%ADfico.pdf>

De igual manera, es importante mencionar que uno de los principales mercados objetivo para los cuatros países es el asiático, participando la Alianza en ferias de promoción internacional y también compartiendo Embajadas en países asiáticos y africanos.

La Alianza del Pacífico de acuerdo a su página oficial se constituyó antes de la pandemia como la octava potencia exportadora a nivel mundial. Asimismo, en América Latina y el Caribe, concentró el 52% del comercio total y atrajo el 45% de la inversión extranjera directa.

De igual manera es importante mencionar que los tratados de libre comercio, acuerdos de complementación económica, acuerdo de alcance parcial, acuerdo de asociación económica integral, entre otros que cada país de la alianza ha logrado hasta la fecha ofrece al bloque mayor solidez y proyecta una imagen de una gran coalición.

ACUERDOS COMERCIALES (ENTRE OTROS)			
Chile	Colombia	México	Perú
TLC's con Australia, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, China, Colombia, Hong Kong, Malasia, México, Panamá, Perú, Corea, Tailandia, Turquía, Uruguay, Estados Unidos y Vietnam. La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Asociación económica con Nueva Zelandia, Reino Unido, Singapur, Brunei, Japón, P4 (Chile, Nueva Zelandia, Singapur y Brunéi Darussalam) y la Unión Europea.	TLC's con Canadá, Chile, Costa Rica, México, Corea, Israel y Estados Unidos. Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Comunidad Andina (CAN), Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA) y Unión Europea. Acuerdos parciales: convenciones con CARICOM (Comunidad del Caribe), Cuba, Venezuela, Panamá, Nicaragua y MERCOSUR. Acuerdos que todavía no tienen vigencia: Israel y Panamá. Acuerdo de la Alianza del Pacífico.	TLC's con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Japón, Uruguay, Israel, Chile, Colombia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Unión Europea, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Tratado de Libre Comercio de América del Norte - NAFTA (Canadá y Estados Unidos). Acuerdos de Alcance parcial: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Tratado Integral y Progresista de Asociación	TLC's con Costa Rica, Corea, Japón, Panamá, México, China, Canadá, Singapur, Chile, Estados Unidos, Reino Unido, Tailandia, Cuba y Venezuela. La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Unión Europea, y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Tiene Alianzas/TLC's en trámite/negociación con Guatemala, Turquía, El Salvador, Brasil, India y Honduras.

Acuerdos parciales con Bolivia, Cuba, Ecuador, India, MERCOSUR (Chile participa como país asociado) y Venezuela.		Transpacífico (CPTPP)	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).
Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (falta ratificación)		Acuerdo de la Alianza del Pacífico.	Acuerdo de la Alianza del Pacífico.
Acuerdo de la Alianza del Pacífico.			

Fuente: Elaboración Propia. Con datos de las páginas de las Agencias de comercio y asuntos económicos de los cuatro países. 2020.

Asimismo, los requisitos esenciales que los gobiernos miembros defendieron para ser parte de la Alianza son:

- *La defensa de la democracia y la vigencia del Estado de Derecho;*
- *Mantener acuerdos de libre comercio vigentes entre los miembros.*

A la fecha la Alianza del Pacífico cuenta con 59 Estados Observadores, que son: catorce países de América, dos de África, once de Asia, treinta de Europa, y dos de Oceanía.

El elevado número de países Observadores responde a las expectativas que tienen estos países por lo que podría reflejar la Alianza en el futuro ya que sus mercados en conjunto son muy atractivos.

La AP también tiene la categoría de Estados Asociados, siendo Canadá, Nueva Zelandia, Australia, Corea del Sur, Ecuador y Singapur los primeros países en iniciar las negociaciones para unirse al bloque bajo esta nueva modalidad de adhesión.

Asimismo, entre los principales Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico²⁹ podemos señalar lo siguiente: (i) Los países no miembros pueden participar como observadores de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Consejo de Ministros; (ii) los Estados Observadores deberán compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la AP; (ii) los países interesados en ser Observadores deberán solicitar a la Presidencia Pro Tempore el estatus de Observador; (iii) los Observadores solo participan (con derecho a voz) en las reuniones a los que han

²⁹ Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.

sido invitados por consenso de los países de la AP; y (iv) si un país Observador tiene acuerdos de libre comercio con al menos dos de los miembros de la Alianza, podrá solicitar ser candidato para adhesión a la Alianza del Pacífico.

En cuanto a la Estructura de la Alianza del Pacífico (**Anexo 2**), está formada por los Grupos Técnicos, Grupos de Alto Nivel, Consejo de Ministros y la Cumbre Presidencial. La Presidencia Pro-Témpore tiene una duración de 6 meses y es rotativa, recién a partir de enero de 2021 la Presidencia empezará a ser de un año.

Cabe mencionar que, existe una práctica de colaboración entre las agencias de promoción comercial de los cuatro países miembros: PROEXPORT-Colombia, PROCHILE, PROMPERÚ y PROMEXICO, siendo esta última agencia (PROMEXICO) desactivada en marzo de 2019 luego de la nueva política de austeridad del gobierno de Manuel López Obrador, pasando a absorber algunas de las tareas el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (COMCE).

De igual manera hay una participación del sector privado en la Alianza a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y una participación no oficializada de académicos de los cuatro países que conforman la Alianza.

Por otro lado, es importante mencionar que las principales iniciativas que se han tenido en la Alianza de manera conjunta entre los cuatro países son:

- ✓ Establecimiento de Oficinas comerciales en Estambul y Marruecos.
- ✓ Participación conjunta en Ferias Internacionales en Alemania; Corea del Sur; India; Taipéi Chino; México; y Macao, China.
- ✓ Realización de ruedas de negocios, de Turismo, de PYMES, y Foros Empresariales.
- ✓ Embajadas compartidas en Ghana (Declaración de Cali, 2013). Asimismo, Chile y Colombia suscribieron un acuerdo para compartir Embajadas en Argelia y Marruecos, así como entre Perú y Colombia para compartir la sede en Vietnam.
- ✓ Suscripción de una Declaración Conjunta de Asociación con Canadá (2016), Declaración Conjunta con España (2017), un Marco de Trabajo con ASEAN (desde el 2016 y se ha renovado hasta el 2023), Declaraciones Conjuntas con Japón, la OCDE y la Comisión Económica Euroasiática a fin de fortalecer su proyección externa, en el marco de la XIV Cumbre de la AP (julio, 2019).
- ✓ Desarrollo de talleres y eventos de las temáticas de los grupos técnicos de la AP.

Asimismo, se estableció un *Mercado Integrado Latinoamericano* (MILA), que a partir del mes de noviembre de 2010 integró la Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima. La Bolsa Mexicana de Valores de México se incorporó totalmente a este esquema en diciembre de 2014.

Del mismo modo, se pueden enumerar los principales logros y avances de la AP en los últimos años:

- ✓ Entrada en vigor del *Acuerdo Marco de la AP*, el 6 de junio de 2012, siendo en julio de 2015 la fecha en que entró en vigor.

- ✓ *Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la AP*, el 1 de mayo de 2016 entró en vigor.
- ✓ Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Segundo Protocolo Modificatorio al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.
- ✓ Vigencia del Protocolo Comercial el 1 de mayo de 2016.
- ✓ Creación del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico en el 2019 con un capital inicial de 250,000 dólares cada país de manera anual, para financiar nuevos emprendimientos de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Aprobación de la Declaración Presidencial de la AP sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos y la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, en el 2020.
- ✓ Suscripción de un *Acuerdo de Asistencia Consular*, para que los ciudadanos de la Alianza reciban apoyo en caso no haya una misión diplomática de su país de origen.
- ✓ Supresión de visas de turismo y de negocios entre Chile, Colombia, México y Perú.
- ✓ La realización de dos diálogos Informales entre AP y APEC en el marco de la Cumbre de Líderes APEC de 2015 y 2016, celebradas en Manila y Lima, respectivamente.
- ✓ Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países de la AP.
- ✓ Establecimiento de una red de incubadoras empresariales de la AP.

II.2 Participación de Perú en APEC y AP

II.2.1 Perú en APEC

En el primer gobierno de Alan García (1985-1990), la situación en el país era muy complicada respecto a la política económica internacional. Debido a la inflación y ante la falta de reservas internacionales, el Estado peruano debió recurrir a préstamos del Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial³⁰.

Asimismo, la política económica de Alberto Fujimori (1990-2000), se apoyó inicialmente de la asesoría del ejecutivo de los Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que enviaron especialistas para aplicar sus planes de shock económico³¹.

En ese sentido, de acuerdo al artículo de Julissa Castro y Erick Mormontoy³², el Gobierno de Fujimori en la década de 1990 cambió el paradigma económico que se tenía y fue en base al paquete de reformas y los lineamientos establecidos por el

³⁰ Artículo económico de RPP, sobre el primer gobierno del ex Presidente Alan García. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: <https://rpp.pe/economia/economia/alan-garcia-asi-dejo-la-economia-peruana-en-su-primer-y-segundo-gobierno-noticia-1192337>

³¹ Página Web *Historia del Perú*. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: <https://historiadelperu.info/presidentes-del-peru/alberto-fujimori-fujimori/>

³² Rol de APEC en la consolidación de la Política Exterior Económica Peruana. Julissa Castro Silva y Erick Mormontoy Atauchi, Pontificia Universidad Católica del Perú. Revisado el 25 de marzo de 2020. Sitio web: [file:///C:/Users/CONSORCI%20YANANGO/Downloads/18839-Texto%20del%20art%C3%ADculo-74693-3-10-20171205%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CONSORCI%20YANANGO/Downloads/18839-Texto%20del%20art%C3%ADculo-74693-3-10-20171205%20(1).pdf)

Consenso de Washington que se realizó una profunda transformación de la economía peruana.

En razón de ello, se puede señalar que el cambio de modelo económico fue evidente, se buscó priorizar un modelo abierto a otros mercados internacionales y evitar las excesivas medidas proteccionistas para más bien emprender una estrategia que deje de lado los altos niveles arancelarios.

De igual manera en los noventa se empezaron a realizar reformas para incentivar la inversión privada, que busque la igualdad en el trato tanto de inversionistas nacionales y extranjeros. En esa línea, la Constitución del 93 se enfocó en ello, señalando en el artículo 63° que la inversión nacional y la extranjera se sujetan a las mismas condiciones y que la producción de bienes y servicios y el comercio exterior son libres. Asimismo, se señalaba que nuestro país solo podía adoptar medidas proteccionistas o discriminatorias en el caso de que otro país o países fueran en contra del interés nacional.

Cabe mencionar que durante la década de los noventa, la política exterior de Perú y su política de integración con el mundo, de liberalización y apertura, lo orientó a pertenecer a otros bloques regionales para acelerar este proceso, de ahí el interés de Perú de ser parte de los foros como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC-por sus siglas en inglés) en 1990; y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) en 1991; sentando las bases para el ingreso de Perú al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1998 junto con Rusia y Vietnam, siendo las últimas economías en ingresar al esquema de cooperación.

Del mismo modo, en este contexto previo fue que se hizo evidente la creación del MINCETUR en el 2002 durante el gobierno de Alejandro Toledo, esta institución fue clave para continuar con las nuevas políticas económicas que se habían generado, siendo uno de sus más importantes encargos la conducción, junto con otras entidades peruanas, de las negociaciones para la suscripción de un TLC con los Estados Unidos (se inicia negociaciones el 2004, se firma el 2006 y entra en vigencia el 2009). De igual manera la presencia de Perú en APEC desde 1998 contribuyó a que se diera una rápida y exitosa implementación de los objetivos de la nueva política comercial peruana.

La suscripción de acuerdos comerciales con los países asiáticos fue facilitada, además, por la voluntad que expresó Perú en el 2003 en Tailandia de ser sede del APEC el 2008, estando en la Presidencia del Perú, Alan García (segundo gobierno, 2006-2011) quién escogió el lema “Un Nuevo Compromiso para el Desarrollo del Asia-Pacífico”, el cual fue elegido para resaltar la importancia de reducir las brechas entre economías en desarrollo y las desarrolladas, con el compromiso de fortalecer la dimensión social de la globalización y asegurar que todos los miembros y todos los sectores de nuestras economías puedan acceder a los beneficios del comercio y las inversiones.³³

³³ Página oficial APEC, Declaración de Líderes de APEC 2008: Revisado el 30 de marzo de 2020. Página web: http://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2008/2008_aelm.aspx

Durante el gobierno del ex Presidente Ollanta Humala (julio de 2011 – julio de 2016), en la XIX Cumbre de Líderes APEC en Honolulu, Estados Unidos (noviembre, 2011) el Perú anunció su voluntad de ser anfitrión del APEC en el 2016, teniendo como antecedente el desarrollo exitoso del Perú APEC 2008.

Seguidamente, en la XX Cumbre de Líderes APEC en Vladivostok, Rusia (setiembre, 2012), se acordó oficialmente en el documento de la Declaración de Líderes APEC de 2012³⁴, que la República Popular China, Filipinas y Perú serían anfitriones del APEC en el 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Cabe señalar que para decidir el tema y prioridades que se trabajarían el 2016 en complemento con la agenda de APEC se pasó por un proceso previo de consultas internas (desde fines del 2013) con varios sectores peruanos y se conformó una comisión a nivel Viceministerial que la integraron el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. En ese sentido, el Perú decidió trabajar durante el 2016 el tema “Crecimiento de Calidad y Desarrollo Humano”, que incluyó a las siguientes prioridades: 1) *Avanzando en la Integración Económica Regional y crecimiento de calidad*; 2) *Mejorando el mercado regional de alimentos*; 3) *Hacia la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Asia Pacífico*; y 4) *Desarrollo de Capital Humano*.³⁵

La coordinación y liderazgo de Perú en APEC recae principalmente en tres instituciones: el MRE, el MINCETUR, y el MEF, ya que son las entidades que coordinan los cuatro Comités que tiene APEC. Asimismo, en función de la temática participan también otros sectores en los grupos técnicos del Foro.

Del mismo modo, la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ) representa al país en el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC); y la Red Peruana para Estudios del Asia Pacífico (REDAP), en el Consorcio de Centros de Estudios APEC (ASCC).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones³⁶ (ROF), tiene a su cargo la Oficina del Alto Funcionario de Perú para APEC, y la Dirección de APEC y Foros Especializados, que según el artículo 87° del ROF, esta unidad orgánica depende de la Dirección General de Asia y Oceanía.

Asimismo, indica que la Dirección de APEC y Foros Especializados es responsable de la promoción y defensa de los intereses y objetivos del Perú en el marco del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) y en otros foros especializados de la Cuenca del Pacífico, en coordinación con el MINCETUR.

³⁴ Página oficial APEC: Revisado el 30 de marzo de 2020. Sitio web: http://apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2012/2012_aelm.aspx

³⁵ Página oficial APEC. Entrevista al “SOM Chair”, Presidente de las Reuniones de Altos Funcionarios, Embajador Luis Quesada Incháustegui. Revisado el 30 de marzo de 2020. Página web: http://www.apec.org/Press/News-Releases/2015/1211_ISOM.aspx

³⁶ Decreto Supremo N°135-2010, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Revisado el 30 de marzo de 2020.

Entre las principales funciones de la Dirección de APEC y Foros Especializados (AFE) según el ROF y que podemos mencionar para efectos de esta tesis, es que AFE tiene la función de representar al MRE, dentro y fuera del país, en las negociaciones y gestiones que se den en el marco de APEC, FOCALAE y PECC; de igual manera AFE debe coordinar con los sectores públicos y privados la posición de nuestro país en los mencionados foros a fin de que sus intervenciones y/o contribuciones se enmarquen dentro de la política exterior peruana; y finalmente AFE debe hacer seguimiento a los compromisos “no vinculantes” que se adoptan en el marco de APEC, FOCALAE y PECC para coordinar su cumplimiento.

Podemos señalar que la participación peruana en el Foro desde su ingreso en 1998 se ha mantenido constante y activa. Se ha comprendido bien que este es un espacio privilegiado al que pertenecemos y del cual no forman parte otros países de latinoamericana que son competencia directa en el mercado asiático.

La posición de Cancillería y de otros sectores que han participado en iniciativas y reuniones del Foro ha estado orientadas a incluir o resaltar los temas que son prioritarios para el Perú y que a su vez coincidan con la agenda del Foro.

Cabe mencionar que todos los años a principios de año, la Dirección de APEC y Foros Especializados del MRE, así como la Coordinación General de APEC del MINCETUR convocan a todos los “puntos focales” de las instituciones peruanas vinculadas con la temática de APEC, para informarles qué economía tiene la Presidencia del Foro y cuáles son las áreas que se desarrollarán de manera prioritaria durante el año, con la finalidad de que se encuentren sinergias o temas de interés a ser trabajados entre la economía anfitriona y el Perú.

II.2.2 Perú en Alianza del Pacífico (AP)

Como se mencionó inicialmente, la Alianza del Pacífico surgió por iniciativa del Perú como un espacio de integración regional de vinculación con el Asia Pacífico.

La AP es el bloque comercial más dinámico y de mejor perspectiva futura de América Latina, ganando relevancia a nivel mundial. Cabe agregar que, antes de la pandemia del COVID-19 la AP constituía la octava potencia exportadora a nivel mundial³⁷.

Asimismo, la Alianza desde su creación y a lo largo de estos años ha generado mucha expectativa en la comunidad internacional lo que se evidencia en la cantidad de Observadores con los que cuenta actualmente (59), de manera indirecta esto ha generado un impacto significativo en la imagen internacional del Perú y en el liderazgo que podamos tener en la región de América Latina.

Del mismo modo, este mecanismo ha priorizado temas en su agenda que son de sumo interés para el Perú como los temas de acceso de bienes, servicios, inversiones y personas, salud, educación, innovación, PYMES, temas digitales, entre otros.

³⁷ ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Revisado el 5 de abril de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

Este mecanismo cuenta con un Acuerdo Marco y un Protocolo Adicional (protocolo comercial) en temas que para el Perú desde la perspectiva comercial son de relevancia como acceso a mercados (eliminación de aranceles aduaneros), reglas de origen y procedimiento relacionados con el origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico y telecomunicaciones.

Podemos en ese sentido, señalar que en la AP los compromisos bajo el Acuerdo Marco, el Protocolo Adicional y otros Acuerdos son más concretos y aterrizados, ya que hay un lineamiento general que permite que se ejecuten diversos proyectos y acciones de cooperación entre los países de la AP, en los que intervienen diferentes actores de la administración pública y privada.

El Perú desde la creación de la AP ha ostentado la Presidencia Pro-Tempore en los siguientes periodos y gobiernos:

- ✓ 3 de julio de 2015 – 1 de julio de 2016 – Ollanta Humala Tasso
- ✓ 24 de julio de 2018 - 6 de julio de 2019 – Martín Vizcarra Cornejo

Asimismo, las Declaraciones Presidenciales que se han dado en nuestro país son la Declaración de Lima (28 de abril, 2011), la Declaración de Paracas (3 de julio de 2015), y la Declaración de Lima II (6 de julio de 2019).

Cabe señalar que los Mandatos Presidenciales³⁸ que se dieron en la Declaración de Paracas de 2015 se enfocaron en indicar los trabajos de los Grupos Técnicos de la AP, sobre todo en temas relacionados al movimiento de bienes, servicios, capitales y de personas, así como en la cooperación, educación, salud, innovación, PYMEs, turismo, género, relacionamiento externo, cultura, y propiedad intelectual.

Asimismo, en la Declaración de Lima II de 2019 a fin de continuar con el fortalecimiento del proceso de integración de la AP, se acordaron los siguientes Mandatos Presidenciales en las siguientes temáticas priorizadas³⁹: 1) *Facilitación del comercio y Ventanilla Única de Comercio Exterior*, 2) *PYMEs*, 3) *Compras Públicas*, 4) *Promoción del comercio, inversión y turismo*, 5) *Cooperación Regulatoria*, 6) *Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos*, 7) *Innovación*, 8) *Servicios y Capitales*, 9) *Turismo*, 10) *Finanzas*, 11) *Cooperación*, 12) *Cultura*, 13) *Laboral*, 14) *Medio Ambiente y Crecimiento Verde*, 15) *Educación*, 16) *Estrategia Comunicacional*, 17) *Género*, y 18) *Pesca*.

Cabe agregar que el Perú cuenta con un modelo Económico Social de Mercado el cual se menciona en nuestra Constitución Política de 1993, la que calza con el modelo de desarrollo económico de la AP, donde la iniciativa privada es libre y donde el Estado promueve el empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos, infraestructura, entre otros.

³⁸ Declaración de Paracas 2015. Revisado el 5 de abril de 2020.

³⁹ Declaración de Lima II 2019. Revisado el 5 de abril de 2020.

Cabe resaltar que en la actualidad el Foro ha perdido fuerza y dinamismo debido al poco respaldo por parte del gobierno de México desde que asumió la Presidencia Manuel López Obrador que prioriza la política interna por sobre la externa.

En el Perú, la coordinación y liderazgo de Perú para la Alianza Pacífico recae en tres instituciones: el MRE, el MINCETUR, y el MEF. Asimismo, en función de la temática participan también otros sectores (Ministerios) en los grupos técnicos.

Por otro lado, cabe mencionar que dentro de la Dirección de Integración de la Dirección General de Asuntos Económicos del MRE, se encuentra la Subdirección de Alianza del Pacífico, la cual coordina a su vez con la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección de Ciencia y Tecnología los temas de la agenda de la Alianza.

II.3 Participación del sector privado y la academia en APEC y la Alianza del Pacífico

II.3.1 Consejo de Consultivo Empresarial de APEC (ABAC)

Reconociendo que el sector empresarial es una fuerza impulsora del desarrollo económico, los Líderes de APEC crearon en noviembre de 1995 el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC) para que proporcionen sus conocimientos y asesoramiento sobre la implementación de la Agenda de Acción de Osaka (documento de implementación de las Metas de Bogor) y sobre otras prioridades específicas del sector empresarial; y para apoyar desde su perspectiva en las actividades de los diversos grupos de APEC relacionadas a los negocios y a áreas específicas de cooperación.

Los miembros que componen ABAC son dos o hasta tres representantes del sector privado de cada economía de APEC. Los ABAC son designados directamente por sus respectivos Líderes (Jefes de Estado o Gobierno), tratando que estén representados los principales sectores empresariales. La economía determina el período de membresía de cada representante, así como sus propios arreglos administrativos y logísticos.

En cuanto a su calendario de reuniones, ABAC celebra la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta reunión de ABAC a lo largo del año en diferentes sedes de las economías APEC, siendo el Cuarto ABAC la última reunión que se realiza en el marco de la Cumbre de Líderes Económicos de APEC. De igual manera en ese marco, se realiza el Diálogo de ABAC con los Líderes Económicos de APEC, oportunidad en la que los representantes del sector empresarial comparten sus perspectivas y recomendaciones sobre los temas actuales en la región.

ABAC cuenta con una Secretaría Internacional cuya sede está en Manila, Filipinas, que tiene como objetivo apoyar a todos los miembros del sector empresarial⁴⁰ en sus actividades organizativas y de coordinación. El financiamiento de esta secretaría se realiza con un pago anual de las economías, que están determinadas en función del nivel de desarrollo de cada economía. En el caso del Perú, el Ministerio de

⁴⁰ Página oficial ABAC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <http://www2.abaconline.org/page-content/2521/content>.

Relaciones Exteriores es la entidad que se encarga de realizar este pago anual a la Secretaría de ABAC.

La Presidencia de ABAC la asume también la economía Anfitriona de APEC de ese año. En el 2020 le correspondió a Malasia, quienes adoptaron el siguiente Lema: "Integración, innovación e inclusión" y el Plan de Trabajo ABAC 2020⁴¹, que se centró en las siguientes prioridades:

Integración:

- i. Acelerar la liberalización del comercio y la inversión al habilitar el FTAAP,
- ii. Fortalecimiento del compromiso de APEC con el sistema multilateral de comercio basado en normas,
- iii. Fomento de la competitividad y la facilitación del comercio y los servicios.

Innovación:

- i. Dando forma a una sociedad innovadora APEC y sostenible a través de la transformación digital, especialmente a través de la adopción de Inteligencia Artificial (IA),
- ii. Maximización del potencial de capital humano para el futuro digital,
- iii. Avanzando en la transformación digital, incluida el cambio a una economía baja en carbono.

Inclusión:

- i. Promover el crecimiento económico inclusivo para las MIPYMES, las empresas sociales, las mujeres, los jóvenes y los grupos sub-representados mediante la facilitación de la entrada en los mercados mundiales y la nueva innovación en la era digital,
- ii. Construir comunidades resilientes y sostenibles promoviendo el crecimiento verde, abordando el cambio climático y fortaleciendo la seguridad alimentaria y energética,
- iii. Impulsar un Asia-Pacífico sin interrupciones y completamente conectado.

Asimismo, en el 2021 le correspondió la Presidencia de ABAC a Nueva Zelandia, quienes adoptaron el siguiente Lema: " Gente, Lugar y Prosperidad" y el Plan de Trabajo ABAC 2021, que se centró en las siguientes prioridades:

Personas:

- i. Impulsar el progreso social y económico.
- ii. Promover el desarrollo económico indígena.
- iii. Mejorar la participación de la mujer en el comercio.
- iv. Crear capacidades de las MIPYMES.

Lugar:

- i. Adoptar principios para el liderazgo en el cambio climático.

⁴¹ Página oficial ABAC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <http://www2.abaconline.org/page-content/22610251/content>.

- ii. Desarrollar un marco para la transición y el comercio de energías renovables.
- iii. Nivelar el campo de juego para la producción y el comercio ambientalmente responsable.
- iv. Crear un sistema alimentario APEC sostenible, inclusivo, mejorado digitalmente y amigable con el comercio.

Prosperidad:

- i. Apoyar el sistema de comercio basado en reglas.
- ii. Trabajar para lograr la realización del FTAAP.
- iii. Construir un entorno propicio para la tecnología digital.
- iv. Reconstruir y revitalizar a las economías APEC.

Cabe agregar que las recomendaciones de ABAC se transmiten a las economías de APEC a través de una variedad de vías, incluidos los Altos Funcionarios de APEC, los Ministros de Finanzas y como se mencionó directamente a los Líderes Económicos de APEC en el Diálogo Anual de los ABAC con los Líderes de APEC, que en el 2020 no fue posible debido a las restricciones de movilidad generadas por la pandemia.

En el Perú, los Miembros Titulares que forman parte del Capítulo Peruano en el ABAC (ABAC Perú) son:⁴² los señores: Alfonso Bustamante, CEO de Corporación Financiera de Inversiones S.A.; Guillermo Ferreyros, CEO de Olympic Peru Inc; y Julia Torreblanca, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de la Sociedad Minera Cerro Verde; y también cuenta con tres Miembros Alternos.

Asimismo, el ABAC Perú cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica que está a cargo de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU)⁴³, que asumió esta tarea desde el año 2001.

Los ABAC Perú, tienen la responsabilidad de promover el diálogo con los empresarios de las otras economías miembros de APEC, para esos efectos COMEXPERÚ ha desarrollado propuestas e iniciativas que se discuten en los cinco grupos de trabajo que tiene ABAC, que son: integración económica regional, sostenibilidad, inclusión, digital y economía, así como en el grupo asesor sobre desarrollo de capacidades del sistema financiero de APEC. Cabe señalar que actualmente Perú tiene la Presidencia del Grupo de Trabajo de Inclusión.

II.3.2. El Consorcio de Centros de Estudios APEC⁴⁴ (ASCC-por sus siglas en inglés)

Los Centros de Estudios APEC (ASC) son entidades que fomentan la investigación y las discusiones académicas que apoyan la misión más importante de APEC de lograr una integración económica regional. Asimismo, son un medio para construir

⁴² Página oficial ABAC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www2.abaconline.org//page-content/2608/members>.

⁴³ Página de COMEXPERÚ. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.comexperu.org.pe/servicioasuntoscorporativos>.

⁴⁴ Página oficial de APEC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/Other-Groups/APEC-Study-Centres-Consortium>.

redes de profesionales académicos en la región Asia-Pacífico. Cada economía APEC tiene centros académicos. Hoy en día hay más de 70 Centros de Estudios APEC.

El Consorcio de Centros de Estudios APEC celebra una conferencia anual organizada por uno de los centros en la economía anfitriona de APEC durante el año. La conferencia anual brinda una oportunidad para que académicos de toda la región discutan sus investigaciones e identifiquen áreas de colaboración.

Los ASC fueron parte de la visión establecida por los Líderes de APEC en 1993 cuando lanzaron la "Iniciativa de educación de Líderes APEC". La iniciativa pidió a los miembros de APEC que fomenten la cooperación regional entre los institutos de investigación y de educación superior para promover una mayor colaboración académica en los principales desafíos económicos regionales.

Los ASC son independientes de APEC, así como sus funciones. Los arreglos de financiación no son uniformes, el apoyo financiero se proporciona a través de fondos públicos y privados, y las investigaciones que realizan son elegidas por los centros de estudio individuales, lo que asegura su independencia y la integridad del proceso del Consorcio.

Cabe señalar que en el Perú la Red Peruana de Estudios Asia Pacífico (REDAP) es la entidad que participa y que representa a los académicos peruanos en el ASC. La REDAP tiene como miembros a quince Universidades del Perú y a la Academia Diplomática del Perú.

II.3.3. Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP)

El CEAP se constituyó el 29 de agosto de 2012, a través de un documento constitutivo que fuera firmado por los representantes del sector privado de Chile, Colombia, México y Perú.

El CEAP⁴⁵, está formado por un grupo de empresarios de Chile, Colombia, México y Perú que apoyan el proceso de integración profunda de la AP, cuenta con cuatro secciones nacionales de cada uno de los países de la Alianza. En el Perú el capítulo nacional lo integran los Presidentes de los cinco principales gremios empresariales: i) La Asociación de Exportadores - ADEX, ii) La Cámara de Comercio de Lima - CCL, iii) La Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERÚ, iv) La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP y v) La Sociedad Nacional de Industrias - SNI.

Los miembros del CEAP⁴⁶ tienen como objetivo difundir la AP tanto en los países de la alianza como a nivel mundial entre los empresarios y también tienen la función de elevar a sus respectivos gobiernos, recomendaciones y sugerencias para la mejor marcha del proceso de integración y cooperación económico-comercial entre los países de la Alianza.

⁴⁵ Página oficial de ABAC. Revisado el 20 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.comexperu.org.pe/servicioasuntoscorporativos>

⁴⁶Documento de Constitución del CEAP.

Asimismo, respecto a la estructura y operación del Consejo Empresarial de la AP, cada grupo por país designa a un líder y un alterno, que serán contraparte para las comunicaciones y para hacer seguimiento a los temas que acuerde el Consejo. Los líderes son elegidos para ese cargo de manera anual, pudiendo ser re-electos un año más; sin embargo, la Coordinación General del Consejo corresponderá a cada uno de los *sherpas*, de manera rotativa y coincidentemente con la secuencia de la Presidencia Pro-témpore de los gobiernos de la Alianza.

El Consejo Empresarial sostendrá al menos dos reuniones anualmente: en forma previa a los encuentros presidenciales de la Alianza, y en el marco de estas últimas. Algo importante a resaltar es que las decisiones del Consejo se toman por consenso.

El Consejo es el que fija la agenda de los trabajos a desarrollar, para lo cual cada capítulo de los países de la Alianza designará a un representante, que será denominado *Sherpa*, debidamente acreditado ante los demás miembros del Consejo, siendo en el caso peruano un representante de PROMPERU diferente a lo que ocurre en los otros tres (3) países de la AP, donde cada *Sherpa* es elegido por el sector privado.

El Consejo Empresarial podrá solicitar, de ser el caso, el soporte de los respectivos gobiernos, en particular de las Agencias de Promoción del Comercio y la Inversión, para la preparación y desarrollo de sus reuniones, así como para otras iniciativas. Esta comunicación y coordinación es muy activa actualmente en Perú, Chile y Colombia; sin embargo, debido a la desarticulación de PROMEXICO como se mencionó anteriormente, México no puede apelar a esta figura.

En cuanto a los temas de interés del CEAP, es importante mencionar que en el 2012 en el acta de constitución se establecieron los principales temas que se trabajarían en la agenda del Consejo Empresarial referidos a la mejora de la competitividad; la promoción de la homologación y armonización de normas; el fomento y apoyo de las exportaciones; la movilidad de personas como estudiantes, trabajadores y turistas; y la promoción de tecnologías de la información y comunicación.

Asimismo, según el acta de constitución del CEAP se establecieron los siguientes grupos de trabajo en temas como: Competitividad, Homologación de Normas, Facilitación logística, Promoción y apoyo a las exportaciones de las PYMEs, Fomento al Emprendimiento, y Ciencia y Tecnología.

Cabe agregar que este año el 7 de diciembre de 2020, dadas las actuales circunstancias del COVID-19, se realizó de manera virtual, la XVII sesión del CEAP en el cual se discutieron acerca de las graves consecuencias económicas y sociales de la pandemia, aprobándose el documento denominado *“Propuestas para una Recuperación con Adaptabilidad”*, que contuvo iniciativas en cinco áreas (1) colaboración público-privada para la solución de problemas públicos y sociales; (2) recuperación del empleo; (3) recuperación de la inversión; (4) recuperación resiliente y sustentable y (5) recuperación con el mundo.

II.3.4. Participación de Universidades en la Alianza del Pacífico.

Las Universidades de los países de la AP no cuentan con un espacio académico institucionalizado dentro de la estructura de la Alianza, a diferencia de APEC donde sí hay una Conferencia que se realiza de manera anual en el marco de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios de APEC; sin embargo, cuentan con un programa de “*Becas Alianza del Pacífico*”⁴⁷, que genera una plataforma de movilidad estudiantil y académica entre los países de la Alianza, cuyo propósito es contribuir a la formación del capital humano y la integración académica. Este programa ofrece 400 becas anuales, cada país de la AP otorga 100 becas.

Las áreas de estudio que son las más solicitadas de este programa son; administración pública; ciencias políticas; economía; negocios; finanzas; turismo; relaciones internacionales e ingenierías. Cabe agregar que este mecanismo está vigente desde el 2012 y ya se van realizando once convocatorias otorgando aproximadamente 2240 becas a los estudiantes, docentes e investigadores de la Alianza.

Asimismo, por iniciativa de algunas universidades se realizó el 7 y 8 de mayo de 2019, en Santiago de Chile el “Primer Foro entre las Universidades de la AP”, evento que estuvo liderado por la Universidad de Chile y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, participaron también en la organización el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En dicho foro participaron ocho (8) universidades de los países de la AP⁴⁸. En representación de México participaron la Universidad Nacional Autónoma y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; en representación de Colombia asistió la Universidad Central de Bogotá y de la Universidad del Rosario; en representación de Chile participó la Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile; y en nuestra representación participó la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Universidad del Pacífico.

El objetivo de este primer Foro fue el de dar un mensaje a la comunidad académica de los países de la Alianza de que el diálogo y la vinculación entre las universidades es importante se fortalezca; de igual manera este foro representó una oportunidad para discutir sobre temas como la armonización de las funciones de la docencia universitaria; y también para intercambiar puntos de vista sobre el importante rol que cumple la educación en los países de la alianza para fortalecer la democracia y para generar políticas públicas en ese campo; y finalmente para que se garantice una colaboración y cooperación entre las instituciones académicas del foro.

En el foro hubo dos mesas temáticas de trabajo: a) los desafíos en democracia, participación e inclusión; y b) los desafíos en educación para el futuro.

Cabe agregar que en el marco del Foro hubo una reunión de autoridades académicas (vicerrectores) que discutieron sobre el futuro de este foro y sobre

⁴⁷ Página Oficial AP. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://becas.alianzapacifico.net/>

⁴⁸ Noticia del VRIP. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://vrip.unmsm.edu.pe/primer-foro-entre-universidades-de-la-alianza-del-pacifico/>

cuáles serían los próximos pasos a seguir, acordándose que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad del Pacífico del Perú realizarían una reunión de vicerrectores el 2020 en la que se evaluaría el avance y planificación de la reunión bianual del Foro en el 2021.

Asimismo, en el Foro se saludó la creación del *Observatorio de la Alianza del Pacífico*, que tiene ya más de tres años, cuyos integrantes son la Universidad de los Andes de Colombia, la Universidad del Pacífico de Perú, el Tecnológico de Monterrey de México y la Pontificia Universidad Católica de Chile⁴⁹.

⁴⁹ Noticia de la Universidad de Chile. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.uchile.cl/noticias/153566/comenzo-primer-foro-de-universidades-de-paises-de-alianza-del-pacifico>

CAPÍTULO III

III. PARTICIPACIÓN DE MÉXICO, CHILE Y COLOMBIA EN APEC Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO

III.1 México en APEC y la Alianza del Pacífico

El nombre Oficial de este país es Estados Unidos Mexicanos, su capital es el Distrito Federal (Ciudad de México), su población es de más de 127 millones de habitantes, su moneda es el peso mexicano⁵⁰ y su territorio es de 1,964,375 km².

México tiene un sistema democrático, de acuerdo a su Constitución Política de 1917 y está organizada bajo tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo (liderado por el Presidente de la República), Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados) y Poder Judicial. Asimismo, México es una república federal que se compone de 32 entidades federativas.

Es importante mencionar que México pertenece también al G20, Fondo Monetario Internacional (FMI), Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN), OEA, OCDE y la ONU. México antes de la pandemia se posicionó como la 15° economía según su PIB y es la segunda economía más grande de América Latina⁵¹. México es uno de los países con menos porcentaje de personas desempleadas del mundo; sin embargo sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita⁵².

A razón de la pandemia del COVID-19 la economía mexicana se contrajo un 8.2% en 2020, lo cual tuvo fuertes impactos en los empleos, las empresas y los hogares en general. En México, el comercio con el exterior equivale al 78,2% de su PIB en 2019 según el Banco Mundial. México exporta productos como automóviles, autopartes, máquinas para el procesamiento de datos, aceites crudos de petróleo, teléfonos, monitores, proyectores y maquinaria. En cuanto a las importaciones,

⁵⁰ Página Oficial de la AP. Revisado el 2 de mayo de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/mexico-2/>

⁵¹ Banco Mundial. Revisado el 17 de mayo de 2021. Sitio web: <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

⁵² Página Expansión/Datosmacro.com Revisado el 17 de mayo de 2021. Sitio web: <https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20la%20econom%C3%ADa%20n%C3%BAmero,habitante5.106%24%20d%C3%B3lares%20por%20habitante.>

México importa autopartes, aceites de petróleo, circuitos electrónicos integrados, teléfonos, automóviles y máquinas para procesamiento de datos.

Cabe agregar que México depende fuertemente de sus relaciones comerciales con los Estados Unidos, ya que es su principal socio comercial, y otros destinos para las exportaciones de México son la Unión Europea y Canadá.

i. México y APEC

México y Papúa Nueva Guinea fueron admitidos en APEC en 1993 y tuvieron su primera participación formal en 1994. Se puede decir que México ingresó a APEC con el apoyo de Estados Unidos de manera paralela a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA-por sus siglas en inglés), el 1 de enero de 1994, y su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el 18 de mayo de 1994; así como Papúa Nueva Guinea ingresó a APEC con el apoyo de Australia y Nueva Zelandia, que son sus vecinos más cercanos, apoyo que se mantiene a la fecha y que se evidenció aún más cuando Papúa Nueva Guinea fue anfitrión de APEC 2018, ya que apoyaron a esa economía con la capacitación de sus funcionarios en diversos temas de la agenda APEC.

Según Juan González García el ingreso de México al APEC fue muy cuestionada⁵³ al inicio por los países asiáticos y se vio más ensombrecido aún por secundar las propuestas e iniciativas de Estados Unidos sean éstas rechazadas o aceptadas por el Foro.

En 1994, cuando México ingresó al APEC fue el último año del ex Presidente Carlos Salinas, cuyo gobierno se caracterizó según Gerardo Traslosheros⁵⁴ por dar saltos importantes en la inserción de México en la economía mundial, siendo APEC y el ingreso a la OECD la evidencia de ello.

Posteriormente en 1998 el ex Presidente Ernesto Zedillo durante la Cumbre de Líderes Económicos de APEC de ese año, hizo el anuncio de que México sería sede del APEC durante el 2002. Durante su Presidencia en el Foro, México se encargó de organizar alrededor de 100 reuniones a lo largo del año entre reuniones de los Altos Funcionarios APEC, reuniones Ministeriales, reuniones de los grupos de trabajo, así como la Semana de Líderes Económicos de APEC (que se realizó en la ciudad de Los Cabos).

En la Reunión de los Líderes Económicos de APEC (27 de octubre de 2002), bajo la Presidencia de Vicente Fox, endosaron los Líderes una Declaración que se comprometía a fortalecer el crecimiento económico de la región mediante la implementación de la visión de APEC de propiciar economías libres, abiertas y

⁵³ González García, Juan. México y el APEC 2002. Recapitulación y perspectivas. Sitio web: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/6/3/RCE.pdf>

⁵⁴ Traslosheros, Gerardo. Artículo "México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)". Revisado el 17 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4337/433759850001/html/index.html>

prósperas. Asimismo, coincidieron en la importancia de luchar contra el terrorismo, dado los hechos ocurridos ese mismo mes en Bali, Indonesia⁵⁵.

El tema de la Reunión de ese año fue “Ampliación de los beneficios de la cooperación para el crecimiento económico y el desarrollo: implementación de la visión”. Los Líderes de APEC dado el contexto se comprometieron a trabajar por una economía mundial más inclusiva, especialmente a través de esfuerzos individuales y conjuntos en microempresas, acceso a la información, desarrollo de capacidades humanas, financiamiento y salud.

Ese año, los Líderes de APEC endosaron el Plan de Acción de Facilitación del Comercio de APEC que tenía como objetivo reducir los costos de transacción en un cinco por ciento en la región de APEC para el 2006. Se adoptó también la “Declaración de Los Cabos sobre Lucha contra el Terrorismo y la Promoción del Crecimiento”, en la cual los Líderes se comprometen a tomar pasos concretos para proteger y hacer más eficientes el flujo de comercio, información y finanzas.

Asimismo, según Carlos Uscanga, durante el gobierno del ex Presidente Peña Nieto (diciembre de 2012- noviembre de 2018), esa administración definió cuatro aspectos para su relación con el Pacífico asiático. En primer lugar, mejorar las relaciones con Beijing después de los desencuentros originados por los gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN); en segundo, continuar las rondas de negociación del TPP (convirtiéndose luego en CPTPP en el 2016); en tercer lugar reanudar las negociaciones con Corea del Sur para la firma de un Tratado de Libre Comercio suspendidas desde el 2008; en cuarto lugar, profundizar los nexos con en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica (AFAE) entre México y Japón, que entró en vigor en 2005, y en la que llegó inversión extranjera directa (IED) japonesa concentrada en el sector automotriz⁵⁶.

Ante ese panorama, era evidente pensar que Peña Nieto deseaba consolidar los nexos con la región de Asia Pacífico, ampliando la diversificación económica y maximizando los vínculos comerciales y diplomáticos con sus más “socios relevantes”.

Además, Uscanga señala que se diseñó un Plan Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, en el que no se explicita el significado de “socios relevantes”, pero se refiere al hecho de que había que profundizar los nexos con los siguientes países: Australia, India, Indonesia, Singapur y Corea del Sur, así como con Malasia, Tailandia y Vietnam para incrementar el comercio, los flujos de turismo e inversión.

En dicho plan sectorial se destaca que el gobierno mexicano tiene como meta consolidar la presencia de su país en la región del Asia-Pacífico, debido a su gran potencial, constante crecimiento y desarrollo, entre los cuales China, Corea del Sur, Japón y la India son países prioritarios. El objetivo de este Plan Sectorial era

⁵⁵ Noticia “Atentado terrorista de Bali, Indonesia”. Revisado el 17 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.elmundo.es/especiales/2002/10/internacional/bali/terror.html>

⁵⁶ Uscanga, Carlos. La política exterior del gobierno mexicano en el Pacífico asiático (2012-2018). Universidad Nacional Autónoma de México. Revisado el 17 de mayo de 2020. Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2019000300851

impulsar la participación de México en el ámbito internacional a través del fortalecimiento y expansión de sus relaciones bilaterales, con el apoyo de su cuerpo diplomático, así como la búsqueda de oportunidades en el campo comercial, de inversiones y de cooperación técnica, es decir una fuerte promoción de México en la región.

Asimismo, era lógico que este plan incluyera el fortalecimiento de México en foros regionales como APEC, FOCALAE y PECC, así como con ASEAN. La participación de México en los principales foros regionales mencionados fue en línea con lo dispuesto en las metas de política exterior durante el gobierno de Peña Nieto. El objetivo de estos mecanismos coincidía con el interés de México de fortalecer la cooperación y el relacionamiento con otras regiones para contribuir con el desarrollo económico y social de los países miembros.

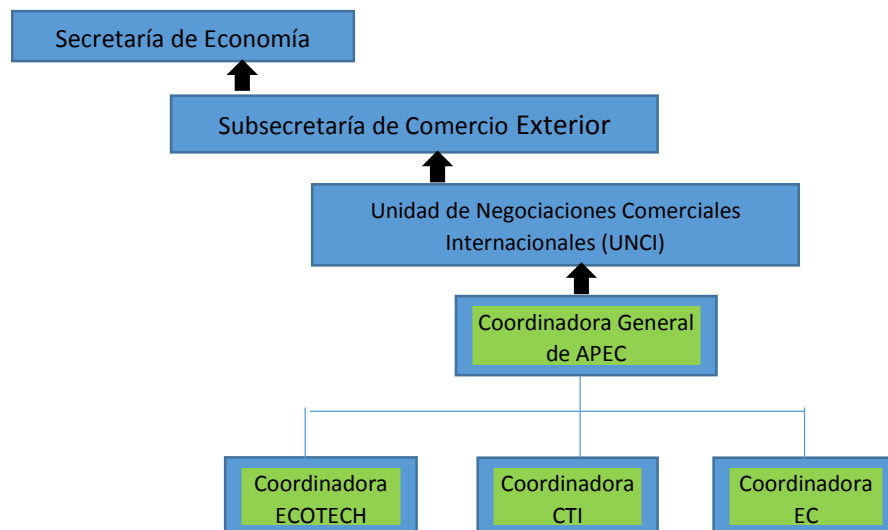
Cabe agregar que Peña Nieto durante su gobierno asistió a cinco de las Cumbres de Líderes en el marco de APEC (solo no asistió a la realizada en el 2018), y aprovechó esos espacios para mantener reuniones con los Líderes de las economías anfitrionas. Durante su gobierno la delegación mexicana se mostró firme contra el proteccionismo y por la defensa de la liberalización y apertura de los mercados en la región, haciendo énfasis al desarrollo de las PYMEs.

Asimismo, en el 2015 en Manila, Peña Nieto participó de la reunión de líderes del en ese entonces TPP (Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica), así como del primer diálogo informal entre los Líderes de APEC y de la AP, el cual había sido convocado y organizado por la Presidencia filipina en el APEC 2015.

Cabe mencionar que, México sólo ha tenido la Presidencia del Foro una única vez desde la creación del Foro, después de eso no han vuelto a ocupar la Presidencia de APEC. Asimismo, de los cuatro Comités de APEC, México ha mantenido una participación sobresaliente en el Comité Económico, impulsando principalmente el tema de buenas prácticas de reformas regulatorias.

En la actualidad la Oficina del Alto Funcionario de México en APEC, depende de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales (UNCI) de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, antes la Coordinación General la llevaba el Ministerio de Relaciones Exteriores, ahora solo hacen un acompañamiento al proceso.

Cabe indicar que dentro de esta Unidad hay una Coordinadora General de APEC, una Coordinadora de los Grupos de Trabajo del Comité de Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), una Coordinadora del Comité de Comercio e Inversiones (CTI) y una Coordinadora del Comité Económico (EC), quienes a su vez coordinan con las Dependencias o Secretarías de Estado responsables de cada grupo de ECOTECH, que no tienen que ver con comercio ni economía.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la investigación.

ii. México y la Alianza del Pacífico (AP)

De acuerdo al trabajo de investigación de Socorro Flores⁵⁷, para México, *la pertenencia a la Alianza Pacífico se traduce en una interacción con tres países cercanos; tres países amigos; tres países que son estratégicos; tres países con los que comparten una visión de desarrollo, y con los que los hermana la certidumbre de que, en una región rica y diversa como América Latina y el Caribe, es valioso que exista una pluralidad de mecanismos de diálogo e integración con distintos objetivos.*

Como se conoce hay distintos mecanismos de integración regional y subregional con temas y objetivos específicos, que tienen como finalidad ser espacios de diálogo y cooperación, pero cada espacio tiene sus ventajas para generar un amplio abanico de oportunidades.

La investigadora Socorro Flores señala también que a los jóvenes, *la AP les otorga la oportunidad de profundizar su preparación académica mediante el establecimiento de una Plataforma de Movilidad Académica*, ya que año a año los países de la Alianza brindan becas para fomentar la movilidad entre estudiantes, docentes e investigadores para que realicen estudios relacionados con negocios, finanzas, administración pública, ciencias políticas, turismo, el uso sustentable de recursos naturales, protección al medioambiente, educación, innovación, ciencia y tecnologías e ingenierías, en cualquiera de los otros tres países.

Asimismo, también señala que la participación de México en la AP generó significativas oportunidades de crecimiento económico para México, destacan especialmente los beneficios para el sector turístico mexicano, rubro responsable de casi nueve por ciento del PIB, y generador de 3.7 millones de puestos de trabajo

⁵⁷ Flores Liera, Socorro. La Alianza del Pacífico: una apuesta para la libre movilidad y la integración. Revisado el 25 de mayo de 2020. Sitio web: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/floresl.pdf>

en México; sin embargo, actualmente esta información se ha reducido significativamente por las restricciones de movilidad generadas por la pandemia.

En el eje de movilidad de personas, en la AP se estableció una plataforma que permite el intercambio de información migratoria lo cual generó que se incrementara la data sobre los flujos de turistas, personas de negocios, estudiantes, entre otros. Esta plataforma antes de la pandemia fue muy utilizada por los países de la AP siendo en comparación con otros países de América Latina la más avanzada por su capacidad de generar alertas en tiempo real y reunir información sobre la entrada y salida de personas de manera sistemática.

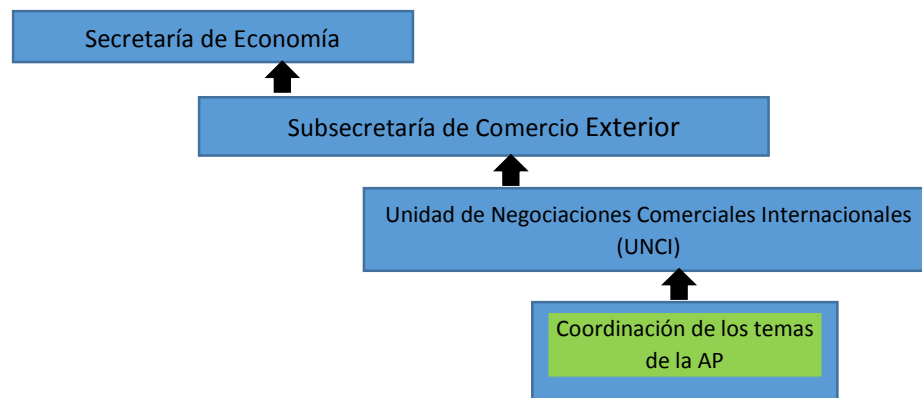
Asimismo, como resultado de la asistencia consular de la Alianza, la representación de México en el exterior se vio fortalecida, ya que los países de la AP cuentan con misiones diplomáticas compartidas y los nacionales mexicanos pueden recibir apoyo en caso no cuenten con una representación diplomática en ese país. De igual manera se establecieron oficinas comerciales de uso común, así como la realización de ferias internacionales, ronda de negocios y eventos conjuntos en el exterior.

En el campo de la cooperación internacional, es importante mencionar que durante el 2013 se acordó la creación del Fondo de Cooperación de la Alianza, con una aportación inicial de un millón de dólares, cuyo objetivo fue destinar recursos a iniciativas conjuntas en ciencia, tecnología e innovación, desarrollo social e inclusivo y medio ambiente, áreas de mucha relevancia para México y en las cuales los países de la Alianza podían realizar grandes aportes en la transferencia de tecnología, intercambio de conocimientos y capacidades, así como de buenas prácticas.

Asimismo, se establecieron proyectos conjuntos entre los países de la AP que estaban enfocadas en fortalecer el seguimiento y monitoreo del impacto del calentamiento global sobre la biodiversidad en los países de la AP, también se lanzaron iniciativas para difundir la cultura mexicana en la Alianza a través del Grupo Técnico de Cultura.

Cabe agregar que el ingreso de México en un inicio a la AP fue muy activa; sin embargo se puede señalar que desde la entrada de López Obrador a la Presidencia de ese país con su agenda de "México Primero" ha traído consigo una desaceleración en sus actividades en la Alianza del Pacífico, ya que la política exterior de López Obrador no tiene como prioridad mejorar sus relaciones con los países sudamericanos. Cabe agregar, que en el 2018, México se encontraba en transición presidencial, por lo que fue sustituido por Perú para ocupar la presidencia pro t  pore de ese a  o, de acuerdo al orden alfab  tico de los miembros, adem  s a esto se agreg   la ausencia de L  pez Obrador durante la XIV Cumbre de la AP que tuvo lugar en julio de 2019 en Lima, en el que particip   en su representaci  n el Secretario de Relaciones Exteriores de M  xico, Marcelo Ebrard.

Cabe se  alar que la coordinaci  n de los temas de la Alianza del Pac  fico corresponde a la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales (UNCI) de la Subsecretar  a de Comercio Exterior de la Secretar  a de Econom  a, al igual que APEC.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la investigación.

III.2. Chile en APEC y la Alianza del Pacífico

El nombre oficial es República de Chile, siendo su capital Santiago de Chile. Tiene una población de más de 19 millones de habitantes⁵⁸ y una superficie de 756.700 Km²⁵⁹, siendo el país más largo y delgado del mundo.

Chile es una república democrática (artículo 4), según su Constitución Política de 1980. Asimismo, el artículo 3 de su carta magna señala que es un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones y que está organizada por tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Chile, antes de la convulsión social de 2019 y la pandemia del COVID-19, era una economía que mostraba un gran crecimiento y era muy bien considerada en América Latina y reconocida a nivel mundial como un caso de éxito en la región siendo la disciplina fiscal uno de los principales pilares de la sólida economía chilena.

Cabe agregar que el crecimiento económico sostenido de Chile, ha sido destacado por distintos organismos internacionales. Chile en el 2010 fue el primer país sudamericano en incorporarse como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Chile tiene alrededor de 26 acuerdos comerciales con 64 mercados, que representan el 64,1% de la población mundial y el 86,3% del PIB global. Sus principales socios comerciales son China, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Brasil, Perú, España, Países Bajos y la Unión Europea, distribuyendo su exportación en productos mineros (cobre), agropecuarios e industriales⁶⁰.

⁵⁸ Página Oficial de AP. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/chile/>

⁵⁹ Página Expansión/Datosmacro.com. Revisado el 17 de mayo de 2021. Sitio web: <https://datosmacro.expansion.com/paises/chile>

⁶⁰ Oficina de Información Diplomática de España, marzo 2021. Revisado el 17 de mayo de 2021. Sitio web: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf

i. Chile y el APEC

Chile ingresó formalmente al Foro en noviembre de 1994 durante la Cumbre APEC de Jakarta, Indonesia, tras permanecer un año como invitado y participar en los grupos de trabajo sin derecho a poder decidir. El ingreso al APEC también estuvo relacionado al aumento del comercio que Chile desarrolló con los miembros del foro, que representó durante buena varios años de la década de los noventa alrededor del 50% del intercambio con el mundo.

Chile fue Presidente de APEC en dos oportunidades; el 2004 y el 2019. Para Chile el Foro es uno de los principales mecanismos de integración económica y de cooperación técnica en el territorio del Asia - Pacífico, a través del cual se han podido incentivar procesos de liberalización económica y comercial a nivel bilateral y multilateral.

En el aspecto político, el Foro ha sido un instrumento que le ha permitido implementar de manera efectiva los objetivos de política exterior de Chile en la región, le ha permitido a Chile continuar la política de posicionamiento para su desarrollo futuro y fortalecer la imagen de Chile en el Asia Pacífico.

En el 2004, Chile tuvo la Presidencia del Foro bajo el lema: "Una Comunidad, Nuestro Futuro⁶¹", en la que se reafirmaba el compromiso de lograr un crecimiento sostenible y equitativo y en reducir las disparidades económicas para el bienestar de la población al cumplir las Metas de Bogor, mejorar la seguridad humana y promover la buena gobernanza y una sociedad basada en el conocimiento.

Cabe agregar que en el 2019 el lema que Chile escogió como anfitrión del Proceso APEC fue "Conectando personas, construyendo el futuro". Asimismo, las cuatro prioridades⁶² que propuso Chile trabajar durante su año fueron: (1) Sociedad Digital, (2) Integración 4.0., (3) Mujer, Pymes y Crecimiento Inclusivo, y (4) Crecimiento Sustentable.

Chile impulsó durante su año la implementación del Plan de Acción de la "Hoja de Ruta de la Economía Digital e Internet", el cual fue aprobado en el 2020, que tiene como objetivo facilitar los intercambios tecnológicos y de políticas entre las economías miembros, mejorar el flujo del comercio electrónico y promover un crecimiento innovador, inclusivo y sostenible, así como cerrar la brecha digital en la región de APEC.

Durante su año Chile enfocó sus iniciativas en reducir la brecha digital principalmente la que afecta a las mujeres en el comercio; y en promover la recolección de data que contenga información sobre los campos laborales no tradicionales en los que participa la mujer como la minería, transportes y energía. Con ese fin, trabajaron en la adopción de la "Hoja de Ruta de La Serena sobre Mujer y Crecimiento Inclusivo", cuyo Plan de Acción se aprobó en el 2020.

⁶¹ Declaración de Líderes APEC 2004.

⁶² Página Oficial de Chile APEC 2019. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.apecchile2019.cl/apec/es/apec-chile/priorities-apec-2019>

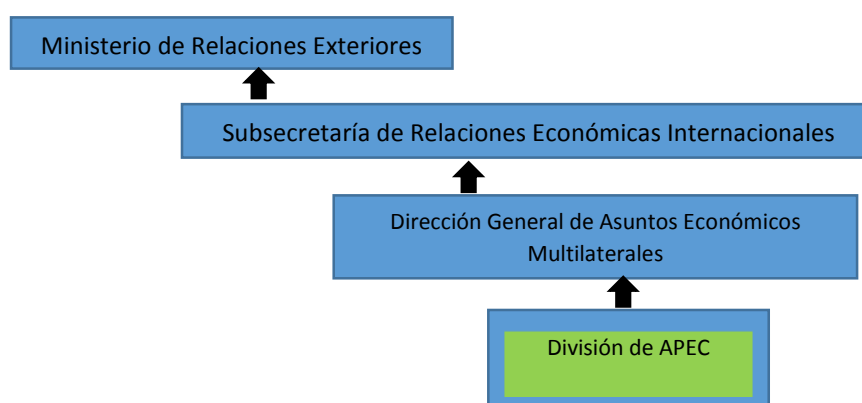
Asimismo, el objetivo que Chile tuvo el 2019 fue el de emprender la discusión sobre la temática de los desafíos normativos que enfrentan las pequeñas y medianas empresas, y robustecer sus competencias para que gocen de las ventajas del comercio principalmente el digital, así como de la innovación.

Como se mencionó anteriormente, otro de los aspectos que Chile promovió durante su año fue el del crecimiento sustentable, enfocando sus esfuerzos en combatir la pesca ilegal y en el adecuado manejo de los desechos marinos, por lo que alentó el desarrollo de un Plan de Acción de la Hoja de Ruta para combatir la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, así como el Plan de Acción de la Hoja de Ruta sobre Desechos Marinos APEC.

Asimismo, Chile conjuntamente con China promovió en el marco del Comité de Cooperación Económica y Técnica (SCE) en el 2019 un proyecto sobre “Ciudades Inteligentes APEC”, con el objetivo de promover la urbanización sostenible, lograr un crecimiento económico sostenible y una prosperidad compartida en la región de Asia y el Pacífico, así como intercambiar mejores prácticas de ciudades inteligentes en la era digital.

Cabe mencionar que debido a la convulsión social que vivió Chile en el 2019 no pudo llevarse a cabo la Semana de Líderes APEC, la cual estaba programada a realizarse del 11 al 17 de noviembre de 2019, en la que participarían los Altos Funcionarios, Ministros y Líderes de APEC. El Presidente Sebastián Piñera anunció la cancelación de dichos eventos el 30 de octubre de 2019, señalando que su prioridad era “restablecer el orden público, la seguridad [y] la paz social”.⁶³

En el caso Chileno la División de APEC se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales en la Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales⁶⁴.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la investigación.

⁶³ Foro ALADAA CHILE. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.aladaachile.com/post/2019/11/11/opini%C3%B3n-tras-la-cancelaci%C3%B3n-la-cumbre-de-l%C3%ADderes-pec-chile-2019-no-se-pierde-tanto-como>

⁶⁴ Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.subrei.gob.cl/nosotros/estructura-interna>

ii. Chile y la Alianza del Pacífico (AP)

De acuerdo al discurso pronunciado por el Director Ejecutivo de la Fundación Chilena del Pacífico, Manfred Wilhelmy, en la 42° Sesión Ordinaria del Parlamento Andino (Santiago, 17 de junio 2013), la Alianza del Pacífico es uno de los acuerdos de integración y cooperación de mayor trascendencia a los se ha incorporado Chile.

Señaló que la Alianza tiene el potencial de transformar cualitativamente el espacio regional en que nos desenvolvemos en el comercio, la inversión extranjera directa, y las vinculaciones de cooperación, con una marcada orientación hacia el desarrollo de más y mejores relaciones externas del área de la Alianza, especialmente, pero no exclusivamente, en dirección al Asia-Pacífico⁶⁵.

Chile en el plano multilateral, ha apoyado de manera consistente las rondas de negociación de la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos correspondientes, así como el avance de la Ronda de Doha; sin embargo, el estancamiento de esas negociaciones motivó que Chile explorara otras vías además de este tipo de acuerdos, o estrategias bilaterales y regionales. Este es el caso del CPTPP y la Alianza del Pacífico cuyo objetivo es lograr una integración más profunda con países con los que ya tienen acuerdos de libre comercio.

A nivel bilateral, Chile tiene acuerdos de libre comercio de carácter preferencial, con la gran mayoría de los países de América y de Europa, y siguen avanzando en la negociación y conclusión de importantes acuerdos adicionales en Asia.

Cabe resaltar que Chile ha ocupado la Presidencia pro tempore de la AP en tres oportunidades, la primera vez estuvo a cargo del Presidente Sebastián Piñera quien asumió el cargo el 5 de marzo de 2012, la segunda vez lo asumió la Presidenta Michelle Bachelet, en julio de 2016 y la tercera y última vez estuvo a cargo nuevamente de Piñera el 6 de julio de 2019.

En la última presidencia pro tempore de 2019 que estuvo a cargo de Chile, se destacó el interés de ese país para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Asimismo, se subrayó que la infraestructura, la educación y reglas de juego que impulsen el emprendimiento son fundamentales para esa revolución.

De igual manera, Chile al final de su Presidencia en diciembre de 2020 se enfocó en renovar el compromiso de los miembros de la AP para superar el impacto económico y social generados por la pandemia del COVID-19, fortaleciendo la cooperación y generando nuevas oportunidades para los países miembros, que se plasmaron en el Plan de Acción COVID-19 que tenía como objetivo disminuir los impactos socioeconómicos causados por la emergencia sanitaria.

Cabe agregar que la División de Alianza del Pacífico está ubicada al igual que la División de APEC en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en la Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

⁶⁵ Artículo “Alianza del Pacífico: una visión desde Chile”. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200006



Fuente: Creación propia en base a los datos de la investigación.

III.3. Colombia en APEC y la Alianza del Pacífico

República de Colombia es su nombre oficial, siendo su capital la ciudad de Bogotá. El país cuenta con una población de más de 51 millones de personas⁶⁶.

Colombia es una república presidencialista, cuya constitución vigente es la de 1991 que define al país como un Estado Social de Derecho, organizado como una república unitaria con centralización política y descentralización administrativa, con división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Asimismo, es importante mencionar que Colombia en abril de 2020 se convirtió oficialmente en miembro de la OECD, siendo el país número 37 en ser parte de esta organización. Para poder ingresar Colombia a este esquema completó los procedimientos internos de ratificación de la Convención de la OCDE cuya revisión estuvo a cargo de 23 Comités de la OCDE, que iniciaron desde el 2013 y para lo cual tuvo que poner en marcha reformas estructurales en su legislación y en sus políticas, en particular sobre cuestiones laborales, sistema de justicia, de comercio, anti-soborno, químicos industriales, gestión de residuos, entre otros.

De igual manera, antes de la pandemia, Colombia era considerada como un país con estabilidad política y un crecimiento económico promedio del 4%, destacando entre los países de la región. Asimismo, Colombia atraía mucho a las inversiones, por contar también con recursos humanos calificados, una buena calidad de vida, un ambiente de negocios propicio, entre otros.

i. Colombia y su candidatura al APEC

Colombia tiene conocimiento que la región Asia Pacífico se ha consolidado como una de las zonas más dinámicas y prósperas de las últimas décadas, con un enorme potencial productivo, industrial y tecnológico⁶⁷, por lo que espacios como APEC resultan atractivos.

⁶⁶ Oficina de Información Diplomática de España, marzo 2021. Revisado el 18 de mayo de 2021. Sitio web: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/colombia_ficha%20pais.pdf

⁶⁷ Colombia frente al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico – APEC. Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

En la actualidad, Colombia es miembro del PECC y FOCALAE, al igual que Chile, México y Perú. Cabe agregar que Colombia fue Coordinador Regional de FOCALAE, en representación de América Latina, entre 2001 y 2004.

Respecto a APEC, Colombia presentó su solicitud formal de ingreso al Foro en 1995 en momentos en que regía una moratoria para el ingreso de nuevos miembros entre 1993 y 1996. Asimismo, en 1997 se fijaron criterios para la aceptación de nuevos miembros y en el 2007, se extendió nuevamente la moratoria hasta el año 2010⁶⁸, fecha que hasta la actualidad las economías miembros no se han puesto de acuerdo para el establecimiento de criterios para el ingreso de nuevos miembros.

Cabe señalar que a pesar de que Colombia no es miembro del Foro ha aprovechado la posibilidad que ofrece APEC a los “no miembros” para participar en las actividades de sus grupos de trabajo en calidad de “invitado”. Es así que Colombia ha venido participando en las reuniones de los grupos de trabajo de Energía (desde 1996), Telecomunicaciones y Tecnología (desde 1997) y Promoción Comercial (desde 2000).

Asimismo, actualmente Colombia viene participando en los siguientes grupos de APEC hasta diciembre de 2023: Grupo de Servicios (GOS-por sus siglas en inglés), Grupo de Expertos en Inversiones (IEG-por sus siglas en inglés), Sub Comité de Procedimientos Aduaneros (SCCP-por sus siglas en inglés), Grupo de Trabajo de Pequeñas y Medianas Empresas (SMEWG-por sus siglas en inglés), y el Grupo de Trabajo de Turismo (TWG-por sus siglas en inglés).

Asimismo, Colombia ha realizado varios esfuerzos para alcanzar el objetivo de ser parte de APEC, entre las que podemos mencionar que han enviado solicitudes a las economías de APEC para que acepten a Colombia como miembro del Foro; han implementado políticas comerciales como la firma de tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, Chile, Corea, entre otros; han participado en calidad de “invitados” desde 1996 en las reuniones de algunos grupos de trabajo de APEC; y han compartido sus experiencias y buenas prácticas con las economías miembros de APEC.

Sumado al esfuerzo que viene realizando Colombia, los demás miembros de la Alianza consideran que otra forma en la que Colombia puede participar “indirectamente” en el Foro, es a través de la incorporación de la Alianza del Pacífico como Observador de APEC. Al respecto, se han llevado a cabo encuentros informales entre la Alianza del Pacífico (AP) y APEC en 2015 y 2016 en el marco de la Semana de Líderes APEC, en esas reuniones la AP informó a APEC su interés en convertirse en Observador; sin embargo a la fecha no hay un procedimiento para el ingreso de nuevos Observadores en APEC.

Cabe agregar que para la Cumbre de Líderes Económicos APEC que se había planificado realizar en noviembre 2019, el presidente chileno había extendido una invitación al presidente Duque para participar en un diálogo APEC-Alianza del

⁶⁸ Cancillería de Colombia. Revisado el 15 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/foro-cooperacion-asia-pacifico-apec>

Pacífico; sin embargo ante la cancelación de dicha Cumbre por los problemas internos de Chile, no se pudo concretar.

Asimismo, cabe mencionar que en la Declaración de Lima⁶⁹ de la AP de 2019, se reconoció y respaldó la aspiración de Colombia por incorporarse como miembro de APEC, como una forma de consolidar el posicionamiento de la AP en la Cuenca del Pacífico.

ii. Colombia y la Alianza del Pacífico (AP)

Según Mauricio Reina, la AP tiene características especiales que la diferencia de otros procesos de integración regional, que a su vez la convierten en un instrumento con gran potencial para facilitar la inserción internacional estratégica de Colombia en este siglo⁷⁰.

En el campo político, Colombia ha venido avanzando en los últimos años hacia una diversificación de actores y temas en su agenda externa, que le permitió superar el virtual aislamiento al que le llevó la política de alineación con Estados Unidos alrededor de la temática de la seguridad.

Al mismo tiempo, la integración con Perú, Chile y México representa una profundización de la incorporación de Colombia a los flujos de comercio internacional y facilita el acceso a mercados regionales muy favorables para las exportaciones colombianas de bienes manufacturados. Adicionalmente, al permitir un estrechamiento de los lazos económicos y comerciales con países vecinos, la Alianza del Pacífico facilita la diversificación de los sectores a los que se orienta la inversión extranjera y representa nuevas oportunidades para la inversión colombiana en la región.

De otra parte, la Alianza del Pacífico constituyó una plataforma firme para hacer notar a la economía colombiana hacia los países asiáticos, no sólo mediante las representaciones diplomáticas compartidas y las oficinas comerciales conjuntas, sino a través de una mayor incorporación de Colombia en las cadenas globales de valor, todo lo cual configura un panorama propicio para la atracción de capitales extranjeros hacia sectores distintos de los de minería y los hidrocarburos.

Cabe señalar que este año Colombia de manera presencial recibió de Chile la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico que se dio durante la XV Cumbre de Presidentes (diciembre de 2020), entre los mandatarios Sebastián Piñera e Iván Duque, presenciando el acto en forma virtual los Presidentes de México y Perú.

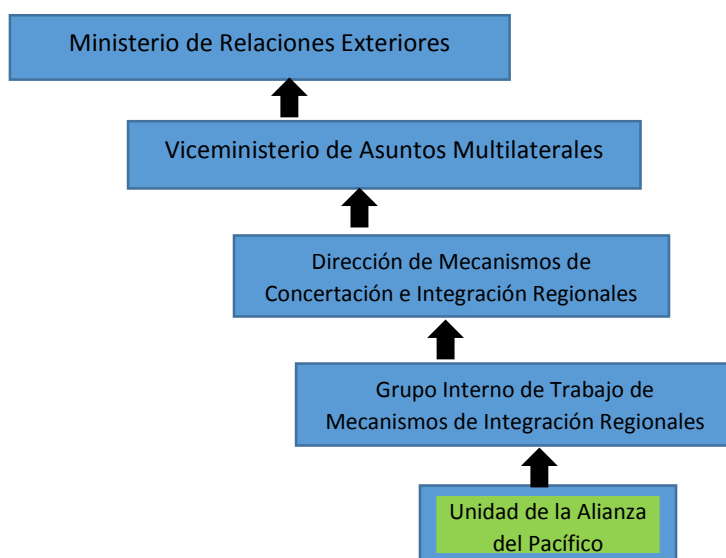
A pesar del escenario estable que proyectaba Colombia en la comunidad internacional, en los últimos años su panorama interno ha ido cambiado, ya que como se recordara el 28 de abril de 2021 explotaron las protestas sociales contra

⁶⁹ Declaración de Lima de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico.

⁷⁰ Reina, Mauricio. Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia. Revisado el 10 de junio de 2020. Sitio web: <http://www.tlc.gov.co/getattachment/acuerdos/vigente/alianza-del-pacifico/contenido/analisis-informes-y-estudios-de-la-alianza-del-pac/importancia-de-la-alianza-del-pacifico-para-colomb/loader.pdf.aspx>

la reforma tributaria que propuso el gobierno de Duque en medio de una emergencia fiscal y sanitaria, lo cual evidenció que Colombia no cuenta con un modelo económico sólido y más bien se percibe al gobierno con poca capacidad para solucionar los conflictos, lo cual podría generar un impacto negativo en la participación activa de ese país en la AP.

La Unidad que ve los temas de la Alianza del Pacífico en Colombia se encuentra a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Mecanismos de Integración Regionales de la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales del Despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.



Fuente: Creación propia en base a los datos de la investigación.

CAPÍTULO IV

IV. LA MEMBRESÍA DE APEC Y LA VINCULACIÓN DE LOS OBSERVADORES OFICIALES DE APEC CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO

La membresía es entendida como la condición de ser miembro de una entidad. A nivel internacional los países, de acuerdo a sus prioridades e intereses, deciden formar parte de algunas organizaciones internacionales que implica en algunos casos el pago de una cuota que podría ser anual o mensual, así como también podría darse el caso de contribuciones voluntarias que por lo general sirven para fortalecer la presencia e imagen internacional (*soft power*) respecto a otras naciones del mundo.

Es claro entonces, que ser miembro de una organización internacional depende de la voluntad política que tenga el gobierno de turno, quien podría fomentar el ingreso de su país a nuevas organizaciones para trascender en algún tema en específico y ser parte de la comunidad internacional, así como podría promover su retiro de alguna organización si considera que esa entidad no está en línea con sus convicciones políticas, económicas o incluso ideológicas.

Asimismo, es importante mencionar que los Estados que buscan ser miembros de un organismo internacional por lo general tienen que realizar un pago de cuota o membresía. Los Ministerios de Relaciones Exteriores son en su mayoría los que se encargan de contemplar dentro de sus presupuestos estos compromisos de pago, los cuales pueden ser obligatorios, voluntarios o de única vez⁷¹.

En el caso de Perú, el MRE paga una cuota anual a de S\$ 96,300.00 (dólares singapurenses) a la Cuenta de la Secretaría de APEC y USD\$ 10,800 (dólares americanos) a la Cuenta General de Proyectos de APEC. Como se mencionó anteriormente en esta tesis, Perú ingresó al Foro en 1998 por consenso de las economías de APEC teniendo en cuenta ciertos requisitos que se detallarán posteriormente.

Por otro lado, en el caso de la AP el Perú no paga ninguna cuota para ser miembro, lo que en la actualidad parece que representa un problema en cuanto al tema institucional y organizacional, ya que no tiene una Secretaría que pueda de manera permanente dar continuidad a los trabajos que realiza la alianza, sino son las

⁷¹ Reporte Índigo. Revisado el 1 de setiembre de 2021. Sitio web: <https://www.reporteindigo.com/reporte/membresias-internacionales-viraje-al-exterior-imagen-politica-diplomacia/>

presidencias pro-témpore las que por rotación año a año van gestionando las iniciativas en la Alianza del Pacífico.

IV.1. La Membresía de APEC y el ingreso de nuevos Observadores

El único documento que señala cuáles deben ser los requisitos para ser miembro de APEC es la Declaración de Ministros APEC sobre la Membresía, la cual fue aprobada en la 9° Reunión Ministerial APEC realizada en Vancouver, Canadá en noviembre de 1997, que son:

- ✓ Estar geográficamente ubicado en el área del Asia - Pacífico.
- ✓ Tener vinculación y redes de contacto con las economías de APEC. Se debe tener un alto porcentaje de comercio internacional con los miembros de APEC.
- ✓ Tener una economía de mercado libre y abierto.
- ✓ Aceptar los principios y compromisos que se han adoptado en los documentos y declaraciones del foro APEC, principalmente a nivel Líderes.
- ✓ Preparar un Plan de Acción Individual sobre las Metas de Bogor y estar dispuestos a participar voluntariamente en los Planes de Acción Colectivos al momento de ingresar a APEC; sin embargo, cabe precisar que este requisito en la actualidad no aplicaría ya que las Metas de Bogor solo tenían su mandato vigente hasta el 2020, ahora el documento que lidera el proceso de APEC es la Visión de Putrajaya al 2040.
- ✓ Los miembros APEC deben aceptar a los candidatos por consenso.

Asimismo, paso seguido los Líderes de APEC en noviembre de 1997 tomaron la siguiente decisión sobre la Membresía de APEC: *“Damos la bienvenida a Perú, Rusia y Vietnam como nuevos miembros de la comunidad APEC, a partir de 1998. Hemos acordado un período de consolidación de diez años, después del cual se considerará más a fondo la cuestión de la membresía”*.

En ese sentido, en 1997 se estableció la primera moratoria para el ingreso de nuevas economías y según Gerardo Traslosheros⁷² en 2007 se amplió hasta el año 2010, posteriormente no se ha vuelto a discutir de manera oficial este tema en APEC. Al respecto, es preciso señalar que dentro de APEC las economías apoyan el ingreso de algunas economías y no de otras, por ejemplo no hay consenso con el ingreso de la India (quien era apoyada por Australia), economía que ya ha participado como invitada en determinados grupos del foro. Asimismo, China y Estados Unidos, no se muestran a favor del ingreso de nuevas economías porque podrían afectar sus intereses. De igual manera otros países que han solicitado ser miembros de APEC son Mongolia Bangladesh, Pakistán, Laos, Camboya, Panamá, Ecuador, Costa Rica y Colombia.

En ese sentido, dada la complejidad de que nuevas economías ingresen al Foro se trabajó en la propuesta del ingreso de “Nuevos Observadores” en APEC. Al

⁷² Traslosheros, Gerardo. México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Revisado el 20 de junio de 2020. Sitio web:

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4337/433759850001/html/index.html>

respecto, en mayo de 2017, Chile, México y Perú presentaron en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM2) de APEC una propuesta de “*Criterios para la Admisión de Nuevos Observadores APEC*”⁷³, ya que desde 1997, APEC no ha admitido nuevos miembros por considerar que el foro debe seguir siendo de tamaño limitado para profundizar la integración económica de Asia - Pacífico y por la necesidad de seguir siendo manejable y eficaz. Sin embargo, en el caso de los observadores todavía hay espacio para abrir esta membresía a organizaciones, procesos de integración u otros foros regionales, cuyas sinergias con APEC pueden mejorar sus posibilidades de impulsar la integración económica regional.

Las organizaciones que gozan de la condición de Observador en APEC, ya sea ASEAN, PIF y el PECC, fueron admitidos en su etapa inicial por sus contribuciones históricas, geográficas y culturales a la idea de una región económica del Asia Pacífico dirigida por APEC.

En la actualidad, no existe un criterio o condición establecidos para la admisión de nuevos Observadores de APEC. Por lo tanto, la propuesta conjunta de Chile, México y Perú tenía como objetivo comenzar las discusiones para otorgar el estatus de observador de APEC a nuevos grupos regionales y acordar los criterios y condiciones requeridos para su admisión.

Con base en los criterios históricos, geográficos y económicos aplicados a los observadores fundacionales (ASEAN, PIF y PECC), los posibles requisitos / lineamientos para considerar la admisión de grupos regionales que se propusieron por parte de Chile, México y Perú fueron los siguientes:

1. Una parte importante de su afiliación (miembros) debe estar ubicada en la región de Asia-Pacífico y ser también economías de APEC.
2. El principal objetivo de la organización interesada en ser Observador debería ser la liberalización del comercio y las inversiones entre sus miembros, motor clave para el crecimiento económico, inclusivo y la prosperidad.
3. Tener vínculos económicos sustanciales y de base amplia con los miembros actuales de APEC.
4. Promover su integración en la región de Asia - Pacífico.
5. Mejorar el desarrollo y la competitividad de sus miembros alineados con los principales objetivos de APEC.
6. Apoyar el trabajo de APEC facilitando la implementación de iniciativas del Foro, y que sus miembros hayan participado como invitados en las actividades de APEC en el pasado.
7. Su admisión debe entenderse en los mismos términos que el estado de los actuales Observadores de APEC.

Como puede notarse en esta propuesta, las tres economías no presentaron de manera explícita la candidatura de la Alianza del Pacífico; sin embargo, esta iniciativa había sido trabajada para que la AP calzara con todos los requisitos para

⁷³ Propuesta de Chile, México y Perú sobre Criterios para la Admisión de Nuevos Observadores de APEC.

el estatus de Observador; sin embargo, ante este escenario Rusia vio está como una oportunidad para que la Unión Económica Euroasiática (UEE), sea parte de APEC como Observador.

Al respecto, cabe señalar que la UEE se estableció el 1 de enero de 2015 con el tratado firmado por los dirigentes de Rusia, Kazajistán y Bielorrusia el 29 de mayo de 2014, más adelante se unieron Armenia y Kirguistán a este bloque económico.

Asimismo, cabe mencionar que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y la Unión Económica Euroasiática firmaron un Memorando de Entendimiento, el 6 de octubre de 2015⁷⁴ que tiene como objetivo robustecer el comercio entre ambas partes a través de la cooperación en facilitación del comercio, transporte, energía, agricultura, industria e innovación, entre otras.

En ese sentido, Rusia presentó como contrapropuesta a la iniciativa conjunta de Chile, México y Perú, su propuesta sobre la “*Admisión de Criterios para Nuevos Observadores Oficiales de APEC*”⁷⁵, la cual señalaba que, al expandir los lazos de cooperación con otras estructuras de integración económica regional, APEC aumentaría su fuerza y prestigio internacional.

Los criterios que proponía la parte rusa se apliquen para adquirir la condición de Observador Oficial de APEC, eran que se:

1. Comparta los objetivos y principios de APEC;
2. Opere dentro del territorio perteneciente, inmediatamente limítrofe o adyacente a la región APEC; y
3. Tenga entre sus miembros al menos una economía miembro de APEC que represente una parte considerable del PIB agregado de la organización.

En ese sentido, en la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM3) de APEC (agosto de 2017), Chile volvió a presentar la propuesta conjunta con México y Perú sobre los Criterios de Observadores de APEC que ya se había presentado en el SOM2; sin embargo, Rusia presentó su contrapropuesta actualizada y señaló que la misma se corresponde plenamente con la necesidad acordada de APEC de ampliar la sinergia y la cooperación con otros mecanismos regionales de integración económica, y solicitó a los Altos Funcionarios que la respalden; sin embargo, no se llegó a un consenso sobre si las dos propuestas podrían combinarse ni sobre cómo podrían abordarse las diferencias entre ellas. Por ese motivo, dada la falta de consenso, los Altos Funcionarios de APEC, suspendieron la discusión sobre ambas propuestas, a menos que se vuelva a solicitar su discusión en el futuro⁷⁶.

⁷⁴ Página del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Revisado el 20 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.mincetur.gob.pe/peru-y-la-comision-economica-euroasiatica-acuerdan-fortalecer-la-cooperacion-comercial/>

⁷⁵ Propuesta de Rusia, sobre Criterios para la Admisión de Nuevos Observadores Oficiales de APEC. Revisado el 20 de junio de 2020.

⁷⁶ Reporte de la Tercera Reunión de Altos Funcionarios APEC (SOM3, 2017). Revisado el 20 de junio de 2020.

En vista de lo mencionado, México informó que la Alianza del Pacífico buscaría la condición de “*guest*” en el Grupo de Servicios (GOS) de APEC para mejorar la cooperación y las sinergias; sin embargo, a la fecha la AP no ha solicitado a la Secretaría de APEC participar como invitado en ningún grupo de trabajo.

Un dato importante a resaltar es que el 5 de julio de 2019 en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se realizó en Lima, la Unión Económica Euroasiática (UEE) y la Alianza del Pacífico firmaron una “Declaración sobre Asociación”. Las partes intercambiaron información sobre las actividades de ambas organizaciones y esbozaron nuevas medidas concretas para impulsar la cooperación, inclusive la celebración de videoconferencias y visitas mutuas⁷⁷.

IV.2. Vinculación de los Observadores Oficiales de APEC con la Alianza del Pacífico

APEC cuenta actualmente con tres Observadores oficiales: la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Foro de las Islas del Pacífico (PIF)⁷⁸.

Los representantes de estos Observadores participan en todas las actividades y reuniones de APEC sin tener que pasar por un proceso previo de autorización, así como tienen acceso a las iniciativas, documentos e información que se genera en los grupos de trabajo y los Comités, así como a las iniciativas de las economías miembros, lo que permite que los Observadores brinden orientación y apoyo a las economías miembros para lograr los objetivos del Foro.

i. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la AP

El 8 de agosto en 1967 se estableció en Bangkok, Tailandia el ASEAN, con la Declaración ASEAN (Declaración de Bangkok). La ASEAN tiene tres pilares: 1) *La comunidad política*, 2) *la comunidad económica* y 3) *la comunidad socio-cultural*. De igual manera, cuenta con una Secretaría General con base en Yakarta, Indonesia.

Está formada por diez (10) países: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam. Asimismo, según la Declaración de la ASEAN, los miembros tienen como principales objetivos:

- ✓ Promover una comunidad próspera y pacífica a través del crecimiento económico, el progreso social y cultural en la región.
- ✓ Promover la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

⁷⁷ Firma de Acuerdo de Asociación entre la Unión Económica Euroasiática y la Alianza del Pacífico. Revisado el 20 de junio de 2020. Sitio web: https://peru.mid.ru/web/peru-es/inicio/-/asset_publisher/iZdZjbjSVuH/content/la-comision-economica-euroasiatica-cee-y-la-alianza-del-pacifico-firman-declaracion-sobre-asociacion?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Fperu.mid.ru%3A443%2Fweb%2Fperu-es%2Finicio%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_iZdZjbjSVuH%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnorma%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D2

⁷⁸ Página oficial de APEC. Revisado el 30 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/About-Us/How-APEC-Operates/APEC-Observers>

- ✓ Promover la cooperación en asuntos de interés común en los campos económico, social, cultural, técnico, científico y administrativo; y
- ✓ Mantener con las organizaciones internacionales y regionales que tienen objetivos y propósitos similares una cooperación muy estrecha y beneficiosa.

Asimismo, sobre su vinculación con la AP cabe señalar que, por lo general una vez al año se reúnen los Embajadores de los países de la Alianza del Pacífico que radican en Yakarta y el Comité de Representantes Permanentes de la ASEAN⁷⁹. Además cada año tradicionalmente en el segundo semestre, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas se reúnen los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico y de ASEAN.

De igual manera, se adoptó en el 2016 un documento sobre cooperación entre la Alianza y el ASEAN para cooperar en temas económicos, de educación, desarrollo sostenible, y ciencia y tecnología.

Bajo ese marco se buscó estimular entre la Alianza y ASEAN el intercambio de conocimientos en la promoción y facilitación del comercio, además de la posibilidad de compartir experiencias en emprendimientos para las MIPYMEs; así como se promovió el intercambio académico y estudiantil; acuerdos de cooperación entre universidades; la promoción de becas; el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en industrias culturales y creativas. De igual manera se promovió también la cooperación, con el intercambio de científicos, investigadores y profesores universitarios, entre otras iniciativas.

Asimismo, a fin de darle continuidad a este diálogo entre ambas partes, se estableció el Plan de Trabajo entre la Alianza del Pacífico y ASEAN para los años 2017-2018, el cual fue ampliado hasta diciembre de 2019, y bajo la presidencia de Chile en el 2020 también se dio continuidad al Plan.

Cabe agregar que los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico (AP) y sus contrapartes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), se reunieron el 28 de septiembre de 2020 mediante videoconferencia, para fortalecer las relaciones entre los dos mecanismos regionales⁸⁰. En esta reunión se abordaron principalmente dos temas, sobre qué habían hecho los países de la Alianza y ASEAN para afrontar los efectos de la pandemia, y también discutir sobre las acciones realizadas para la reactivación y recuperación económica en ambos mecanismos de integración.

Es importante mencionar que ambos foros han venido desarrollando acciones frente a la pandemia del COVID-19, en el caso de ASEAN constituyeron un fondo para el combate del COVID-19 y en el caso de la Alianza se aprobó un plan de acción que se enfocó en áreas vinculadas con las PYMES, el comercio, economía digital, entre

⁷⁹ Cancillería de Colombia sobre ASEAN. Revisado el 30 de junio de 2020. Sitio web:

<https://www.cancilleria.gov.co/asociacion-naciones-sudeste-asiatico-asean>

⁸⁰ Diario Concepción, Chile. Revisado el 10 de octubre de 2020. Sitio web:

<https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/10/01/alianza-del-pacifico-y-asean-estrechan-relaciones-en-medio-de-la-pandemia.html>

otros, para afrontar los efectos negativos económicos y comerciales de la pandemia.

Asimismo, para dar continuidad y reforzar los trabajos que venían desarrollando desde el 2016 ambos foros aprobaron un nuevo Plan de Trabajo ASEAN-Alianza del Pacífico (2021-2023), el cual incluirá áreas como la cuarta revolución industrial; comercio e inversión; pymes; educación; ciencia, tecnología e innovación; economía digital; género y desarrollo sostenible.

ii. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y la AP

Como se ha mencionado anteriormente, el PECC es una asociación de personas de alto nivel del gobierno, las empresas, la academia y otros círculos intelectuales que examinan cuestiones de política económica para el Asia-Pacífico, de forma libre y privada.

Cabe señalar que no se ha identificado un canal de diálogo institucionalizado entre el PECC y la Alianza del Pacífico; sin embargo, el PECC al igual que la AP promueven la cooperación para impulsar una eficiente integración económica, a través de una cooperación voluntaria para integrar a nuestras economías, superar los obstáculos del comercio internacional y para lograr significativos beneficios mutuos.

Otro aspecto importante que abordan tanto el PECC y la Alianza del Pacífico, es el tema de la mejora de la conectividad para lo cual se necesita de una eficiente coordinación de políticas que se basen en buenos vínculos institucionales y de persona a persona. PECC al igual que la AP considera que es importante encontrar formas para atraer la inversión del sector privado que será necesaria para una mejor conectividad.

La coordinación eficaz para la formulación de políticas requiere una base de confianza mutua y la capacidad de identificar intereses compartidos. La construcción de estas bases necesita de un marco para la comunicación regular entre funcionarios, líderes empresariales e investigadores. ASEAN, PECC y APEC han construido esas bases durante varias décadas entre ellas, en cambio entre el PECC y Alianza del Pacífico se tendría que iniciar el diálogo.

Por otro lado, cabe señalar que los cuatro países de la Alianza del Pacífico, participan en el PECC, cada país tiene su comité, a decir: el Comité Nacional Chileno para la Cooperación Económica del Pacífico (CHILPEC), el Comité Nacional Colombiano para la Cooperación Económica del Pacífico (COLPECC), el Comité Nacional de México para la Cooperación Económica del Pacífico (MXCPEC), y el Comité Nacional Peruano para la Cooperación Económica del Pacífico (PERUPEC).

iii. Foro de las Islas del Pacífico (PIF) y la AP

El PIF se fundó en 1971⁸¹, es el foro intergubernamental regional más importante del Pacífico Sur. El PIF aborda cuestiones que incluyen el comercio, el desarrollo económico, el medio ambiente, la cooperación y la seguridad en la región.

Está compuesta por dieciocho miembros que incluyen: Australia, Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Polinesia Francesa, Kiribati, Nauru, Nueva Caledonia, Nueva Zelandia, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, República de las Islas Marshall, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

La visión del Foro es llegar a ser una región de paz, armonía, seguridad, inclusión social y prosperidad, para que todas las personas del Pacífico puedan llevar una vida libre, saludable y productiva. El PIF trabaja para lograr esto fomentando la cooperación entre gobiernos, la colaboración con agencias internacionales y representando los intereses de sus miembros.

Desde 1989, el Foro ha organizado una reunión anual con los principales socios del Foro a nivel ministerial. El Foro reconoce actualmente a 18 socios en este diálogo: Canadá, República Popular de China, Cuba, Unión Europea, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, República de Corea, Malasia, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

El trabajo del Foro está guiado por el *Marco para el Regionalismo del Pacífico*, que fue respaldado por los Líderes del Foro en julio de 2014, establece la visión estratégica, valores, objetivos y enfoques para lograr un regionalismo más profundo en el Pacífico. Todos los pueblos del Pacífico tienen un papel importante que desempeñar en el regionalismo y, para apoyar este principio, el Marco promueve un proceso de desarrollo de políticas regionales inclusivas.

Las reuniones anuales del Foro están presididas por el Jefe de Gobierno del País Anfitrión, quien permanece como Presidente del Foro hasta la próxima reunión. Las decisiones tomadas por los Líderes se toman por consenso y se describen en un Comunicado del Foro, a partir del cual se desarrollan e implementan las políticas.

Las políticas e iniciativas regionales acordadas son coordinadas por la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y se implementan a través del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico (CROP-por sus siglas en inglés).

La Secretaría del PIF participa en foros internacionales como APEC y organismos internacionales como Naciones Unidas, también participa a nivel intergubernamental y gubernamental, y con las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado. La Secretaría del Foro se ha comprometido con las organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo, la consulta, la colaboración y las asociaciones en la configuración y aplicación de las prioridades regionales. La

⁸¹ Página Oficial del PIF. Revisado el 5 de julio de 2020. Sitio web: <https://www.forumsec.org/who-we-arepacific-islands-forum/>

Secretaría del Foro también convoca una plataforma anual de diálogo político con el sector privado.

Por tanto, no hay una interacción directa institucionalizada entre la Alianza del Pacífico y el PIF; sin embargo, cabe notar que los temas de interés son en su mayoría comunes para ambos Foros. Lo que si se ha evidenciado es que el PIF si tiene una interacción recurrente con ASEAN y el PECC en actividades e iniciativas.

CAPÍTULO V

V. SINERGIAS DE COLABORACIÓN ENTRE APEC Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO

En el contexto actual en el que nos encontramos, enfrentando los efectos negativos de la pandemia del COVID-19 y de una lenta recuperación de nuestra economía, debemos pensar en alternativas novedosas para potenciar nuestra participación en esquemas de cooperación en la región como APEC y AP.

Debemos ir un “paso más allá” y proyectarnos a largo plazo, analizar que la mayoría de países con una política económica de libre mercado como el Perú, deben estar evaluando cómo hacerse más competitivos frente a otros países de la región, en la actual crisis económica y social que estamos enfrentando.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe sacar el máximo beneficio de los foros, organizaciones y mecanismos internacionales donde participe el Perú como parte de una estrategia para mejorar nuestra imagen de liderazgo y credibilidad, ya que si bien se hacen avances significativos de manera bilateral, los esquemas regionales contribuyen también a la estabilidad económica internacional.

Para ir en esa dirección, el Perú debe coordinar internamente con los actores involucrados (funcionarios públicos, privados y de la academia) de APEC y AP para ver qué puntos se pueden trabajar en ambos foros de manera conjunta, para no duplicar esfuerzos e intensificar acciones sobre algunos temas que sean de prioridad para el Perú como por ejemplo iniciativas innovadoras que se vienen trabajando en Alianza Pacífico y APEC como: libre movilidad de personas, mejoras en la competitividad y la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas, turismo, preservación y respeto del medio ambiente, economía digital, entre otros.

Esta estrategia interna haría que los funcionarios públicos no sintieran que duplican esfuerzos y se evitaría el escenario en el que deben escoger o priorizar en qué foro participar más activamente, ya que por lo general los Puntos Focales en APEC y AP son funcionarios de las Oficinas de Cooperación Internacional de los Ministerios y Agencias peruanas, los que normalmente están registrados como personas de contacto para ambos foros.

Asimismo, desde una perspectiva externa, Perú podría proyectar una imagen de haber articulado una verdadera estrategia para potenciar su participación tanto en la AP como en APEC, espacios donde se priorizarían temas de gran relevancia para nuestro país.

V.1 Antecedentes de colaboración entre APEC y Alianza del Pacífico

i. Proceso de Finanzas en APEC y AP

El Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas promovió una iniciativa para trabajar de manera conjunta entre APEC y AP en cuestiones financieras, la cual fue aprobada por los Viceministros de Finanzas de Alianza del Pacífico en 2018 y por los Viceministros de Finanzas de APEC, en marzo de 2019.

En APEC, la reunión de Viceministros de Finanzas corresponde al denominado *“Proceso de Ministros de Finanzas de APEC (FMP-por sus siglas en inglés)”*, el cual ha servido como un foro para que las economías miembros de APEC aborden cuestiones relacionadas a la macroeconomía y asuntos financieros regionales, así como las prioridades de política financiera nacional y regional.

Los Líderes de APEC establecieron el FMP durante su primera reunión en 1993 para discutir sobre temas económicos generales y abordar conjuntamente los desafíos económicos que enfrenta la región. Los Ministros de Finanzas se han reunido anualmente desde 1994, la última vez fue en setiembre de 2020 de manera virtual, siendo Malasia la economía anfitriona del Proceso APEC. Antes de cada Reunión de Ministros de Finanzas (FMM); los Diputados de Finanzas (o Viceministros de Finanzas) y del Banco Central; así como los Altos Funcionarios de Finanzas se reúnen para consultar sobre las prioridades para el próximo año y finalizar los entregables que los Ministros deben respaldar.

Cabe señalar que los objetivos estratégicos del FMP son promover políticas económicas sólidas y confiables para⁸²:

- ✓ *El crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo en la región APEC;*
- ✓ *La estabilidad macroeconómica en la región APEC;*
- ✓ *La gestión prudente de las finanzas públicas;*
- ✓ *El buen gobierno corporativo; y*
- ✓ *La promoción de mercados financieros estables y eficientes;*
- ✓ *Mayor cooperación, integración y apertura económica entre las economías de APEC para la consecución de los objetivos anteriores.*

Cabe indicar que el FMP trabaja en estrecha colaboración con el Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), así como con los siguientes socios externos clave:

- ✓ *Banco Asiático de Desarrollo (ADB-por sus siglas en inglés)*
- ✓ *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*
- ✓ *Fondo Monetario Internacional (FMI)*
- ✓ *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*
- ✓ *Grupo del Banco Mundial (GBM)*

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico encontramos la instancia de la reunión de Viceministros de Finanzas que es parte de la estructura del Consejo de Ministros de

⁸² Página Oficial APEC. Revisado el 15 de julio de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/Other-Groups/Finance-Ministers-Process>

Finanzas de la Alianza del Pacífico (CMF), que está enfocado en efectuar progresos en los ámbitos de integración económica y financiera.

Cabe precisar que las actividades que realiza el Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza están directamente relacionadas con las funciones y actividades de los Ministerios de Finanzas de sus respectivos países. Esta instancia reporta directamente a los Presidentes de la Alianza del Pacífico, en línea con lo establecido en la Declaración de Paracas, adoptada en julio de 2015⁸³. Asimismo, el CMF lo integran los Ministros de Finanzas de los países de la AP, que se reúnen una vez al año.

Las decisiones del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza se adoptan por consenso y son vinculantes de acuerdo al marco legal de cada jurisdicción. Se acordó también que en caso no hay consenso entre las partes sobre algún tema en particular, el asunto se podría elevar para la consideración de los Presidentes de la AP. Cabe precisar que las decisiones del CMF no reemplazan ni modifican los acuerdos económicos, comerciales y de integración entre las Partes, a menos que específicamente se tipifique de esa manera.

El CMF cuenta con tres instancias estratégicas: la Secretaría Técnica (BID), el Grupo de Viceministros de Finanzas (GVF) y el Equipo de Coordinadores Nacionales (ECN) que a su vez se encarga de coordinar con los siguientes grupos:

- ✓ Grupo de Integración financiera
 - Subgrupo de FINTECH
 - Subgrupo de Mercado de Capitales
 - Subgrupo de Financiamiento climático
- ✓ Grupo de Tratamiento tributario
- ✓ Grupo de Inversión en infraestructura
- ✓ Grupo de Manejo de Riesgo Catastrófico

En consecuencia, podemos ver que hay temas de beneficio común entre el Proceso de Ministros de Finanzas de APEC (FMP) y el Consejo de Ministros de Finanzas de AP (CMF); sin embargo no es hasta julio de 2018 - julio de 2019, cuando Perú tenía la Presidencia Pro Témpore de AP, que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), propone la iniciativa titulada ***“Iniciativa colaborativa entre APEC y la Alianza del Pacífico en cuestiones financieras 2019-2022”***⁸⁴, que señala que considerando la convergencia de las agendas del FMP y del CMF, los Ministerios de Finanzas de ambas partes acordaron trabajar juntos en áreas de interés común durante los próximos años, bajo una base voluntaria y no vinculante.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- ✓ Mejorar los lazos económicos entre APEC y la AP.

⁸³ Reglamento del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico. Revisado el 20 de julio de 2020. Sitio web: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/AP_CMF_PPT_Peru_Reglamento_del_Consejo_de_Ministros_de_Finanzas.pdf

⁸⁴ Documento “*Collaborative Initiative Between APEC and Pacific Alliance of Financial Issues*”, presentado por Perú en APEC.

- ✓ Promover el crecimiento económico y la resiliencia de las economías de APEC y AP.
- ✓ Consolidar esfuerzos y evitar la duplicación de iniciativas.

Las principales áreas de interés común que se identificaron se trabajarían tanto en APEC como en AP son:

- ✓ Desarrollo del mercado de capitales: Revisar las estrategias implementadas para integrar los mercados de capitales, incrementar los volúmenes comerciales y crear nuevos productos financieros.
- ✓ Pasaporte de fondos: Enriquecer el conocimiento de los marcos regulatorios y operativos necesarios para facilitar y expandir la distribución transfronteriza de los fondos administrados.
- ✓ Mecanismos de financiamiento para la MIPYMES: Fomentar la adopción de medidas para incluir a las MIPYMES en el sistema financiero asegurando fuentes estables de financiamiento.
- ✓ Desarrollo de Tecnología Financiera (FinTech): Conocer la implementación de un marco regulatorio para la industria FinTech con el objetivo de reducir costos y ampliar el acceso a servicios financieros.
- ✓ Fiscalidad de la Economía Digital: Reconocer los avances en la implementación de medidas tributarias que se han desarrollado para abordar los desafíos de la economía digital.
- ✓ Mecanismos de Financiamiento de Riesgo de Desastres: Analizar la cartera de instrumentos financieros disponibles para garantizar la disponibilidad de recursos para ser utilizados en caso de desastres naturales.
- ✓ Seguro de Riesgo de Desastres del Activo Público: Impulsar el desarrollo de medidas de seguro público para fortalecer las herramientas financieras de las economías para enfrentar desastres y, de esa manera, reducir el impacto fiscal de este tipo de eventos.
- ✓ Adecuada preparación de proyectos de Asociaciones Público - Privadas (APP): Identificar las mejores prácticas para la preparación de proyectos específicos de APP con el fin de atraer capital privado a la inversión en infraestructura.
- ✓ Financiamiento de Inversiones en Infraestructura: Comparar los mecanismos de financiamiento de inversiones en infraestructura, desarrollados o por desarrollar, de manera individual o conjunta, en ambas regiones.

Para llevar a cabo esta iniciativa al inicio de cada año se elaborará un Plan de Acción para consolidar las actividades colaborativas, si las hubiere, que realizarán APEC y la AP durante ese período. Estas actividades se pueden organizar entre: 1) la Economía Anfitriona de APEC y la presidencia Pro Tempore de la AP, o 2) cualquier economía de APEC y cualquier país de la Alianza del Pacífico.

Las actividades que se podrían desarrollar en el marco de esta iniciativa para la colaboración en todas las áreas de interés común se podrían materializar mediante la organización de talleres, elaboración de estudios, intercambio de información e intercambio de experiencias, entre otros. El plazo de esta iniciativa colaborativa es de 2019 a 2022 (4 años), la cual podría ampliarse si es necesario.

En ese sentido, el Plan de Acción para el 2019 de esta Iniciativa Colaborativa que propuso el Perú fue en dos temas:

- **Pasaporte de Fondos**
 - Intercambio de experiencias entre el Pasaporte de Fondos de la Región de Asia (ARFP-por sus siglas en inglés) y el Pasaporte de Fondos de la Alianza del Pacífico.
 - Intercambio de información sobre el marco regulatorio adoptado para la implementación del ARFP en las partes contratantes.
 - Creación de capacidades sobre otras iniciativas similares desarrolladas o por desarrollar fuera de APEC y la AP.
- **Mecanismos de Financiación del Riesgo de Desastres y Seguro de Activos Públicos.**
 - Desarrollo de capacidades en mecanismos de seguro y financiamiento del riesgo de desastres fuera de APEC y la AP.
 - Presentación del bono conjunto catástrofe (bono CAT) para protección sísmica emitido por los países de la Alianza del Pacífico.

Cabe señalar que para el 2020, no se desarrolló ningún Plan de Acción, debido a que ninguna economía de APEC o de los países de la AP lo propuso.

ii. Diálogos Informales Alianza del Pacífico - APEC

En el marco de la 23° Reunión de Líderes Económicos de APEC, que se realizó el 19 de noviembre de 2015 en Filipinas, se realizó el primer “Diálogo Informal Alianza del Pacífico - APEC”⁸⁵, en el que participaron los cuatro Presidentes de la Alianza del Pacífico, así como los Líderes de APEC.

El ex presidente Ollanta Humala Tasso (Presidencia Pro-Témpore de AP de julio 2015 – julio 2016), junto a su homólogo de Filipinas, Benigno Aquino III, copresidieron este diálogo informal entre la AP y el Foro APEC, en el que se discutió sobre las posibilidades de cooperación y complementariedad entre ambos foros.

El diálogo tuvo como objetivo ser un espacio para discutir sobre los avances y las coincidencias en la agenda temática de ambos foros, enfocándose principalmente en la promoción de la integración económica regional, así como en la posibilidad de abordar futuras oportunidades de cooperación y de sinergias.

Se puede señalar entonces que hay un interés por parte de las economías APEC en relacionarse con la Alianza del Pacífico, lo cual se vio reflejado en la invitación para participar en este Diálogo, esto a pesar de que Colombia no es miembro de APEC. Asimismo, para la Alianza del Pacífico este diálogo contribuyó con su interés de proyección con los países y foros del Asia - Pacífico.

⁸⁵ Página Oficial de la Alianza del Pacífico. Revisado el 5 de agosto de 2020. Sitio web: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2016/01/Recuento_2015AP.pdf

En una noticia publicada por EMOL⁸⁶ el ex Presidente de México, Enrique Peña Nieto, propuso institucionalizar el diálogo entre el APEC y la Alianza del Pacífico *"mediante un grupo de trabajo que impulse la cooperación en temas de interés común"*. En la mencionada noticia se señala que el Mandatario señaló que *el encuentro entre los Líderes de los países que conforman ambos bloques representa un hito, "porque inaugura un diálogo al más alto nivel entre dos importantes iniciativas de integración y cooperación del Asia Pacífico"*. Y apuntó al menos a tres áreas en las que podría darse la cooperación entre ambos mecanismos: *la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor, la integración económica regional y el desarrollo de capital humano*.

De igual manera, en el 2016 en el marco de la XXIV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el 20 de noviembre en Lima, Perú, se llevó a cabo un Diálogo Informal con la Alianza del Pacífico, que tuvo como objetivo discutir sobre avanzar en el proceso de integración mutua en su apuesta por una apertura de los mercados globales.

Este Diálogo Informal se realizó en un contexto internacional complejo por el bajo crecimiento económico de algunos países, el surgimiento de tendencias proteccionistas y la elección de Donald Trump en Estados Unidos, lo cual representaba mucha incertidumbre.

Al respecto, en el diario EFE⁸⁷ el exministro peruano de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros señaló que este diálogo informal *"Es un acercamiento, no hay documentos formales ni compromisos adoptados, pero sí la intención de avanzar en un proceso de integración"*. Asimismo, también comentó⁸⁸ que las economías de APEC *"están muy interesadas en saber cómo avanza la Alianza del Pacífico"*, ya que es un bloque integrado por cuatro países que contaba para esas fechas con 49 observadores, algunos de los cuales aspiran a ser miembros plenos.

Asimismo, el ex canciller de Chile, Hernando Muñoz, opinó a vísperas de la reunión entre ambos bloques que los países de la Alianza del Pacífico que forman parte de APEC deben apostar decididamente por la integración como respuesta a *"las fuerzas desintegradoras del proteccionismo"*. *"Más integración regional significa mayores oportunidades de comercio, más inversión y cooperación en sectores prioritarios"*.

De esta forma, se puede indicar que los miembros de la Alianza del Pacífico aprovecharon la Cumbre en Lima para consolidar la relación preferente con las economías del APEC, iniciada en la reunión de Manila, Filipinas en 2015. Además de aproximar a ambos foros, este Diálogo ha servido también para apoyar a

⁸⁶ Diario EMOL. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web:
<https://www.emol.com/noticias/Economia/2015/11/18/759852/Alianza-del-Pacifico-se-presenta-por-primera-vez-en-una-cumbre-APEC-y-refuerza-importancia-de-la-region.html>

⁸⁷ Diario EFE. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web:
<https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-apec-y-la-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua/10010-3101978>

⁸⁸ Diario Finanzas.com. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web:
https://www.finanzas.com/macroeconomia/apec-y-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua_13523022_102.html

Colombia en su aspiración de integrarse al bloque de APEC. Cabe señalar que dicho país a través del Presidente Juan Manuel Santos participó en los dos Diálogos de APEC – AP de 2015 y 2016.

El reforzamiento de la presencia de América Latina en APEC debería ser apoyado plenamente por los socios de la Alianza del Pacífico, esto contribuiría a que poco a poco se logre un balance en comparación con el mayoritario número de economías del lado asiático que forman parte de APEC, ya que actualmente solo participan tres economías latinoamericanas (Chile, México y Perú), en un foro que cuenta con las principales economías mundiales como Estados Unidos, China, Japón, Canadá, Australia, Singapur, entre otras.

V.2 Temas de interés común para el Perú en APEC y Alianza del Pacífico

Como se sabe ambos esquemas de cooperación, APEC y AP, están estructurados en niveles de trabajos técnicos y de decisiones políticas en los que se van trabajando los temas prioritarios de la economía anfitriona, así como los temas ya establecidos por las agendas de ambos Foros.

En ese sentido, después de haber realizado un análisis cualitativo de los temas de interés común en ambos esquemas, se pueden señalar que los asuntos que se recomendarían se trabajen de manera conjunta, explorando formas y formatos, son los siguientes:

i. Economía digital o agenda digital

De acuerdo a conceptos y definiciones de la página de APEC⁸⁹, la economía digital se caracteriza de manera restringida como plataformas y actividades en línea que deben su existencia a tales plataformas; sin embargo, en una definición más amplia, todas las actividades que utilizan datos digitalizados constituyen parte de la economía digital.

Según la definición de "economía digital", las estimaciones actuales del tamaño de la economía digital oscilan entre el 4,5% y el 15,5% del PIB mundial. Durante la próxima década, se estima que aproximadamente el 70% del nuevo valor creado en la economía se basará en plataformas habilitadas digitalmente.

Teniendo en cuenta que en el futuro este tema será de gran relevancia, en el 2017 los Líderes de APEC se comprometieron a trabajar juntos para aprovechar el potencial del internet y de la economía digital, por lo que dieron la bienvenida a la adopción de la *"Hoja de Ruta de Internet y Economía Digital de APEC"*⁹⁰.

Este documento es un marco que brinda orientación sobre once áreas de trabajo y acciones clave que se deberían realizar para facilitar los intercambios tecnológicos y de políticas entre las economías miembros de APEC y para promover un

⁸⁹ Página Oficial de APEC. Revisado el 20 de agosto de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/Committee-on-Trade-and-Investment/Digital-Economy-Steering-Group>

⁹⁰ Documento "Hoja de Ruta APEC sobre Internet y Economía Digital".

crecimiento innovador, inclusivo y sostenible, así como para cerrar la brecha digital en la región.

Asimismo, en noviembre de 2018 en la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios (CSOM) de APEC en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea se creó el Grupo Directivo de Economía Digital (DESG-por sus siglas en inglés), que fusiona las funciones antes encargadas al Grupo Directivo Ad Hoc sobre la Economía de Internet y al Grupo Directivo de Comercio Electrónico (ECSG) de APEC.

El DESG tiene como objetivo facilitar el desarrollo de Internet y la economía digital, incluido el comercio electrónico y el comercio digital. En ese sentido, el DESG asesora a los Altos Funcionarios APEC, de manera integral y regular sobre la implementación de la Hoja de Ruta, reconociendo plenamente el amplio alcance de la Hoja de Ruta. Además, el DESG conserva las funciones del antiguo Grupo Directivo sobre Comercio Electrónico (ECSG) y continuará informando al Comité de Comercio e Inversiones (CTI) sobre asuntos del programa de trabajo existente del ECSG sobre comercio electrónico y cuestiones de economía digital relacionadas con el comercio.

Los puntos de contacto de Perú en APEC para el Grupo Directivo de Economía Digital (DESG) son la Dirección de APEC y Foros Especializados del MRE y la Coordinación General de APEC del MINCETUR.

Respecto, a la agenda digital en la Alianza inicialmente se había constituido el Subgrupo de Agenda Digital durante la 11° Cumbre de la Alianza del Pacífico en julio de 2016 en Chile, con el encargo de que elaborara una hoja de ruta que permita a los miembros de la alianza desarrollar e implementar iniciativas de acuerdo a lo acordado en los capítulos de telecomunicaciones y comercio electrónico del Protocolo Comercial de la AP.

Al respecto, esta hoja de ruta⁹¹ fue aprobada en la 12° Cumbre de la Alianza realizada en Colombia el junio de 2017, la misma que se resaltó fue elaborada en colaboración con el sector privado. Asimismo, debido a la importancia que suscitó el tema se decidió cambiar el “Subgrupo de Agenda Digital” por “Grupo de Trabajo de Agenda Digital” con el encargo de que trabajen en la implementación de las acciones señaladas en la “Hoja de Ruta de la Agenda Digital”.

Es importante mencionar que el “Grupo de Trabajo de Agenda Digital (GAD)” promueve la coordinación y el trabajo entre los cuatro países de la alianza en la ejecución y avances de la hoja de ruta, así como iniciativas vinculadas a los temas de economía, conectividad, gobierno y ecosistema digital.

Asimismo, durante la 15° Cumbre de la AP, que se realizó en diciembre de 2020, en Santiago, Chile, los Presidentes aprobaron la Declaración sobre el Desarrollo del Mercado Digital Regional y el Impulso hacia la Transformación digital. En dicho documento se dio la indicación de elaborar la Hoja de Ruta para el mercado digital regional de la AP.

⁹¹ Documento “Hoja de Ruta Subgrupo Agenda Digital”.

Esta hoja de ruta sobre mercado digital se orientará en mejorar el acceso a los servicios y a los productos digitales a través del intercambio de experiencias entre las agencias regulatorias de telecomunicaciones para discutir sobre el despliegue de redes de alta velocidad; de igual manera promoverá la interoperabilidad de la firma electrónica y de la ventanilla única (VUCE); y tratará temas referidos a la seguridad cibernética, entre otros temas.

Los puntos focales en el Perú de este tema pertenecen a la Dirección de Ciencia y Tecnología del MRE y al MINCETUR.

ii. Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

De acuerdo a lo señalado por APEC⁹², las pequeñas y medianas empresas representan más del 97% de todas las empresas y emplean a más de la mitad de la fuerza laboral de las economías de APEC. Las PYMES, contribuyen significativamente al crecimiento económico y a la innovación, con su participación en el PIB que oscila entre el 40% y el 60% en la mayoría de las economías de APEC; sin embargo, solo representan el 35% o menos de las exportaciones directas.

En ese sentido, en APEC este grupo trabaja para fomentar el desarrollo de las PYMES y desarrollar su capacidad para participar en el comercio internacional. Este grupo fue establecido por primera vez en febrero de 1995 como Grupo Ad Hoc a Nivel de Políticas sobre PYMES; sin embargo en el año 2000 por la importancia que fue tomando el tema, pasó a constituirse en un grupo permanente llamado Grupo de Trabajo sobre Pequeñas y Medianas Empresas (SMEWG). El SMEWG busca el desarrollo inclusivo y sostenible de las PYMES y que estén bien preparadas para afrontar los retos del siglo XXI.

Cabe señalar que las reuniones ministeriales de PYMES de APEC, se celebran anualmente desde 1994, a diferencia de otras reuniones ministeriales en el foro que se celebran generalmente cada dos o cuatro años. Asimismo, el SMEWG cuenta con un Plan Estratégico 2017-2020⁹³, que proporciona directrices para que se aborden cuestiones relacionadas con el crecimiento y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y también de las micro-empresas en la región Asia – Pacífico.

Las prioridades que se consideran en el Plan Estratégico del SMEWG de APEC son las siguientes:

- ✓ Emprendimiento, innovación, internet y economía digital.
- ✓ Acceso al crédito para el crecimiento comercial y acceso al mercado.
- ✓ Un ecosistema empresarial inclusivo que respalde el crecimiento de las PYMES.

⁹² Página Oficial de APEC. Revisado el 30 de agosto de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/SOM-Steering-Committee-on-Economic-and-Technical-Cooperation/Working-Groups/Small-and-Medium-Enterprises>

⁹³ Documento “Plan Estratégico del SMEWG 2017-2020”. Revisado el 30 de agosto de 2020. Sitio web: file:///C:/Users/CONSORCI%20YANANGO/Downloads/16_smwg43_015.pdf

Los puntos de contacto de Perú ante APEC son el Ministerio de la Producción y la Dirección de APEC y Foros Especializados del MRE.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico PYMES tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas para la promoción, desarrollo e inclusión de las PYMEs en el mercado regional. Asimismo, los países de la alianza trabajan también en políticas públicas que fomenten el desarrollo de las PYMEs, y que a su vez las haga más competitivas.

Asimismo, la Alianza del Pacífico a través de sus documentos del más alto nivel, como la Declaración de Lima de 2019⁹⁴, señaló que respaldaba el proceso de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la alianza, saludando el ingreso del Banco de Desarrollo de Latinoamérica – CAF para este fin, entidad que generaría oportunidades para el acceso a créditos, capacitaciones y asesorías especializadas.

De igual manera en dicha Declaración se hizo un reconocimiento a los siguientes logros alcanzados de julio - 2018 a julio - 2019, como por ejemplo la publicación del reporte sobre el Índice de Políticas Públicas para el Desarrollo de las PYME en la AP, el cual se hizo con el apoyo de la OCDE, la CAF y el SELA; el desarrollo de un estudio sobre el fortalecimiento regional de los Centros de Desarrollo Empresarial de la AP que tiene como objetivo lograr la internacionalización de las PYMES; y la entrega de recursos a través del Fondo Capital Emprendedor para que las micro, pequeñas y medianas empresas financien y desarrollen sus proyectos de emprendimiento.

Cabe agregar también que en el marco de la Alianza se han promovido diversas herramientas e iniciativas para apoyar a las PYMEs en la simplificación de trámites para que se conviertan en formales; así como para que puedan exportar fácilmente; establezcan redes de contactos; y se capaciten.

Los puntos de contacto de Perú ante la Alianza del Pacífico son el Ministerio de la Producción y la Dirección de Integración del MRE.

iii. Movilidad de Personas

En APEC se formó en 1997 el Grupo de Movilidad Empresarial (BMG-por sus siglas en inglés), cuando el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC) hizo de la facilitación de los viajes de negocios una prioridad.

Desde la creación del BMG, el grupo ha colaborado regularmente con la comunidad empresarial, un resultado de esa colaboración entre el BMG con ABAC fue el desarrollo de la Tarjeta de Negocios APEC (*APEC Business Travel Card - ABTC*), que comenzó a operar de forma permanente a partir del 1 de marzo de 1999. Actualmente hay más de 340.000 tarjetas ABTC activas en la región de APEC.

La modernización y digitalización de los viajes globales, junto con el aumento de la entrada sin visado en todo el mundo, ejerce presión sobre BMG para garantizar que

⁹⁴ Documento “Declaración de Lima 2019”.

el Esquema ABTC siga siendo relevante, eficiente y eficaz en este mundo que cambia rápidamente al tiempo que garantiza su integridad.

Para asegurarse de que BMG esté evolucionando como grupo y mirando hacia el futuro, recientemente se respaldó el desarrollo de la aplicación móvil ABTC⁹⁵, la cual entraría en vigencia a partir del 2021. La aplicación móvil de ABTC proporcionará acceso a una versión digital de la ABTC para que los titulares de tarjetas de las economías miembros participantes la muestren en sus dispositivos electrónicos móviles en lugar de una tarjeta física al ingresar a una economía de APEC. La aplicación móvil ABTC emplea funciones de seguridad para brindar a las economías una mayor confianza en una tarjeta ABTC digital. Es importante señalar que a mayo de 2021, tres economías de APEC (Australia, México y Perú) ya se han sumado a esta iniciativa.

Los puntos focales de Perú antes APEC son la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico en la Declaración de Lima⁹⁶ (28 de abril de 2011) se estableció como propósito general de la AP avanzar progresivamente hacia *“la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”*. Igualmente, en la AP se estableció que en un primer momento se priorizaría *“el movimiento de personas de negocios y la facilitación del tránsito migratorio incluyendo la cooperación migratoria y consular policial”*.

Cabe precisar que, en el Acuerdo Marco, que es el Tratado Constitutivo de la Alianza del Pacífico, destaca *“la importancia de facilitar el libre movimiento de personas entre las Partes, como un mecanismo que coadyuve a crear mejores condiciones de competitividad y desarrollo económico”*. Esto ha llevado sin dudas a que se incentive la cooperación entre las autoridades migratorias de los cuatro países de la AP, que tienen como objetivo que se consiga una integración profunda.

Cabe señalar que, con base en dichos mandatos, y después de una serie de análisis jurídicos de cada una de las cuatro legislaciones en materia migratoria, los países de AP firmaron memorandos de entendimiento para la exoneración de visas a fin de adoptar las medidas necesarias a nivel migratorio, para facilitar y promover los vínculos comerciales entre los países de la AP. En base a ello, los países integrantes de la Alianza aceptaron la circulación de personas para que ingresen a sus países hasta por seis meses, por viaje de turismo, tránsito y de negocios, siendo actividades de tipo no remunerado.

Asimismo, en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia consular⁹⁷ del 2014, los países miembros de la Alianza del Pacífico han desarrollado

⁹⁵ Página Oficial de APEC. Revisado el 10 de setiembre de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/Committee-on-Trade-and-Investment/Business-Mobility-Group/ABTC-Mobile-Application>

⁹⁶ Declaración de Lima de la AP, 2011. Revisado el 10 de setiembre de 2020. Sitio web: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/alianza/docs/5_01_AP_20110428_Declaracion_de_Lima.pdf

⁹⁷ Acuerdo de Cooperación Consular de la AP.

mecanismos de integración para construir relaciones sólidas entre los Estados y sus nacionales, en ese sentido desarrollaron un mecanismo de Asistencia Consular, que tiene como objetivo principal permitir que los nacionales de los países de la alianza reciban atención y apoyo en cualquiera de las embajadas y consulados de los cuatro países miembros de la AP, cuando sus respectivos Estados no cuenten con misiones diplomáticas o consulares en un tercer destino.

El punto focal de Perú en AP es la Dirección de Integración de Ministerio de Relaciones Exteriores.

iv. Mujer o Empoderamiento Económico de la Mujer

En APEC se trata el tema de la mujer desde una perspectiva de empoderamiento económico. En APEC las economías miembros han reconocido que el trabajo de la mujer contribuye enormemente al crecimiento económico de la región Asia – Pacífico. En ese sentido, el empoderamiento económico de la mujer y su mayor inclusión en la economía regional ocupa un lugar destacado en la agenda de APEC.

En APEC el grupo a cargo de estos temas se llama Partenariado de Políticas sobre la Mujer y la Economía (PPWE-por sus siglas en inglés), cuya función es fomentar la integración económica de las mujeres en APEC para el beneficio de todos los miembros, así como coordinar las actividades de género de manera transversal en otros grupos de trabajo de APEC.

Cabe agregar que el PPWE se estableció en la segunda reunión de Altos Funcionarios (SOM2) de APEC, en mayo de 2011, celebrada en Big Sky, Montana. Este grupo fusionó la antigua Red de Puntos Focales de Género de APEC y la Red de Liderazgo de Mujeres orientada al sector privado, creando una única entidad público-privada para agilizar e introducir los temas de empoderamiento económico de la mujer dentro de APEC.

El PPWE trabaja para abordar los cinco pilares claves que afectan el empoderamiento económico de las mujeres:

- ✓ Acceso al capital
- ✓ Acceso al mercado
- ✓ Habilidades y desarrollo de capacidades
- ✓ Liderazgo de las mujeres
- ✓ Innovación y tecnología

Las actividades del PPWE se guían por sus Términos de Referencia⁹⁸; el Plan Estratégico para 2019 - 2020⁹⁹; sus planes de trabajo anuales; y el *Dashboard* (Panel de Herramientas) de Mujeres y Economía, que es un conjunto de 75 indicadores sobre la situación de las mujeres en las economías miembros de APEC, el panel es una herramienta para rastrear, medir y comunicar el progreso en la reducción de las

⁹⁸ Documento “Términos de Referencia del PPWE”. Revisado el 15 de setiembre de 2020. Sitio web: http://mddb.apec.org/Documents/2018/PPWE/PPWE1/18_ppwe1_004.pdf

⁹⁹ Documento “Plan Estratégico del PPWE 2019-2020”. Revisado el 15 de setiembre de 2020. Sitio web: http://mddb.apec.org/Documents/2019/PPWE/PPWE1/19_ppwe1_006.pdf

barreras a la participación económica de las mujeres en los cinco pilares clave antes mencionados.

La tercera versión del *Dashboard* se publicó en el 2019, incluía varios indicadores nuevos, incluida la presencia de legislación sobre acoso sexual, la proporción de mujeres en puestos de nivel ministerial y el porcentaje de mujeres que utilizan Internet y pagos digitales para transacciones en línea.

Cada año, el anfitrión de APEC trabaja junto con el PPWE y el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC) para realizar el Foro de Mujeres y Economía (WEF) durante el cual los Ministros de APEC, los líderes empresariales de alto nivel y los expertos evalúan las acciones en curso para avanzar en la agenda económica de la mujer.

Los puntos de contacto de Perú en el PPWE son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Dirección de APEC y Foros Especializados del MRE.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico durante la 10° Cumbre Presidencial, que se llevó a cabo en julio de 2015, en Paracas, Perú, se dio el mandato de crear el Grupo Técnico de Género (GTG), cuyo principal objetivo es que se introduzca la perspectiva de género en todos los trabajos y actividades que realice la alianza.

De igual manera el grupo técnico de género como parte de su propia agenda, trabaja en iniciativas que permitan la incorporación e inclusión de la mujer en las actividades económicas y comerciales de la alianza.

En ese sentido, este grupo ha desarrollado una plataforma digital llamada “Comunidad Mujeres Empresarias”, que fomenta el comercio liderado por mujeres entre los cuatro países de la alianza. Se trata de una plataforma digital que les brinda información sobre eventos y cursos online y también les permite estar en contacto directo con otras empresarias a fin de que puedan explorar oportunidades de negocios, así como compartir información sobre sus experiencias y buenas prácticas, para que de esta manera puedan fortalecer sus capacidades empresariales y de liderazgo.

De igual manera, en este grupo técnico han desarrollado una “Herramienta de diagnóstico para la incorporación del enfoque de género¹⁰⁰”, por lo que a través de indicadores que han desarrollado monitorean de manera anual el uso de la perspectiva de género en todas las actividades y documentos de los grupos de la alianza. Los resultados de este diagnóstico son presentados al Grupo de Alto Nivel (GAN) para identificar los avances y reconocer qué cosas se pueden mejorar. Asimismo, bajo el seno de este grupo se ha elaborado la Guía para el uso de Lenguaje Inclusivo en los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico.

Cabe agregar que en el marco de la 15° Cumbre Presidencial de la AP, celebrada en Santiago de Chile en diciembre de 2020, se aprobó la Declaración Presidencial de la AP sobre Igualdad de Género, así como la Hoja de Ruta para la autonomía y

¹⁰⁰ Documento “Incorporación del enfoque de género en los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico”.

el empoderamiento económico de las mujeres en la AP¹⁰¹, cuyas acciones prioritarias se enfocarán en empoderar a las mujeres en los ámbitos económico, político y social, generando oportunidades para que alcancen más puestos de liderazgo y de toma de decisiones; así como se impulse la participación laboral; y se avance en la reducción de brechas digitales de género.

Los puntos de contacto de Perú en la Alianza del Pacífico para este tema son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Dirección de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

v. Ciencia, Tecnología e Innovación

En APEC el grupo que ve los temas relativos a la ciencia, tecnología e innovación es el Partenariado de Políticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (*PPSTI* – por sus siglas en inglés).

En el 2011, en la “Declaración de Honolulu de APEC” se destacó la importancia de las políticas comerciales y de inversiones abiertas y no discriminatorias para la implementación de una estrategia de crecimiento innovadora. En 2012, los Altos Funcionarios de APEC acordaron ampliar el mandato del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología Industrial de APEC (*ISTWG* - en inglés) para incluir temas de desarrollo de políticas de innovación, por lo que este grupo se transformó en el Partenariado de Políticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (*PPSTI*) para intensificar la cooperación entre las partes interesadas pertinentes: gobierno, sector privado y academia.

En el 2013, en la “Declaración de Bali” se subrayó el compromiso de lograr un crecimiento innovador mediante el intercambio de recursos humanos, el desarrollo de infraestructura y una mejor financiación. Asimismo, en 2014 el tema que propuso China en su año anfitrión de APEC de “Dar forma al futuro a través de la asociación Asia-Pacífico” propuso tres áreas prioritarias, incluida la promoción del desarrollo innovador, la reforma económica y el crecimiento.

Cabe agregar que el *PPSTI* tiene como misión apoyar el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica; construir capacidades en ciencia; promover un entorno propicio para la innovación para mejorar la conectividad regional de ciencia y tecnología a través del desarrollo de talleres, seminarios, foros, diálogos sobre políticas, proyectos, investigaciones conjuntas y establecimiento de nuevas redes.

Este Partenariado tiene su Plan Estratégico aprobado 2016-2025¹⁰², en el que se señala cuáles son sus prioridades, objetivos e indicadores. Asimismo, en sus Términos de Referencia¹⁰³ se señalan los objetivos del grupo, el alcance de sus

¹⁰¹ Documentos Declaración Presidencial de la AP sobre Igualdad de Género y Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la AP. Revisado el 20 de setiembre de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-declaraciones-presidenciales/>

¹⁰² Plan Estratégico del PPSTI 2016-2025. Revisado el 30 de setiembre de 2020. Sitio web: http://mddb.apec.org/Documents/2015/PPSTI/PPSTI2/15_ppsti2_004.pdf

¹⁰³ Documento “Términos de Referencia del Partenariado de Políticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (PPSTI)” de APEC.

actividades, la cooperación con otros cuerpos internacionales, modo de operación, la participación de invitados y observadores, entre otros.

Los puntos focales de Perú ante APEC son el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y la Dirección de APEC y Foros Especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico los temas de innovación se trabajan dentro del Grupo Técnico de Innovación que tiene como misión realizar actividades y elaborar programas que implementen y potencien acciones vinculadas a la innovación a fin de mejorar la competitividad de los países de la Alianza.

Este grupo también ha trabajado para que la Alianza desarrolle un “Ecosistema de Innovación (EIAP)”, el cual no sustituirá las competencias y responsabilidades de las entidades de cada país miembro de la alianza, sino que interactuará con ellos para obtener mejores resultados individuales y colectivos relacionados a la innovación empresarial, a través del desarrollo de estrategias y herramientas (planes y programas) que incrementen el conocimiento en innovación.

Cabe agregar que este ecosistema de Innovación de la AP tiene a su vez tres redes de trabajo: la Red de Aceleradoras (AcelerAP), la Red de Agencias de Innovación (InnovAP) y la Red de Ángeles Inversionistas (ÁngelesAP) las cuales tienen como objetivo general facilitar el desarrollo de empresas vinculadas al sector de la innovación.

Asimismo, el grupo técnico de innovación tiene cinco pilares de trabajo que son: el desarrollo de *capital humano* vinculado a las ciencias; explorar fuentes de *financiamiento* para implementar proyectos científicos; la promoción de la *generación y transferencia de conocimiento científico*; el fomento de *marcos regulatorios* que permitan y alienten la innovación; y el incentivo de una *cultura* de la innovación.

De igual manera en las declaraciones presidenciales de la AP de 2019 y 2020 también se han dado mandatos para que se trabaje con el sector privado y con todos los actores relevantes en el campo de la innovación y del desarrollo tecnológico de los cuatro países de la alianza.

Los puntos focales de Perú ante AP son el CONCYTEC y la Dirección de Ciencia y Tecnología (DCT) del MRE.

vi. Pesca y Océanos

En APEC el Grupo de Trabajo de Océanos y Pesca de APEC (OFWG- en inglés) se formó en 2011, luego de una decisión de fusionar los grupos de trabajo de Conservación de Recursos Marinos y el de Pesca (en funcionamiento desde 1990 y 1991, respectivamente).

Este grupo trabaja para promover la pesquería, la acuicultura y los recursos del ecosistema marino de manera sostenible con una visión vinculada al libre comercio y abierto en la región. Este grupo facilita la cooperación entre las economías de

APEC; el sector público, el privado, la academia, la industria y las organizaciones internacionales para avanzar en este proceso.

El OFWG tiene las siguientes funciones:

- ✓ Intercambiar información, fomentar la creación de capacidades institucionales, promover los debates y el desarrollo de soluciones para problemas comunes de gestión de recursos del ecosistema marino, y compartir las mejores prácticas.
- ✓ Desarrollar proyectos, que serán administrados y evaluados por el grupo de trabajo de acuerdo con las directivas de los líderes y los ministros.
- ✓ Facilitar oportunidades de comercio e inversión que promuevan el uso sostenible de la pesca, la acuicultura y los recursos del ecosistema marino.
- ✓ Cooperar y asociarse con otros grupos de trabajo de APEC, organizaciones internacionales y el sector privado donde los intereses se crucen.
- ✓ Proteger los ecosistemas marinos necesarios para apoyar la pesca y la acuicultura.
- ✓ Promoción de un enfoque común para prevenir la pesca ilegal y el comercio relacionado.

Asimismo, en el 2019 el OFWG aprobó la “*Hoja de Ruta de APEC sobre la Gestión de Desechos Marinos*”¹⁰⁴ y la “*Hoja de Ruta APEC sobre la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada (IUU-en inglés)*”¹⁰⁵. Asimismo, en el 2020 se aprobaron sus respectivos planes de implementación de ambas hojas de ruta.

Los puntos focales de Perú ante APEC son el Ministerio de la Producción y la Dirección de APEC y Foros Especializados del MRE.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico en el marco de 11° Cumbre de Presidentes, que se realizó en julio de 2016 se acordó constituir el *Grupo Ad Hoc de Pesca y Acuicultura* que tiene como objetivo facilitar el comercio y la exportación de los productos del mar, a través del diseño de una estrategia conjunta entre los países de la alianza.

Al respecto, el “Grupo *ad hoc* de Pesca y Acuicultura” de la Alianza han venido concretado las siguientes acciones:

- ✓ En el marco de la feria Internacional de Acuicultura – Aquasur, los países de la alianza han organizado reuniones anuales entre los funcionarios y autoridades involucradas con el sector de la pesa y la acuicultura.
- ✓ Participación de la Alianza en Ferias Internacionales con stands conjuntos.
- ✓ Fomento de acercamientos entre los Institutos de Investigación pesquera y acuicultura para el intercambio de experiencias y la promoción de la investigación entre el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, el Instituto de

¹⁰⁴ Hoja de Ruta APEC sobre la Gestión de Desechos Marinos. Revisado el 5 de octubre de 2020. Sitio web: https://www.apec.org/Meeting-Papers/Annual-Ministerial-Meetings/2019/2019_AMM/Annex-B

¹⁰⁵ Hoja de Ruta APEC sobre la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada. Revisado el 5 de octubre de 2020. Sitio web: https://www.apec.org/Meeting-Papers/Annual-Ministerial-Meetings/2019/2019_AMM/Annex-C

Fomento Pesquero - IFOP de Chile, el Instituto Nacional de Pesca de México y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR de Colombia.

- ✓ Promoción del consumo interno de productos del mar entre los países de la alianza.

Asimismo, en la Declaración de Lima II de 2019 en lo referente a pesca y acuicultura se hace mención a que se promovería la cooperación entre los países de la alianza para alentar el consumo humano y sostenible de productos marinos y posicionarlos en los mercados internacionales.

De igual manera en la Declaración de Santiago de 2020 de la Alianza se hizo mención al modelo de economía circular que contribuirá al desarrollo de los sectores pesqueros, a fin de colaborar también con la sostenibilidad y conservación de los recursos hidrobiológicos y el fortalecimiento de la acuicultura en los países de la alianza.

Los puntos focales de Perú en Alianza del Pacífico son el Ministerio de la Producción y la Dirección de Integración del MRE.

V.3 Mecanismos para introducir iniciativas colaborativas en APEC y Alianza del Pacífico

Habiendo identificado que hay varios temas de interés común en ambos mecanismos de cooperación se puede mencionar algunas maneras para introducir iniciativas colaborativas:

- *Diálogos Informales:* Como se ha mencionado anteriormente en esta investigación tenemos como antecedentes la realización de los Diálogos Informales APEC – AP en el 2015 y el 2016 en el que participaron los cuatro Presidentes de la AP junto con las economías de APEC. En dichos espacios se exploraron y discutieron los temas comunes en los que se podría colaborar entre ambos mecanismos, tomando en cuenta que los dos están a favor de un comercio libre y abierto, así como de un libre flujo de bienes y servicios.

Lo que se debería generar es que estos Diálogos se realicen de manera institucionalizada de manera anual en los márgenes de la Semana de Líderes de APEC y no solamente cuando uno de los países de la Alianza tenga la Presidencia de APEC, teniendo en cuenta además que Perú tuvo la Presidencia de APEC el 2016, Chile el 2019 y no hay indicios de cuándo podría México solicitar la Presidencia.

- *Conformación de un Grupo de Trabajo:* Se podría iniciar una ronda de consultas a solicitud de alguna economía de APEC o país de la Alianza sobre la posibilidad de que se cree un Grupo de Trabajo para explorar el trabajo conjunto que se podría realizar entre ambos Foros.

Esta idea fue lanzada por primera vez de manera pública por el ex Presidente de México, Peña Nieto en el marco de la 23° Cumbre de Líderes APEC, en Manila, Filipinas el 2015.

Para que esto fuera viable tendría que haber un total respaldo de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, ya que en APEC no hay antecedentes de que se haya creado un grupo exclusivamente para coordinar con otro foro de cooperación. De igual manera, tendría que tenerse en cuenta que la actual administración mexicana bajo el mando de Manuel López Obrador no facilitaría este proceso, ya que la participación de México en APEC o AP no es un tema prioritario para este gobierno.

- *Participación como Observador:* En la presente tesis se abordó la propuesta que presentó Chile, México y Perú en APEC en el 2017 para que se establecieran “*Criterios para la Admisión de nuevos Observadores Oficiales*”; sin embargo, debido a que Rusia presentó una contrapropuesta que no se ajustó a las consideraciones de todos los miembros de APEC, ninguna de las dos propuestas se aprobó.

Por otro, habría que tener en cuenta además que en la Alianza del Pacífico solo tienen la categoría de Observadores para los “Estados” que cumplan con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y en sus *Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico*¹⁰⁶. Actualmente, no hay bloques regionales que participen en AP como “Observadores”.

- *Participación como Guest (Invitado):* En APEC hay actualmente una guía¹⁰⁷ “*Directrices sobre la Gestión de la Cooperación con No-Miembros*” para participar como invitado (entidades e individuos) en los grupos de trabajo/comités de interés. Esto se estableció con el objetivo de tener un proceso abierto y transparente que se base en el talento y la creatividad.

APEC en sus directrices agradece la cooperación con los no-miembros que puedan facilitar el logro de los objetivos del Foro, así como la implementación de iniciativas a través de asociaciones según los lineamientos de APEC.

Se entiende por No- Miembros a los siguientes:

- ✓ Economías que no pertenecen a APEC.
- ✓ Organizaciones regionales o internacionales u organismos multilaterales.
- ✓ Representantes de Empresas y del sector privado que no estén incluidos como miembros de las delegaciones de las economías.
- ✓ Organizaciones, cuerpos académicos y expertos que no estén incluidos como miembros de las delegaciones de las economías.

¹⁰⁶ Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.

¹⁰⁷ Directrices sobre la Gestión de la Cooperación con No-Miembros.

En APEC, los participantes No-Miembros pueden agruparse en tres categorías:

- ✓ Observadores de APEC, como es el caso de ASEAN, PECC y PIF.
- ✓ Invitados por única vez.
- ✓ Invitado de tres años en los grupos de trabajo de APEC.

En ese sentido, dado que no se ha logrado aprobar los criterios para la admisión de nuevos Observadores, la Alianza del Pacífico podría solicitar su participación por única vez en una reunión/evento de capacitación específica o solicitar su participación como No-Miembro para ser invitado por tres años en algún grupo de trabajo APEC identificado previamente.

Cabe señalar que en la Alianza del Pacífico, no se ha identificado lineamientos para la participación de No-Miembros (mecanismos de integración como APEC) en sus reuniones y actividades oficiales que no sean parte de los “Estados” Observadores.

- *Desarrollo de un Plan de Trabajo APEC – AP:* Para el trabajo de ambos mecanismos se negociaría las áreas de interés común y de prioridad para el Perú, de ser posible. A modo de ejemplo se puede mencionar el “*Plan de Trabajo ASEAN – Alianza del Pacífico (2021-2023)*”, que incluye áreas como la cuarta revolución industrial; comercio e Inversión; pequeñas y medianas empresas; educación; ciencia, tecnología e innovación; economía digital; género y desarrollo sostenible.
- *Presentación de non-papers (iniciativas):* En APEC las economías miembros pueden presentar documentos para la discusión sobre algún tema determinado para el debate inicial en los grupos de trabajo, comités o reuniones de Altos Funcionarios. Son documentos más conceptuales que sería ideal se trabajen de manera previa con los países de la AP.

Un ejemplo claro de este tipo de iniciativas, fue la presentada por Perú sobre la Colaboración entre APEC y AP en temas de finanzas, para la cual se aprobó también un Plan de Acción para implementar esta iniciativa.

- *Presentación de proyectos:* La presentación de proyectos en APEC pueden ser 1) autofinanciados y 2) postulando a fondos de APEC. El monto promedio de estos proyectos en APEC es de USD 150,000. El objetivo sería que se presente un proyecto para realizar talleres, estudios, investigaciones, seminarios y eventos para compartir experiencias y buenas prácticas en algún tema de interés común para la AP y APEC, como el comercio, promoción y facilitación del comercio, inversiones, emprendimiento y desarrollo de las MIPYMEs.

Los proyectos que postulan a fondos de APEC requieren de al menos dos economías co-patrocinadoras y la aprobación del grupo donde se presenta. Solo hay dos fechas en el año que se abren para la postulación, que por lo

general son en marzo y junio. Los proyectos “en principio” aprobados por los grupos de trabajo pasan posteriormente varias etapas de evaluación y calificación.

Por otro lado, en la Alianza del Pacífico no hay un fondo o sub-fondos asignados específicamente para la presentación de proyectos.

V.4. Perú y su posicionamiento estratégico en APEC y Alianza del Pacífico.

Después de haber investigado sobre la participación del Perú en APEC y en la Alianza del Pacífico, así como su vinculación con otros esquemas de cooperación y la temática que trabajan ambos Foros, considero que es crucial el rol que desempeña el MRE, en la promoción de la identificación de estas sinergias y oportunidades de colaboración entre ambos Foros.

A pesar de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, el Perú se ha mantenido abierto al mundo, participando de manera activa en todos los esquemas de cooperación económica en la región. A la luz de ello, el Perú debería sacar ventaja de la credibilidad que posee ante la comunidad internacional, para liderar este proceso de sinergias colaborativas.

Cabe señalar que el MRE tiene bajo su cargo la coordinación con los demás actores de la administración pública involucrados en la participación de Perú en APEC y Alianza del Pacífico, por lo que cuenta con los elementos necesarios para propiciar la discusión y estrategias de trabajo para mejorar la posición de nuestro país en ambos esquemas. Las siguientes Oficinas son las responsables de los temas de APEC y AP en el MRE:

- ✓ La Dirección de APEC y Foros Especializados de la Dirección General de Asia y Oceanía; y
- ✓ La Subdirección de Alianza del Pacífico de la Dirección de Integración de la Dirección General para Asuntos Económicos.

Se evidencia que ambas Oficinas a pesar de estar vinculadas íntimamente con el aspecto económico no están ubicadas bajo la misma Dirección General, toda vez que la Dirección de APEC desde su constitución se la concibió vinculada al tema geopolítico y su relacionamiento con los países del Asia, ubicándola entonces en la Dirección General de Asia y Oceanía, que tiene la siguiente estructura:

- 1) Dirección de Asia y Oceanía
 - Subdirección de Asia 1 y Oceanía
 - Subdirección de Asia 2
 - Departamento de India y Sudeste Asiático
- 2) **Dirección de APEC y Foros Especializados**
 - Subdirección de Comercio e Inversiones
 - Subdirección de Cooperación Económica, Técnica y de Asuntos Sociales
 - Subdirección de Foros Especializados
 - Departamento de Asuntos Económicos, Administrativos y Presupuestales

En la práctica se ha evidenciado que la ubicación más idónea para la Dirección de APEC y Foros Especializados sería formar parte de la Dirección General para Asuntos Económicos, la cual tiene a su cargo cuatro Oficinas:

- 1) La Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales
 - Subdirección de Organismos Económicos y Financieros Internacionales
 - o Departamento de Mecanismos Económicos del Sistema de Naciones Unidas
 - Subdirección de Acuerdos Comerciales
 - o Departamento de Negociaciones y Seguimiento de Acuerdos Comerciales
 - Subdirección de Asuntos de la OMC y de Propiedad Intelectual
- 2) **La Dirección de Integración**
 - **Subdirección de Alianza del Pacífico**
 - Subdirección de Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI
 - o Departamento de Comunidad Andina
- 3) La Dirección de Cooperación Internacional
 - o Departamento de Cooperación Económica y Técnica Internacional
- 4) La Dirección de Ciencia y Tecnología
 - o Departamento de Ciencia, Tecnología y Energía
 - o Departamento de Tecnología, Información y Gobernanza de la Internet

Es claro que para lograr este cambio tendría que haber una modificación en el ROF del MRE, lo que ameritaría se efectúe un diagnóstico y una propuesta de reestructuración administrativa, que tendría que ser aprobada al más alto nivel. Esta modificación facilitaría mucho más el diálogo entre las dos Oficinas que ven APEC y Alianza del Pacífico, estando ambas bajo una misma Dirección General, que como hemos visto anteriormente es el caso de Chile y México, cuyas unidades dependen de la misma Oficina.

Asimismo, esto favorecería a que haya una coordinación más rápida y eficiente entre los Foros, proponiendo la realización de Diálogos Informales entre APEC y la AP, así como la programación de actividades anuales conjuntas, y/o el endose de un plan de trabajo, entre otras iniciativas.

Es evidente que proponer una modificación al ROF es un proceso interno que puede tomar tiempo, otro camino viable sería implementar un diálogo institucionalizado entre ambas Oficinas o la creación de un Grupo de Trabajo APEC-AP en el MRE, facilitando de esta manera canales de comunicación para compartir opiniones, ideas, experiencias y buenas prácticas entre ambos esquemas.

De igual manera los funcionarios de ambas oficinas podrían coordinar la presentación conjunta de non-papers, proyectos e iniciativas ante APEC y Alianza del Pacífico. Se podría mejorar la coordinación sectorial con otras entidades para intercambiar información sobre lo que el Perú viene presentando y proponiendo en ambos foros a fin de no duplicar esfuerzos y ahorrar recursos.

El MRE ejerciendo su liderazgo debería introducir dentro de APEC experiencias exitosas que se han producido en Alianza del Pacífico y viceversa a fin de originar

mayor interés en las economías, generando de esta manera mayores oportunidades de cooperación bilateral y regional.

Como se mencionó anteriormente, otros actores como el MINCETUR participan en APEC a través de la Coordinación General APEC de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales. Asimismo, la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional de esa misma Dirección General hacen seguimiento a los temas de la Alianza del Pacífico en ese sector. En cuanto al Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad es la Oficina encargada de ver ambos foros, APEC y AP.

En ese sentido, el diálogo entre todas las Oficinas del Perú que están a cargo de los temas APEC y AP sería conveniente, a fin de que colaboren en la preparación de una estrategia integral que coadyuve al mejor posicionamiento de Perú en ambos Foros.

De igual manera como se mencionó anteriormente, la participación del sector privado es muy activa a través de COMEXPERU, que participa en el ABAC y en el CEAP. De igual manera, COMEXPERU brinda soporte técnico como secretaria a estos dos espacios de coordinación empresarial. Asimismo, lidera un diálogo fluido con el gobierno, especialmente con MINCETUR y el MRE, con el fin de transmitir la posición del sector privado y crear sinergias con el sector público para fortalecer la posición nacional en los diversos espacios internacionales.

Es conocido además que en los otros capítulos del CEAP, principalmente el de Chile, se viene generando por parte del sector privado la idea de explorar sinergias de colaboración entre APEC y AP; sin embargo a la fecha no se ha llegado a materializar nada concreto, hasta el momento lo que se viene realizando es compartir en alguno de los Foros las iniciativas que fueron exitosas en el otro esquema, realizándose esto de manera espontánea sin un plan de trabajo pensado a largo plazo.

Respecto al sector académico se puede señalar que la REDAP es la entidad que representa al Perú ante APEC, participando una vez al año en la Conferencia del Consorcio de Centros de Estudios APEC, y realizando además contribuciones académicas en temas especializados.

Por otro lado, sobre la participación del sector académico en la AP este aún no ha sido institucionalizado por lo que la participación de las universidades no es constante en el proceso.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo identificar el potencial que tiene establecer sinergias de colaboración entre APEC y la AP, propósito que partió de tres aspectos: (1) conocer a profundidad la estructura, funcionamiento y temática de ambos foros con la finalidad de establecer una estrategia o plan que se pueda realizar en coordinación con las Oficinas del MRE y de otros actores de la gestión pública, privada y de la academia; (2) Investigar cómo es la estructura organizacional de los países de la Alianza (Chile, Colombia y México) en ese Foro y en APEC y conocer de manera general sobre su participación en ambos foros; así como (3) Explorar a través de qué modalidades de colaboración podrían realizarse las sinergias entre APEC y AP.

Cabe tener presente que APEC y AP no son organizaciones internacionales, teniendo presente el concepto que usualmente se maneja en el derecho internacional. Tanto APEC como AP son considerados foros internacionales de cooperación y complementación económica.

Asimismo, es claro que ambos mecanismos de integración regional se enfocan en los aspectos económicos del comercio, movilidad y cooperación. De igual manera se conciben como actores claves para la dinamización de las relaciones comerciales desde y hacia la región. Ambos esquemas tienen un alcance político y económico, de gran trascendencia en la región; sin subestimar, el rol de otros esquemas de cooperación en el área Asia - Pacífico.

APEC es una de las iniciativas de integración económica regional más importante del mundo. En este esquema de cooperación participan 8 economías que son parte de la OCDE, 3 que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las NNUU y 9 del G20. De igual manera, el éxito en la configuración de la AP, ha llevado a la misma a tener una relevancia, la cual trasciende regionalmente, al punto que en la actualidad, cuenta con un número importante de países observadores, los cuales ven en la AP un prospecto de consolidación económica en los próximos años.

A partir de ello, se puede indicar que sería conveniente que el MRE liderara este proceso en APEC y AP, en coordinación con los países de la AP, para la identificación de estas sinergias y oportunidades de colaboración entre ambos Foros, evitando que se dupliquen esfuerzos y se optimicen los recursos humanos. Si, bien en el Perú ni en ninguno de los países de la AP se ha iniciado este proceso, teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos enfrentando una crisis económica y social generada por la pandemia del COVID-19, es adecuado que se busque alcanzar una eficiente gestión por parte de las Oficinas del MRE, así como de los actores involucrados en ambos mecanismos.

En consecuencia, para facilitar el proceso de identificación de las sinergias se debería realizar una modificación al ROF del MRE, pasando la Dirección de APEC y Foros Especializados de la Dirección General de Asia y Oceanía a la Dirección General de Asuntos Económicos donde está ubicada la Subdirección de Alianza del Pacífico, junto con otras Direcciones como la de Cooperación Internacional y la de Ciencia y Tecnología, que sirven como sus brazos de contenido temático para dar forma a sus propuestas en la AP.

Asimismo, es importante tener en cuenta que en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es la misma Dirección General la que tiene bajo su cargo la coordinación de los temas tanto de APEC como de AP. De igual manera, como también se ha investigado en esta tesis, tanto en México como en Chile, es la misma Unidad y Dirección General respectivamente, la que está a cargo del manejo de ambos Foros.

Cabe señalar que si no fuera posible en el caso peruano esa modificación en el ROF, a corto plazo se podría institucionalizar un diálogo permanente entre ambas Oficinas y otras relevantes recurriendo a las siguientes estrategias dependiendo de las necesidades del momento: diálogos informales, conformación de un grupo de trabajo, participación como observador, participación como invitado, desarrollo de un plan de trabajo, presentación de non-papers, iniciativas y proyectos, de manera que se produzca la eficiente vinculación entre ambos Foros. Podemos mencionar como antecedente que en el MRE se han creado los Grupos de Trabajo de China; y de la Cuarta Revolución Industrial, creados por Resolución de Secretaría General para que se pueda realizar una mejor coordinación entre las Direcciones involucradas en la misma temática dentro del sector.

Asimismo, esta propuesta podría contribuir en el mejoramiento y modernización de la gestión, tales como en la elaboración del futuro plan estratégico sectorial multianual (PESEM), plan estratégico institucional (PEI), y plan operativo institucional (POI); así como en la actualización del ROF del MRE.

Es claro también que, para conseguir resultados, las acciones que se identifiquen deben estar apoyadas tanto por la acción externa (los países de la AP y las economías de APEC) como en la acción interna (propia del MRE, y también en coordinación con otras instituciones del sector público, privado y la academia), lo que plantea la necesidad de entablar relaciones de coordinación que lidere el MRE y que contribuyan a potenciar el liderazgo de Perú en ambos foros.

De consolidarse la coordinación interna entre las Oficinas de APEC y AP del MRE se podría explorar la posibilidad de la conformación de una Comisión Intersectorial entre las instituciones públicas que participan en ambos foros, con la participación de invitados del sector privado y la academia, que también tienen una activa participación en ambos esquemas.

De igual manera, sobre la base de los hallazgos, se recomienda, en el corto plazo, el desarrollo de reuniones periódicas entre las Oficinas de la AP y APEC del MRE, para trabajar conjuntamente en la priorización de iniciativas o de actividades en base a la información provista por las instituciones relevantes, del sector público, privado

y la academia, cuya implementación contribuirá al mejor y oportuno posicionamiento de nuestro país en la región Asia – Pacífico.

Finalmente, es importante señalar que a la fecha de finalización de esta tesis la política exterior del Estado peruano se enfocará en el trabajo coordinado con los países fronterizos, la promoción de la integración sudamericana, y se dará prioridad a América Latina y el Caribe (fortaleciendo la Comunidad Andina y robusteciendo a la AP). Asimismo, se ha reconocido los notables beneficios provenientes de la pertenencia de Perú a foros internacionales como APEC, ABAC, FOCALAE y la Alianza del Pacífico. En ese sentido, la posición del MRE debe ser la de seguir trabajando por fortalecer la relación del Perú con los países de la región y con los países asiáticos, en tanto que en la actual coyuntura se necesita con urgencia reactivar la economía peruana, promoviendo el comercio, los negocios e inversiones fortaleciendo la imagen del país frente a la comunidad internacional, algo a lo que podría contribuir la sinergia de colaboración entre la AP y APEC.

Bibliografía y Fuentes

Libros:

- Padilla, Luis Alberto. Teoría de las Relaciones Internacionales: la investigación sobre el conflicto a la paz. Guatemala: IRIPAZ, 1992.
- Política Exterior de Chile 2030. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2017. Equipo 2030, Dirección de Planificación Estratégica. Santiago de Chile. Primera Edición, enero 2018.
- COMEXPERÚ. 20 Años del Perú en APEC. La historia no contada. Lima, Primera edición, diciembre, 2017.
- Deutsch, Karl W. El Análisis de las Relaciones Internacionales. Paidós, 1974.
- García, Alan. La creación de La Alianza del Pacífico y otros ensayos. Primera Edición, mayo 2014.
- Chan Sánchez, Julio. APEC y el Perú. Guía sobre el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y la participación del Perú. Lima. Fondo Editorial Universidad de Lima, 2008.
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. De Editorial Tecnos, decimocuarta edición, 2006.
- Pastor Ridruejo, José Antonio. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. De Editorial Tecnos, 2019.
- Morgenthau, Hans J. Política entre Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz. Ediciones OLEJNIK, edición 2020.
- Keohane, Robert O. / Nye, Joseph S. Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición. Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Vidarte Arévalo, Oscar. La Alianza del Pacífico y su impacto bilateral. Serie Política Exterior Peruana 5. Fondo Editorial PUCP, 2021.

Sitios Web:

- Acuerdo Nacional al 2021 – Políticas de Estado – Objetivos. Revisado el 15 de enero de 2020. Sitio web: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>
- Acuerdo Nacional al 2021. Revisado el 15 de enero de 2020. Sitio web : <http://acuerdonacionalperu.tripod.com/id12.html>
- Plan Estratégico Multianual Ministerio de Relaciones Exteriores Perú. Revisado el 15 de enero de 2020. Sitio web: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-plan-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/ano-2016/8105-plan-estrategico-sectorial-multianual-del-sector-relaciones-exteriores-pesem-2015-2021/file>

- Plan Estratégico Institucional, Ministerio de Relaciones Exteriores Perú. Revisado el 15 de enero de 2020. Sitio web: <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-plan-es-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-institucional-pei/11848-pei-2017-2019/file>
- Zona Económica. Revisado el 30 de enero de 2020. Sitio web: <https://www.zonaeconomica.com/regionalismo-abierto>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Revisado el 30 de enero de 2020. Sitio web: <http://portal.apci.gob.pe/index.php>
- Política internacional e integración regional comparada en América Latina. Globalización vis a vis Integración Regional. Max Sáurez Ulloa. Revisado el 30 de enero de 2020: Sitio web: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704053336/pdf_404.pdf
- Página oficial de APEC. Revisado el 5 de marzo de 2020. Sitio web: www.apec.org
- Página oficial de Alianza del Pacífico. Revisado el 5 de marzo de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/>
- APEC - Acuerdos Comerciales, página de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=155&Itemid=173
- Alianza Pacífico – Acuerdos Comerciales, página de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=166&Itemid=185
- Artículo económico de RPP, sobre el primer gobierno del ex Presidente Alan García. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: <https://rpp.pe/economia/economia/alan-garcia-asi-dejo-la-economia-peruana-en-su-primer-y-segundo-gobierno-noticia-1192337>
- Página Web Historia del Perú. Revisado el 20 de marzo de 2020. Sitio web: <https://historiadelperu.info/presidentes-del-peru/alberto-fujimori-fujimori/>
- Página Oficial REDAP. Revisado el 30 de marzo de 2020. Sitio web: <https://www.ascperu-redap.org/>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. SICE. Revisado el 30 de marzo de 2020. Sitio web: http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp
- Página oficial APEC. Entrevista al “SOM Chair”, Presidente de las Reuniones de Altos Funcionarios, Embajador Luis Quesada Incháustegui. Revisado el 30 de marzo de 2020. Sitio web: http://www.apec.org/Press/News-Releases/2015/1211_ISOM.aspx

- Miembros del PECC. Revisado el 1 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.pecc.org/about/member-committees>
- Comité de Cooperación Económica y Técnica de APEC. Revisado el 2 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/SOM-Steering-Committee-on-Economic-and-Technical-Cooperation>
- Página oficial de APEC. Consorcio de Centros de Estudios APEC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/Groups/Other-Groups/APEC-Study-Centres-Consortium>
- Página oficial ABAC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <http://www2.abaconline.org/page-content/2521/content>
- Miembros de ABAC. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www2.abaconline.org/page-content/2608/members>
- Página de COMEXPERÚ. Revisado el 10 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.comexperu.org.pe/servicioasuntoscorporativos>
- Revista Comercio Exterior de México. Revisado el 20 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=632&t=los-empresarios-en-la-alianza-del-pacifico>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Revisado el 20 de abril de 2020. Sitio web: <https://minrel.gob.cl/>
- La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Revisado el 20 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.agci.cl/>
- Política Exterior de Chile. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://chile.gob.cl/chile/politica-exterior#:~:text=Los%20principios%20de%20nuestra%20pol%C3%ADtica,en%20materia%20de%20pol%C3%ADtica%20exterior>
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre>
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.gob.mx/amexcid>
- Política Exterior de México. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-mexico-bajo-una-politica-exterior-transparente-humanista-y-efectiva#:~:text=Un%20objetivo%20central%20de%20la,mexicano%20y%20sus%20derechos%20humanos>
- Becas Alianza del Pacífico. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web: <https://becas.alianzapacifico.net/>
- Universidad de Chile, Primer Foro de Universidades de la Alianza del Pacífico. Revisado el 25 de abril de 2020. Sitio web:

<https://www.uchile.cl/noticias/153566/comenzo-primer-foro-de-universidades-de-paises-de-alianza-del-pacifico>

- Información sobre México en Alianza del Pacífico. Revisado el 2 de mayo de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/mexico-2/>
- Atentado terrorista de Bali, Indonesia. Revisado el 17 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.elmundo.es/especiales/2002/10/internacional/bali/terror.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.apccolombia.gov.co/>
- Política Exterior Colombia. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/international#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20de%20Colombia,perfilan%20en%20el%20sistema%20internacional>
- Foro Universidades Alianza del Pacífico. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://vrip.unmsm.edu.pe/primer-foro-entre-universidades-de-la-alianza-del-pacifico/>
- Página Oficial de Chile APEC 2019. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.apecchile2019.cl/apec/es/apec-chile/priorities-apec-2019>
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.subrei.gob.cl/nosotros/estructura-interna>
- Cancelación de la Cumbre APEC Chile 2019. Foro ALADAA CHILE. Revisado el 5 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.aladaachile.com/post/2019/11/11/opini%C3%B3n-tras-la-cancelaci%C3%B3n-la-cumbre-de-l%C3%ADderes-apec-chile-2019-no-se-pierde-tanto-como>
- Cancillería de Colombia sobre APEC. Revisado el 15 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/foro-cooperacion-asia-pacifico-apec>
- MINCETUR y la Unión Económica Euroasiática. Revisado el 20 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.mincetur.gob.pe/peru-y-la-comision-economica-euroasiatica-acuerdan-fortalecer-la-cooperacion-comercial/>
- Firma de Acuerdo de Asociación entre la Unión Económica Euroasiática y la Alianza del Pacífico. Revisado el 20 de junio de 2020. Sitio web: https://peru.mid.ru/web/peru-es/inicio/-/asset_publisher/iZdZJbjSVuH/content/la-comision-economica-euroasiatica-cee-y-la-alianza-del-pacifico-firman-declaracion-sobre-asociacion?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Fperu.mid.ru%3A443%2Fweb%2Fperu-es%2Finicio%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_iZdZJbjSVuH%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D2

- Observadores de APEC. Revisado el 30 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.apec.org/About-Us/How-APEC-Operates/APEC-Observers>
- Cancillería de Colombia sobre ASEAN. Revisado el 30 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/asociacion-naciones-sudeste-asiatico-asean>
- Cancillería Colombia sobre PECC. Revisado el 30 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.cancilleria.gov.co/foro-cooperacion-economica-pacifico-pecc>
- Página Oficial del PIF. Revisado el 5 de julio de 2020. Sitio web: <https://www.forumsec.org/who-we-are-pacific-islands-forum/>
- Diario EMOL. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2015/11/18/759852/Alianza-del-Pacifico-se-presenta-por-primera-vez-en-una-cumbre-APEC-y-refuerza-importancia-de-la-region.html>
- Diario EFE. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web: <https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-apec-y-la-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua/10010-3101978>
- Diario Finanzas.com. Revisado el 10 de agosto de 2020. Sitio web: https://www.finanzas.com/macroeconomia/apec-y-alianza-del-pacifico-deciden-avanzar-en-proceso-de-integracion-mutua_13523022_102.html
- Mandatos del Grupo Técnico de Género. Revisado el 15 de setiembre de 2020. Sitio web: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-genero/#1518788379304-2-0>
- Diario Concepción, Chile. Revisado el 10 de octubre de 2020. Sitio web: <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/10/01/alianza-del-pacifico-y-asean-estrechan-relaciones-en-medio-de-la-pandemia.html>

Documentos de trabajo:

- Documento “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”. Alianza del Pacífico, junio de 2012.
- Documento “Hoja de Ruta Agenda Digital de la Alianza del Pacífico”. Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Documento “Hoja de Ruta APEC sobre Internet y Economía Digital”. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico. Noviembre de 2017.
- Documento “Hoja de Ruta Subgrupo Agenda Digital de la Alianza del Pacífico”. Alianza del Pacífico, julio de 2016.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 10 de febrero de 2018.
- Reporte del Grupo de la Visión APEC. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, diciembre de 2019.

- Declaración de Líderes APEC de 2008. "Un Nuevo Compromiso para el Desarrollo del Asia - Pacífico". Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, noviembre de 2008.
- Documento de Constitución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico. Alianza del Pacífico, agosto de 2012.
- Documento Propuesta de Chile, México y Perú sobre Criterios para la Admisión de Nuevos Observadores en APEC. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, 2017.
- Propuesta de Rusia, sobre Criterios para la Admisión de Nuevos Observadores Oficiales en APEC. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, 2017.
- Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico. Alianza del Pacífico, marzo de 2018.
- Reporte de la Tercera Reunión de Altos Funcionarios de APEC (SOM3, 2017). Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, agosto de 2017.
- Presentación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú ante el Congreso de la República del Perú, enero de 2017.
- Iniciativa Colaborativa entre APEC y la Alianza del Pacífico en Cuestiones Financieras. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, marzo de 2019.
- Documento No Oficial, Informe de Transferencia de Gestión del Director General de Asia y Oceanía, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de mayo de 2018 al 9 de febrero de 2020.
- Documento “Declaración de Paracas 2015 (Alianza del Pacífico)”.
- Documento “Declaración de Lima de 2011 (Alianza del Pacífico)”.
- Documento “Declaración de Lima (II) de 2019 (Alianza del Pacífico)”.
- Documento “Términos de Referencia del Partenariado de Políticas sobre Mujer y la Economía de APEC”. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico.
- Documento “Plan Estratégico del Partenariado de Políticas sobre Mujer y la Economía de APEC, 2019-2020”. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico.
- Documento “Incorporación del enfoque de género en los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico”. Abril de 2020.
- Guía para el uso de Lenguaje Inclusivo en los grupos técnicos de la Alianza del Pacífico.
- Plan Estratégico del “Partenariado de Políticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación de APEC, 2016-2025”. Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico.

- Documento “Términos de Referencia del Partenariado de Políticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación de APEC”. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico.
- Hoja de Ruta APEC sobre la Gestión de Desechos Marinos. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, de 2019.
- Hoja de Ruta APEC sobre la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Reportada y No Reglamentada. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, de 2019.
- Directrices APEC sobre la Gestión de la Cooperación con No-Miembros. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, setiembre de 2015.

Artículos:

- “Alianza del Pacífico: una visión desde Chile”. Sitio web: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200006
- Giusiano, Juan Emilio. Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Trabajo de Investigación “ALBA – Alianza del Pacífico. Modelos antagónicos de integración hacia el interior de América Latina”. Sitio web: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44665/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colombia frente al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico - APEC <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/APECespa%C3%B1olfinal.pdf>
- Reina, Mauricio. Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia, junio de 2013. <http://www.tlc.gov.co/getattachment/acuerdos/vigente/alianza-del-pacifico/contenido/analisis-informes-y-estudios-de-la-alianza-del-pac/importancia-de-la-alianza-del-pacifico-para-colomb/loader.pdf.aspx>
- Guerrero Valencia, Carolina. Construcción del concepto de "regionalismo abierto" en el ABC: el período 1990-2010. Universidad de Chile. Instituto de Estudios Internacionales. <http://www.iei.uchile.cl/noticias/construccion-del-concepto-de-regionalismo-abierto-en-el-abc>
- Bhagwati, Jagdish. Regionalismo versus Multilateralismo.
- Martinetti Macedo, Eduardo. Perú y la evolución de la Alianza del Pacífico como proceso de integración económica regional.
- México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4337/433759850001/html/index.html>
- González García, Juan. México y el APEC 2002, Recapitulación y perspectivas. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/6/3/RCE.pdf>

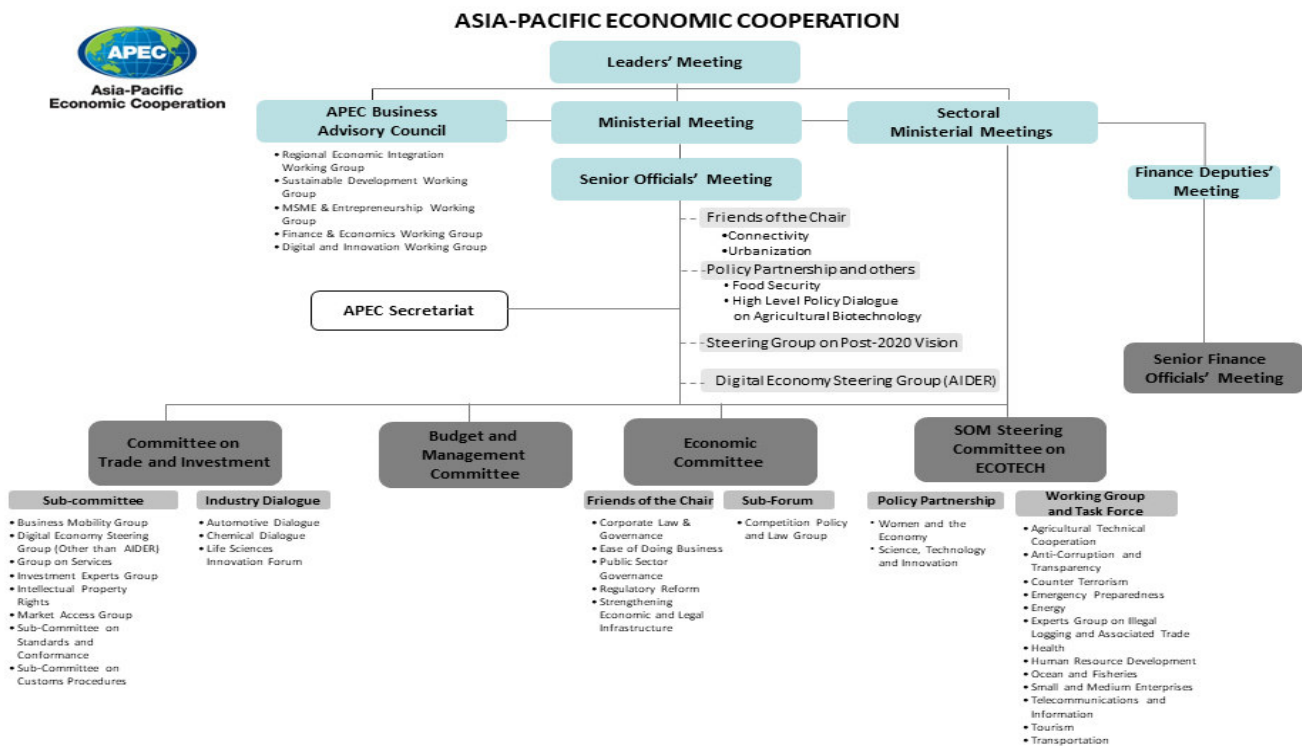
- Uscanga, Carlos. La Política Exterior del gobierno mexicano en el Pacífico Asiático (2012-2018). Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2019000300851

Estudios/Investigaciones:

- Macea López, Catherine Julieth. Alianza Pacífico: su naturaleza jurídica a tenor del derecho internacional público. Universidad Católica de Colombia <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16094/1/Alianza%20Pac%C3%ADfico%20su%20naturaleza%20jur%C3%ADdica%20a%20tenor%20del%20derecho%20internacional%20p%C3%ABlico.pdf>
- Ferreyra E., Jorge. Acciones de Política Exterior de Brasil hacia Organismos Multilaterales durante las Presidencias de Lula da Silva. Los casos de ONU y UNASUR. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12989/FERREYRA%20Jorge%20E..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aquino Rodríguez, Carlos. El Ingreso del Perú al APEC.
- Aquino Rodríguez, Carlos. ¿Qué es el APEC y qué significa para el Perú?. <http://www.asiayargentina.com/pdf/233-quees.PDF>
- Aquino Rodríguez, Carlos. El Perú en la Alianza del Pacífico. <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/01/2013-Aquino-El-Peru%CC%81-en-la-Alianza-del-Paci%CC%81fico.pdf>
- Ferrero Diez Canseco, Alfredo. APEC y Perú: estableciendo nuevos vínculos con Asia Pacífico. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/495/497>
- Aquino Rodríguez, Carlos. El FTAAP y los acuerdos de integración económica en el Asia Pacífico.
- Castro Silva, Julissa y Mormontoy Atauchi, Erick. Rol de APEC en la consolidación de la Política Exterior Económica Peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Flores Liera, Socorro. La Alianza del Pacífico: una apuesta para la libre movilidad y la integración. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/floresl.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 01. Organigrama del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC)



* In addition to the above, a number of sub fora exist as part of the APEC Structure that are not reflected in the chart.

As of 7 April 2020

Fuente: Página Oficial de APEC

ANEXO N° 02. Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Página Oficial de Alianza del Pacífico.